



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 19 de septiembre de 2019

NÚM. 5

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 4 CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

### **ORDEN DEL DÍA**

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia nº 10.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia nº 10.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, presentada por el GP Navarra Suma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley foral por el que se conceda un crédito extraordinario para

- la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar los datos del número de personas afectadas por la problemática generada con las hipotecas referenciadas al IRPH y la afección económica producida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley foral que garantice la protección y el sistema de apoyos necesarios a las personas con discapacidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a invitar a Sus Majestades los Reyes y a la Princesa de Viana y Asturias a los actos protocolarios que organice y, en especial, a la entrega de los premios Príncipe de Viana, presentada por el GP Navarra Suma.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente comunica que se va a guardar un minuto de silencio en recuerdo de la reciente víctima de accidente laboral sucedido en Cáse-da. (Pág. 4).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. (Pág. 4).**

El Presidente comunica que se va a suspender la sesión por problemas técnicos. (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 9 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 4).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. (Pág. 5).**

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras García Malo (GP Navarra Suma), Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerria). (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 11).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia nº 10. (Pág. 11).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 11).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia nº 10. (Pág. 11).**

Para la defensa del proyecto toma la palabra el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. (Pág. 11).

En el turno a favor intervienen las señoras Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del Consejero de

Políticas Migratorias y Justicia, señor Santos Itoiz. (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 16).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 16).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma). En el turno en contra intervienen la señora Jurío Macaya, el señor Arakama Urriaga (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 16).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. (Pág. 30).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de Ley Foral por el que se conceda un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 31).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique. En el turno a favor intervienen los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 31).

Se aprueba la moción por 18 votos a favor, ninguno en contra y 30 abstenciones. (Pág. 40).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar los datos del número de personas afectadas por la problemática generada con las hipotecas referenciadas al IRPH y la afección económica producida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 40).**

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 40).

Para la defensa de la moción y la enmienda toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). (Pág. 40).

En el turno a favor intervienen la señora Valdemos Erro (GP Navarra Suma), los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 43).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 48).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 15 horas y 30 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley foral que garantice la protección y el sistema de apoyos necesarios a las personas con discapacidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 48).**

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y EH Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 48).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) y Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 49).

En el turno a favor intervienen la señora Aranburu Bergua, el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Medina Santos. (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 55).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a invitar a Sus Majestades los Reyes y a la Princesa de Viana y Asturias a los actos protocolarios que organice y, en especial, a la entrega de los premios Príncipe de Viana, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 55).**

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y Partido Socialista de Navarra han presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 55).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). En el

turno a favor interviene el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra intervienen el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Iriarte López. (Pág. 55).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 19 votos a favor, 9 en contra y 18 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 30 votos a favor, 9 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Legebiltzarkideok, egun on. Hasten da bilkura. Bederatziak eta laurden dira. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko irailaren 16an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada por la Mesa y Junta de Portavoces el pasado 16 de septiembre se aprobó el orden del día del Pleno en los términos que les han sido ya comunicados. Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, y en cumplimiento de la declaración institucional aprobada por unanimidad en esa misma sesión, vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo de la reciente víctima de accidente laboral sucedido en Cáseda.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasiko gara, lehenengo a) atalarekin: Nafar Lansare-Nafarroako Enplegu Zerbitzuaren kreditu-beharrizanak estaltzeko kreditu-gehigarri bat emateko Foru Lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero.

Comenzamos, pues, con el primer punto del orden del día, y en concreto es necesario, en virtud del artículo 158.1 del Reglamento, que sus señorías adopten acuerdo expreso sobre la tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley foral por el que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. Comenzamos, pues, con la votación para la tramitación de la lectura única. Comienza la votación. (PAUSA). (MURMULLOS). Tranquilidad, señorías. Secretario Primero, ¿resultado de la votación? (PAUSA). Los peajes del nuevo sistema audiovisual. Vamos a repetir la votación (PAUSA).

SRA. FANLO MATEO: Señor Presidente, no me sale en la pantalla la votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Puede acercarse algún técnico? Gracias. (PAUSA). ¿Están todos en sus asientos? Señor Pérez-Nievas. Todos.

Vamos a probar si en esta va la vencida. Comienza la votación. (PAUSA). Bien, como hemos tenido la suerte de empezar con votación para probar el sistema audiovisual, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para intentar subsanar los defectos del sistema. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 23 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, parece que funciona. Tomen asiento para reanudar la sesión. (PAUSA). Reanudamos, pues, la sesión, y vamos a ver si no falla nada. Votamos la tramitación en lectura única del proyecto de ley que es el punto número 1 del orden del día. Comienza la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación en lectura única.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.**

SR. PRESIDENTE: Vamos entonces con el punto b) del orden del día, que sería la aprobación del proyecto de ley foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades de crédito del Servicio Navarro de Empleo. Para la exposición del proyecto de ley foral, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca, por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on a todas y a todos. El Estado ha realizado una primera distribución de fondos procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que se ha distribuido por bloques de empleo, de formación y de modernización.

El bloque de formación ha recibido unos ingresos de 12.084.797 euros, que se distribuyen en el presupuesto de gastos de 2019. El presupuesto de gastos 2019 incluye, entre otras, las siguientes partidas de gasto relacionadas, que son la asistencia a los programas formativos, que son fondos de Conferencia Sectorial; las becas de acciones de formación; la asistencia a programas Cenifer; las acciones complementarias para la formación de Conferencia sectorial; los programas de escuela-taller y programas específicos. Estas serían las partidas que están incluidas en el en el gasto. El Servicio Navarro de Empleo precisa incrementar el crédito para las acciones formativas desarrolladas por centros propios como Iturrondo y Cenifer y las becas para financiar también la asistencia de participantes en acciones formativas y las acciones complementarias que se desarrollan.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48, párrafo primero, que cuando haya de realizarse con cargo al presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito existente no pueda incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en la citada ley, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, tendrá que remitir al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de suplemento de crédito. Es lo que hoy traemos aquí.

He de señalar que la partida de la que se concede... Se pide el suplemento de crédito en marzo de

este año. Mediante resolución de la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo se aprobó una convocatoria de subvenciones para la ejecución durante los años 2019, 2020 y 2021 de los programas de escuela-taller y programas integrados de formación y empleo, que son de ámbito territorial exclusivo de la Comunidad Foral de Navarra y que están dirigidos a personas desempleadas.

Esta convocatoria tenía un carácter plurianual. Se autorizó un gasto en tres ejercicios presupuestarios con el siguiente desglose: cinco millones para para el año 2019, cinco millones para el 2020 y tres millones para para el año 2021. Mediante resolución de junio se resolvió esta convocatoria concediéndose un importe de 792.946 euros para el año 2019, 4.914.046 para 2020, y 2.295.213 para el 2021. Al tratarse de una partida cofinanciada con fondos procedentes de la Conferencia Sectorial, que son fondos finalistas que deben comprometerse en el año en que se conceden, lo que se propone es ejecutar con los sobrantes otras medidas del ámbito de la formación, además de poder aprobar una nueva convocatoria destinada a la ejecución de programas integrados de formación durante 2019-2020.

Señalo que una vez concedida la subvención que les he comentado a los programas de escuela-taller y programas específicos, se ha producido un crédito sobrante de 4.207.094 euros para el 2019. Con este crédito aprobaremos una nueva convocatoria para la ejecución de programas integrados de formación y empleo, PIFE, pero sigue existiendo un sobrante de 1.800.000 euros, que es el que vamos a distribuir en las partidas de formación que tienen necesidades de financiación como son las acciones formativas desarrolladas por nuestros centros propios, Iturrondo y Cenifer, las becas para financiar la asistencia de participantes a acciones formativas y las acciones complementarias desarrolladas por el organismo Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

Quiero señalar que las personas desempleadas disponen de recursos y programas a los que acceder ya que con los programas concedidos se puede cubrir toda la demanda existente y además existen otras acciones formativas, como las convocatorias de subvenciones de desempleados o la oferta formativa de centros propios, que van a permitir a las personas desempleadas acceder a la formación requerida. He de señalar que a través de los programas de escuelas y programas integrados de formación y empleo, en el año 2018 han sido 1.330 personas las que han participado, que es un sustancial incremento con respecto al 2015 y que para el 2020 está previsto que atiendan a 1.996 personas.

Para finalizar, quiero decirles que seguimos buscando la manera de mejorar estos programas para que alcancen a un mayor número de personas

y para que la utilización de estos fondos sea realmente efectiva. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria. ¿Qué grupos y agrupaciones intervendrán en el turno a favor? Todos. Bien, pues por un tiempo de quince minutos, y en primer lugar por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra la señora García Malo. Cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Este proyecto de ley pone al descubierto una importante chapuza presupuestaria que puede tener como consecuencia, señora Maeztu, que tengamos que devolver al Estado hasta cuatro millones de euros. He bajado a esta tribuna porque aunque en principio pudiera parecer que es una iniciativa de puro trámite, la realidad es que tiene la suficiente sustancia como para que hagamos un análisis más detallado de la misma.

Lamentablemente, es una muestra más de la desastrosa gestión que durante cuatro años se ha llevado a cabo en las políticas activas de empleo por parte de la señora Barkos. Una desastrosa gestión que el Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro hemos denunciado durante la legislatura pasada muchas veces, censurando y criticando esa mala gestión. Voy a poner un ejemplo. Podría haber traído decenas de ejemplos, pero voy a poner uno que me ha parecido significativo porque sigue colgado en la página web del Partido Socialista. Son unas declaraciones de la entonces portavoz de empleo del Partido Socialista, que parece que va a continuar siéndolo, la señora Unzu, a la que le tengo gran cariño y aprecio y, desde luego, respeto su labor parlamentaria, que hacía las siguientes declaraciones: «Unzu critica las disfunciones en la gestión del Servicio Navarro de Empleo por el desastre que están siendo las convocatorias». Esto es un ejemplo, pero, como digo, podía haber traído decenas.

Pues esta gestión tan desastrosa, tan criticada por el Partido Socialista durante cuatro años, señora Presidenta, señora Chivite, usted la hereda, y a pesar de heredarla la señora Chivite, que es Presidenta del Gobierno de Navarra por el Partido Socialista, y la señora Maeztu, que es Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra también por el Partido Socialista, no solo marcan distancia respecto a esta gestión sino que además la avalan e incluso la llegan hasta a elogiar. ¿Qué ha pasado para que la gestión que durante estos últimos cuatro años ustedes han criticado tan duramente ahora la defiendan? No sé, señora Chivite, yo creo que en algún momento usted va a tener que dar una explicación de esto porque sinceramente no se entiende. Parece que a la señora Chivite la

política que le gusta es la política del camaleón, que cambia de color según la situación. La señora Chivite cambia de discurso según se encuentre en la bancada de la oposición o en la del Gobierno.

Bueno, entraremos con detalle al proyecto de ley foral. Como bien ha dicho la señora Maeztu, la Ley 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, ofrece la posibilidad al Gobierno de Navarra de presentar un proyecto de ley foral de suplemento de crédito si se dan determinadas circunstancias, que son que hay que realizar un gasto, que no se puede trasladar ese gasto al ejercicio siguiente y que no hay crédito suficiente. Bien, desde el punto de vista de la norma esta se cumple. Por lo tanto, nosotros apoyaremos este suplemento de crédito, fundamentalmente por responsabilidad por no generar un mayor quebranto a la Hacienda navarra, pero no podemos quedarnos ahí y tenemos, como digo, que entrar al detalle porque tiene mucha sustancia este proyecto de ley foral.

No hay más que analizar los informes técnicos y económicos que acompañan al mismo, el informe de presupuestos y el informe del Servicio Navarro de Empleo, y se deduce lo siguiente. Primero, que la partida de la que extraen los fondos que va a financiar este suplemento de créditos es la de escuelas taller, una partida pues nuclear dentro del Servicio Navarro de Empleo con una larga, larguísima trayectoria de éxito en la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades como son los jóvenes o las mujeres. También esos informes dicen que esta partida tan importante parte con un crédito inicial en el presupuesto de cinco millones de euros. Se produce una transferencia de fondos por parte del Estado para desarrollar políticas activas y en abril de este año se incorporan 2.100.000 euros más, es decir, en total el Gobierno de Navarra cuenta con 7.100.000 euros para desarrollar programas de escuelas taller y programas integrados.

Esto pasa en abril y solo dos meses después de incorporar este nuevo crédito se firma el informe del Servicio Navarro de Empleo que se acompaña a este proyecto ley foral en el que se dicen las siguientes cosas. Primero, que de esos 7.100.000 euros no se van a gastar 4.200.000 euros en estos programas, ni se han gastado ni se van a gastar, solo dos meses después de incorporar crédito. Dice también que, claro, ese dinero hay que gastarlo porque si no se gasta hay que devolverlo, esos fondos si no se ejecutan tienen que ser devueltos al Estado. Por lo tanto, ¿qué vamos a hacer?, vamos a sacar una nueva convocatoria de programas integrados. Esto lo dice en junio. Estamos en septiembre y la convocatoria no está ni se le espera en breve, y el quince ya tiene que estar todo justificado y ejecutado. Y también dice que sigue habiendo un crédito sobrante de 1.800.000 euros que se va a destinar a otras partidas. Como digo, estamos fina-

lizando el mes de septiembre, queda publicar este proyecto de ley en el Boletín Oficial, poner en marcha las actuaciones, poner en marcha la convocatoria. ¿Poco más de dos meses va a ser plazo suficiente? Yo creo que no. ¿Creen ustedes que lo que hemos sido incapaces de gastarnos, que han sido incapaces de gastarse en nueve meses se lo van a poder gastar en dos? Yo creo que es muy difícil que consigan hacerlo.

Por lo tanto y como conclusión, existe un riesgo muy evidente de que al final haya que devolver dinero al Estado, con todo el perjuicio que ello puede tener para las personas en desempleo, que será mucho. Nosotros, desde luego, vamos a hacer un seguimiento muy exhaustivo de todas estas actuaciones porque nos parece grave, es una chapuza presupuestaria con consecuencias graves. Vamos a hacer seguimiento serio, como digo, de todas y cada una de estas actuaciones. Chapuza presupuestaria que es consecuencia de la mala gestión del Gobierno anterior, mala gestión que este Gobierno hereda, señora Presidenta, y mala gestión que ustedes, lejos de censurar, lo que hacen es avalar. Desde que avalan la gestión, Presidenta, son responsables de la misma y, si esta mala gestión tiene consecuencias, las responsabilidades se las exigiremos a ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un periodo de quince minutos, señora Unzu Garate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bueno, yo también pensaba que iba a ser la tramitación mero trámite para dar el OK, como habitualmente hemos hecho en las leyes de ampliación de crédito, y salgo a esta tribuna para responderle a usted, ya que usted se ha dirigido básicamente al Partido Socialista en su intervención y yo lo quiero hacer exactamente de la misma manera. Mire, a lo que no salgo es a valorar la gestión que ha hecho otro Gobierno en el pasado, eso es lo que no vamos a hacer, como sí ha hecho usted a quien, por cierto, le agradezco el cariño y además le digo públicamente que es recíproco y lo sabe. Pero voy a salir por primera vez, y lo haré todas las veces que hagan falta, para repetirle a usted y al resto de sus compañeros que realmente Navarra ha cambiado, que en Navarra hay un tiempo nuevo, que tenemos un proyecto distinto, que tenemos un Gobierno diferente liderado por una nueva Presidenta que es María Chivite, pero es que además al frente de la Consejería de Derechos Sociales, a la cual usted hace referencia, tenemos a una persona distinta, se llama Carmen Maeztu, a la cual doy la bienvenida. Al frente del Servicio Navarro de Empleo también tenemos una persona

diferente, también ha cambiado, pero ya no solamente todo eso sino que también lo que tenemos es un acuerdo de gobierno distinto. Yo no sé si usted ha leído todo lo referente en materia de empleo, de lo que hemos acordado entre los cuatro grupos que estamos apoyando al Gobierno, pero yo creo, señora García Malo, porque hemos trabajado en la anterior legislatura, hemos coincidido también en la anterior legislatura, que fácilmente usted se puede sentir cómoda con el acuerdo que hemos suscrito en materia de empleo.

Entendemos todos que hoy es el primer Pleno en esta legislatura. Entre ustedes, bueno, tienen un tomate importante y entiendo que tienen que marcar territorio entre ustedes también o, por lo que estoy viendo estos días, también están compitiendo para ver quién tiene el tuit con más visualizaciones por ser más beligerante con el Gobierno, pero es entendible y sobre todo al inicio, y ahora más que ya estamos inmersos en plena campaña electoral, como se puede ver, y además ustedes están en su legítimo derecho.

Dicho esto y al margen de todo el revoloteo que ha dado usted para decir que está completamente de acuerdo con la ley que ha presentado el Gobierno de Navarra, bueno, queremos agradecer el respaldo unánime que va a recibir esta ley por parte de todo el Parlamento. Desde luego, no voy a repetir lo que ha explicado ya perfectamente la señora Consejera. Navarra tiene que aprovechar esta oportunidad de cofinanciar para no dejar pasar todo este importantísimo paquete de acciones en materia de formación que va directamente a personas desempleadas, formación que va directamente al reciclaje profesional, formación que va directamente para la adaptación laboral de los nuevos modelos de producción que nos están planteando los retos de la innovación, porque a esto, a estas cosas y no a otras cosas que se están diciendo por ahí es a lo que se dedica este Gobierno. Así que me alegro, señora Maeztu, de que la primera iniciativa legislativa de esta legislatura sea en materia de empleo porque esta y no otra es la realidad del Gobierno de Navarra y, evidentemente, también lo será de este Parlamento pero, por supuesto, de esto no se habla, de esto no se hacen muchos tuits, esto no ocupa ninguna portada, ningún titular, evidentemente no abre ningún informativo, pero a esto nos dedicamos, a estas y a otras muchísimas cosas que mejoran la vida de la gente.

Hoy estamos hablando de empleo, pero luego hablaremos de otras cosas: hablaremos de salud, hablaremos de dependencia, cómo crearemos más y mejores empresas, cómo vamos a hacer frente a la siniestralidad laboral. A esto, a esto y no a otras cosas es a lo que se está dedicando el Gobierno de Navarra.

Para finalizar, desde luego, quiero reiterar nuestro agradecimiento por el respaldo unánime que va a recibir este proyecto de ley y, evidentemente, votaremos a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua, para fijar su posición, tiene quince minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Nos presenta el Gobierno en este momento una ley de suplemento de crédito de unas partidas del Servicio Navarro de Empleo. Nosotras vamos a votar afirmativamente porque, aunque quizás en la forma se podría hacer alguna precisión, la verdad es que en el fondo de la propuesta no tenemos ninguna objeción que hacer, no vemos mayor inconveniente si nos paramos a ver cuáles son las actuaciones del organismo que se van a potenciar, que se van a incrementar, a dotar mejor económicamente ni tampoco si reparamos en las partidas de las que se va a detraer el dinero.

Por lo que tiene que ver con las primeras, con las partidas destinataria del incremento, pues las afectadas están relacionadas con cuestiones que son esenciales para nosotros y nosotras. El suplemento de crédito, como se ha dicho, va destinado a las acciones desarrolladas por centros propios: Iturrondo, Cenifer, las becas para financiar la asistencia de participantes en acciones formativas y las acciones complementarias desarrolladas. Bien, pues todos estos conceptos, estos destinos tienen un indudable encaje en la posición que Geroa Bai mantiene con respecto a las políticas de empleo.

En la pasada legislatura apoyamos ya modificaciones que se hicieron en esta materia de políticas activas de empleo, como fueron la eliminación de los convenios con los sindicatos o la modificación de los propios estatutos de Lansare para aumentar la pluralidad de la representación sindical y para incluir un vocal de las organizaciones que representan a la economía social, a CEPES. Y apoyamos también, entre otras, el nuevo modelo de intervención implantado, un modelo de atención integral que ofrezca formación y orientación profesional a lo largo de toda la vida laboral de forma proactiva y personalizada y focalizada en colectivos con necesidades especiales. Creemos que ahora hay que seguir profundizando en ese nuevo modelo, fundamentalmente de dos maneras: una, reforzando todas las actuaciones de formación, orientación laboral, mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y de los trabajadores y trabajadoras que sí están en activo, y fomentando también la intermediación con las empresas; y, la segunda, quizás la que tiene más relación con la ley que estamos debatiendo en este momento, que es potenciando la gestión pública directa del propio Servicio de Empleo, incrementando sus aten-

ciones a las personas desempleadas con su personal y medios propios.

Por tanto, nos parece correcto, muy correcto que se destinen recursos a las acciones de formación que desarrollan los centros dependientes de Lansare como Iturrondo y Cenifer, máxime cuando el objeto concreto que justifica la necesidad de esos mayores recursos es incrementar el número de acciones formativas y el que hayan aumentado las solicitudes de becas por parte de las personas asistentes a los cursos de formación. Esto por lo que respecta a cuáles son las partidas que se van a dotar mejor económicamente.

Y por lo que respecta a la partida de la cual se va a detraer el dinero, el programa de escuelas taller y programas específicos, pues corresponde a una actuación también del Servicio Navarro de Empleo, también formativa y que también tiene para nosotras una gran importancia.

Mi grupo defiende con ahínco, y lo hemos dicho en repetidísimas ocasiones, el programa de escuelas taller y PIFEs, los programas integrales de formación y empleo. Nos parece que ambos, pero quizás especialmente las escuelas taller, constituyen un recurso de formación laboral que tiene también aspectos prelaborales y aún educativos que, desde luego, le conceden un enorme valor, además de que entre otras cosas tiene unos índices de inserción muy elevados, muy demostrados con una media, por ejemplo, del 87,35 por ciento de personas trabajando. Recuerdo que las escuelas taller son programas de mejora de la empleabilidad que alternan el aprendizaje y la cualificación con un trabajo productivo en obras o servicios reales de interés social, como vía de aprendizaje, y con la finalidad de promover su inserción laboral.

En su momento, en la pasada legislatura nosotras impulsamos el nuevo modelo de escuelas taller, un nuevo modelo que en realidad era más bien la recuperación de las escuelas para jóvenes en desempleo, de dieciséis a treinta años. Compartimos también los cambios que se introdujeron en la última convocatoria de 2019 a 2021, por ejemplo, ampliando la duración de las escuelas en un máximo de meses, de los dieciocho a los veinticuatro, anteriormente era hasta los dieciocho meses lo que podía durar en una escuela y en esta nueva convocatoria se amplía hasta los veinticuatro. Como se ha dicho también, las convocatorias para este año 2019 están ya realizadas, se ofertaron por lo que respecta a las escuelas taller diez escuelas y se comprometió un total de ocho millones de euros hasta el 2021. Lo que quiero dejar claro con lo que digo es que nuestra apuesta por las escuelas taller y los PIFEs es patente y seguiremos trabajando por su consolidación y por su crecimiento.

Entendemos que el hecho de rescatar ahora dinero de la partida que lo sustenta no ha de cuestionar ahora, ni mucho menos en los próximos años, estos modelos formativos. Por tanto, no vemos que la aprobación del suplemento vaya a originar un efecto negativo en ninguna medida y, sin embargo, la consecuencia de no aprobarlo sería, además de no financiar suficientemente los programas de Iturrondo y Cenifer y las becas, dejar de gastar la aportación que ha realizado el Estado a través de la conferencia sectorial. Por tanto, la decisión para nosotras es clara y vamos a votar afirmativamente el suplemento de crédito.

Por lo que respecta a la forma, al hecho material de que se tenga que hacer ahora un suplemento de crédito en estas partidas, quiero decir que posiblemente una actuación que tendría una repercusión muy positiva para que la gestión de todas estas materias fuese más ordenada sería el que Navarra tuviera las competencias de la Seguridad Social, tanto en inspección como, sobre todo, en la gestión de políticas activas y pasivas de empleo. Estoy segura de que esta alternativa no es del gusto ni de la valoración positiva del grupo Navarra Suma, pero a mí me parece que tendría una influencia determinante en que esta gestión se pudiera hacer, como digo, de una forma mucho más ordenada. Bien, aunque no es el momento de hablar de este asunto, seguro que a lo largo de estos cuatro años vamos a tener muchas oportunidades de hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aranburu Bergua andrea. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda orain. Hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Parecía que era un tema que no iba a tener mayor debate, señora Consejera, ya ve, aquí cuando menos se espera saltan los problemas y esto que le sirva de lección porque evidentemente todos los temas tienen importancia, desde el que parece más nimio al que parece a priori con mucha carga política.

He de reconocer que cuando fuimos a preparar el tema nos fijamos en algo que se ha fijado la portavoz de Navarra Suma, en las fechas, era llamativo que se aprobara un proyecto de ley en las fechas en las que se aprobaron y, sin embargo, los informes técnicos fueran de las fechas que fueron, es decir, estamos hablando de un informe técnico de 18 de junio, pero el informe técnico del Departamento de Hacienda, que da el visto bueno a la tramitación de este suplemento de crédito, es de ocho días después, es decir, que para el día 26 de junio, que fue el informe de la Directora de Presupuestos, se podía haber empezado a tramitar. Es decir, el anterior Gobierno, evidentemente, el 26 de junio estaba probablemente ya pensando en

otras cosas, pero podía haber tramitado y podía haber hecho un Decreto-Ley Foral, haberlo remitido a este Parlamento y en su caso haberlo también ratificado porque vamos a votar todos los grupos parlamentarios a favor en un tema que a priori no tenía mayores diferencias políticas, se dejó pasar el tiempo y ahora le va a quedar a usted ese reto, ese primer reto que, como bien le ha dicho la señora García Malo, este dinero si no se gasta hay que devolverlo y el tiempo apremia y apremia mucho, y en un tema importante como son las escuelas taller de empleo. Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con el fondo. Además, potencia algo que nosotros hemos venido defendiendo en todo momento, que es la formación en centros propios, en Iturrondo y en Cenifer.

Además, ya se ha planteado aquí por alguna otra portavoz, creemos que el dar continuidad al modelo, al nuevo modelo de formación olvidándonos del modelo clientelar, aquel modelo en el que se produjo una lluvia de millones para determinados sindicatos, para la patronal navarra, etcétera, etcétera, una vez que eso ya se ha superado y que hemos entrado en otro modelo que, en definitiva, lo que plantea es una apuesta por un modelo público, nosotros creemos que el incremento que se ha producido en estas partidas es positivo.

Entendemos que hay que tener cuidado con el dinero que va a quedar pendiente y le conminamos a que cuanto antes hagan esa convocatoria o amplíen la convocatoria que tenían porque evidentemente son créditos finalistas, como usted bien ha dicho, y evidentemente no se pueden dejar de gastar. Sería un error político y, desde luego, una gestión muy errónea tener que devolver esos fondos. Espero que no sea así y creemos que este Gobierno tiene que tener capacidad y tiene medios, tiene técnicos y, desde luego, las entidades locales no tendrán tampoco problemas para presentar programas y para que antes de finalizar este ejercicio se puedan contraer esos gastos y llevarlos adelante.

La portavoz del Partido Socialista se ha referido a las personas distintas, a la responsabilidad de la nueva Consejera, al nuevo equipo en el departamento, en el Servicio Navarro de Empleo. Bueno, para terminar de forma jocosa diremos que por lo menos alguien se ha salvado del naufragio, del equipo anterior por lo menos el secretario general técnico permanece y mantendrá y dará continuidad a la memoria histórica del anterior departamento. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Señora Aznárez, tiene quince minutos, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Lehendakari jauna, por la brevedad, le pido que me deje hablar desde mi escaño. Mila esker. Egun on, lehendakari andrea. Egun on, kontseilari jaun-andreok. Egun on baita ere parlamentari jaun-andre guztiak.

Va a ser nuestro voto favorable, señora Consejera, señora Maeztu Villafranca, a este suplemento de crédito. Antes de explicar o argumentar un poco más nuestro voto favorable, me ha preocupado algo que la señora García Malo ha dicho de esta figura financiera, que es una chapuza presupuestaria. Me preocupa mucho porque es una figura que creo que la han utilizado diferentes gobiernos de diferentes colores, bien sea en coalición o bien sea con mayorías absolutas, y deja como un poco de alarma social que los diferentes grupos que han sustentado gobiernos hayan utilizado esta figura financiera y se le llame chapuza presupuestaria. Así que, bueno, yo no creo que sea una chapuza presupuestaria. Creo que estas partidas van a financiar aquellas formaciones que necesitan nuestras gentes, personas que están en una situación más precaria que algunas otras. Financiar centros propios como el de Iturrondo o Cenifer o los propios PIFEs creo que es necesario. Además, es una partida, como bien ha dicho usted, financiada por fondos de la conferencia sectorial, por lo que debemos redistribuir ese dinero, esa partida a medidas de formación, a otras medidas formativas para que no se produzca la falta de ejecución de estos fondos. Si bien es tarde, pero se va a poder de alguna manera destinar ese dinero, como digo bien, a esos centros propios que tanto lo necesitan.

¿Y por qué se hace por esta vía, por ley foral? Bueno, pues porque así se ha ido realizando durante las diferentes legislaturas porque así nos lo dicta una Ley Foral que en su día se aprobó, la 13/2007, de Hacienda Pública, y que en su artículo 49.4, como bien lo ha dicho la Consejera, ya nos dice que «los créditos presupuestarios que hayan sido objeto de incorporación no podrán servir para la financiación de movimiento presupuestario alguno». Así que queda más que evidente que la única solución viable es la aprobación de esta ley foral de suplemento de crédito que, por cierto, en 2018 formó a mil trescientas personas —tristemente no tengo los datos desagregados por sexo, me gustaría saberlos, si fueron destinados a mujeres, hombres y en qué número— frente a las doscientas de la época de gobiernos de Unión del Pueblo Navarro, en 2015 solamente se formaron doscientas personas —tristemente tampoco tengo los datos desagregados—. Así que si a esto le llama éxito, señora García Malo, pues el éxito está en las mil trescientas personas que han tenido acceso a estos recursos en 2018.

Nuevamente, señora Consejera, nuestro voto favorable. Mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Finalizamos el turno con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, señora De Simón, tiene quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Consejera por sus explicaciones y no voy a emplear todos los minutos ni mucho menos. De hecho a mí me ha ocurrido como a la mayoría de los portavoces y de las portavoces, no pensaba ni bajar aquí a la tribuna pero, en fin, ya que la señora García Malo ha aprovechado que el Pisuerga pasaba por Valladolid, pues mire le diré y le diré también a la portavoz del Partido Socialista que no se trata en este caso de si las personas son las mismas o son diferentes en el departamento, de lo que se trata es de dar continuidad a programas y proyectos que les quiero recordar que son bianuales. Por lo tanto, creo que es evidente la necesidad de financiación del Servicio Navarro de Empleo. Es evidente que hay crédito disponible procedente de otras partidas presupuestarias en el presupuesto de 2019, por lo tanto está totalmente justificado. O sea, quiero recordar que se trata de un dinero sobrante de la partida de escuelas taller y de PIFEs. Es un dinero, ya lo ha explicado perfectamente la señora Consejera, subvencionado por el Estado y lo que toca además es invertir todo ese dinero presupuestado para no perderlo este año. Es más, nosotros y nosotras nos alegramos, nos satisface que la formación se realice en Cenifer, en Iturrondo, que son centros públicos y esto significa más gestión pública de estos fondos.

¿Y por qué sobra dinero en la escuela taller y por qué se utiliza parte de lo presupuestado? Lo ha explicado también la señora Consejera e, insisto, se trata de programas plurianuales y hay un amplio margen ahora mismo para comenzar los proyectos y una parte muy importante se ha hecho a final de año. Con todo esto, insisto, lo ha comentado también la portavoz del grupo Podemos Ahal Dugu, se ha formado a mil trescientas personas frente a las doscientas que se formaban en la época de Unión del Pueblo Navarro.

Y, señora García Malo, para ser tan desastrosa la gestión, insisto, se ha multiplicado por seis en la legislatura pasada el alumnado de las escuelas taller. Son 10 escuelas taller, 172 plazas y hay 30 programas integrales de formación para el empleo que suponen un 50 por ciento de inserción. Y para gestión desastrosa, no sé, con un 7,5 por ciento de tasa de paro, la más baja del Estado, cuando en el Plan de empleo el objetivo era bajar del 10 por ciento, pues me parece que usted está totalmente equivocada.

Ahora bien, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra es preciso mejorar y quien tiene que mejorar es el Estado, el Estado que hace convocatorias

anuales, con lo cual los fondos llegan tarde o llegan mal, lo que dificulta muchísimo la gestión. En Navarra también es absolutamente necesario mejorar la coordinación de servicios sociales, en particular en las necesidades de formación de esas personas jóvenes que abandonan prontamente los estudios y la formación reglada, aparte de las acciones que haya que emprender desde el Departamento de Educación para que las personas jóvenes no abandonen los estudios de enseñanza obligatoria y haya que trabajar en relación con la disminución, con la eliminación del abandono escolar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Hemos finalizado, por tanto, el debate y vamos a proceder a la votación, señorías, del proyecto de ley foral. Por lo tanto, comienza la votación. (PAUSA). Parece que hemos tenido suerte. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la Ley Foral por la que se concede un suplemento de crédito para cubrir las necesidades del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia nº 10.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el apartado a) del segundo punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia de Pamplona Instancia número 10. Es necesario, de nuevo, votar la tramitación en lectura única, por lo tanto para ello, comienza la votación. (PAUSA). ¿Resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia nº 10.**

SR. PRESIDENTE: Por tanto, pasamos al apartado b) del punto 2 del orden del día, y para la presentación del proyecto, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Políticas Migrato-

rias y Justicia, señor Santos Itoiz, por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, lehendakari jauna. Nere lehenengo agerraldia izan da. Eskertzen dizuet harrera eta eskertuko dizuet arreta, ongi egiten baldin badut. Orduan, ba, hemen nago lege proiektu bat aurkezteko. Como he dicho, siendo mi primera comparecencia, agradezco a todos los Parlamentarios y Parlamentarias la acogida y, posiblemente, la atención, si tengo la suerte de no aburrirles excesivamente.

Presentamos como Gobierno un proyecto de ley basado en la Ley 13/2007, como se ha comentado en el punto anterior, que solicita de este Parlamento un suplemento de crédito en razón de la urgencia y necesidad y la escasa de previsibilidad del gasto en que se quiere incurrir. Se quiere incurrir en un gasto de ciento diez mil euros para dotar un juzgado de familia nuevo en las instalaciones del Palacio de Justicia de Navarra, el Juzgado de Familia número 10 de Pamplona, que asumiría las competencias, como decimos, de familia.

Actualmente existen dos juzgados que se dedican a familia y capacidad, que serían el Juzgado número 3 y el Juzgado número 8. El Juzgado número 3 de manera exclusiva y el Juzgado número 8, que comparte las responsabilidades de familia en un porcentaje con otras responsabilidades derivadas de todas las demandas de jurisdicción voluntaria, capacidades y tutelas, curatelas y otras acciones derivadas del Código Civil y de las leyes forales.

Por lo tanto, se trata en este caso de que el Gobierno foral cumpla con sus obligaciones de dotar de medios materiales y de la necesaria estructura a este juzgado.

La creación de este juzgado deriva de una necesidad constatada por la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a la que luego me referiré, que fue solicitada con fecha 6 de marzo de 2019, en este caso al Consejo General del Poder Judicial, que asimismo lo trasladó al Ministerio de Justicia, que admitió esta solicitud por una orden ministerial de 11 de julio del presente año, publicada el 16 de julio, por lo tanto, con posterioridad a la fecha de aprobación de los presupuestos para este año, como es de público conocimiento. La fecha de entrada en vigor de este juzgado sería el 30 de noviembre, de ahí la urgencia y necesidad de aprobar también este proyecto de ley por lectura única, si los Parlamentarios y Parlamentarias han tenido a bien en la votación reciente.

El desglose de las cantidades de 110.000 euros iría para edificios judiciales —hay que adecuar una zona en el Palacio de Justicia—, que estaría tasado en 48.000 mil euros; las instalaciones preceptivas

otros 30.000; mobiliario y equipo, 16.000, y las aplicaciones informáticas necesarias para el ejercicio de la función, que serían otros 16.000 euros.

Adelantaba antes que las necesidades de este juzgado de familia se venían desprendiendo no solo de la solicitud del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, sino de las reiteradas demandas de los profesionales y de las profesionales de la justicia, que han visto cómo sus demandas y solicitudes se iban retrasando de una manera progresiva con el transcurso de los años. Si aludimos a la última memoria publicada, que es la del año 2018, ha habido un incremento de ingresos en los juzgados de familia, es decir, de las demandas y solicitudes que se ponen, de un 2,49 por ciento, así como ha habido un retraso de más del 10 por ciento en todas las resoluciones que se iban teniendo en el juzgado de familia, lo que provocaba, evidentemente, una acumulación de asuntos y que los recursos pendientes o las resoluciones pendientes crecieran también en un 2,75 por ciento.

En cuanto a las ejecuciones, que también tienen su importancia porque son aquellas que derivan de una primera resolución judicial, en cuanto a modificaciones o en cuanto a nuevas peticiones de las partes, crecieron nada menos que en un 22,04 por ciento, lo que nos habla también de un aumento de la litigiosidad que nos debe hacer pensar, como Gobierno de Navarra, en el arbitraje de medios que la reduzcan y, por lo tanto, eliminen la posibilidad de que se haga todo desde el ámbito jurisdiccional, prestando un mejor servicio a los ciudadanos, desde luego, desde la celeridad y también desde la satisfacción de los usuarios del servicio público de Justicia.

En cuanto a la jurisdicción voluntaria, que es aquella de la que se ocupaba parcialmente también el Juzgado número 8, los ingresos crecieron también en un 1,04 por ciento, los casos resueltos bajaron en un 9,17 por ciento y los pendientes crecieron nada más y nada menos que un 56 por ciento.

Toda esta situación había originado que se hubiera recurrido a la figura de lo que se llaman jueces de adscripción territorial, que son jueces de refuerzo que durante los años 2017 y 2018 se habían dedicado a apoyar a las personas que ejercían esta función en los Juzgados 3 y 8, de tal manera que se pudieran sacar resoluciones y no se agravara más la situación. No hay que desconocer la importancia que tiene para la ciudadanía el sistema de justicia y, en particular, para la vida personal y privada de las personas que recurren a los juzgados de familia. Estamos hablando de separaciones, de divorcios, de la tutela de los menores, de casos de desamparo, de la incapacidad de personas mayores, y, por lo tanto, de algo que afecta directamente al día a día y que tiene la importancia que debemos darle en cuanto al desenvolvimiento de la

vida ciudadana. Y aquí tiene que haber un compromiso del Gobierno de Navarra, efectivamente, de satisfacer estos medios materiales para el apoyo a la actividad jurisdiccional, que es lo que pedimos con este suplemento de crédito, y también de pensar qué medidas podemos adoptar en términos de reducir la litigiosidad en materia de familia con el establecimiento de medidas complementarias, digamos, a la Administración de Justicia, como puede ser la mediación, que ya se está aplicando en estos juzgados con el apoyo cierto y la iniciativa en muchos casos de los propios juzgados y tribunales y de los profesionales que ejercen esa función.

Por todo ello les pido el apoyo a este suplemento de crédito. Espero no haberles cansado excesivamente con los datos y quedo a su disposición por si tienen interés en cualquier otro dato que yo les pudiera suministrar a lo largo del debate. Muchas gracias, mila esker aunitz.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna, zure azalpenengatik. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. En el turno a favor, ¿quiénes intervendrán? Todos, veo. Por tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para fijar su posición, señora Garbayo, tiene la palabra.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Intervenimos en el turno a favor porque, lógicamente, estamos de acuerdo con el fondo. El Ministerio aprueba una nueva unidad judicial para habilitar un nuevo Juzgado de Familia en Pamplona, Instancia número 10, tal y como se pidió, y, además, por las necesidades que el señor Consejero ya ha explicado. El Gobierno de Navarra, además, tiene la obligación de dotar de todos los medios suficientes para que, efectivamente, se ponga en marcha y funcione correctamente —y ahí, desde luego, no tenemos nada que objetar—, para lo cual tiene varios mecanismos. Si hubiera tenido una partida presupuestaria habría sido lo ideal, no es el caso, pero como el gasto no puede demorarse a la siguiente, pues viene la proposición de ley, se puede cargar a otras partidas, incluso a partidas enmendadas por este Parlamento, como es el caso.

Esta partida corresponde a una enmienda hecha por los grupos del cuatripartito el 10 de diciembre en la Comisión de Hacienda, enmienda que respondía a las necesidades del Cermin para desarrollar la ley de accesibilidad —ahí es nada—, algo de vital importancia para los navarros. Ahí es cuando entramos en la forma, con lo que no estamos totalmente de acuerdo. Con las necesidades que hay, se utilizan partidas de las entidades locales para el tema de accesibilidad, porque estamos

en septiembre y la partida está a cero. Yo creo que de los ciento cincuenta mil euros que se enmendaron, los grupos del cuatripartito que la enmendaron algo tendrán que decir. Eso demuestra, pues, lo que le interesaba al Gobierno anterior la accesibilidad y, sobre todo, la accesibilidad en nuestros pueblos, porque necesidades, haberlas haylas. Desconozco si esa partida quedó libre porque no se informó correctamente a las entidades de esas subvenciones y porque no cumplían. Fuera por la razón que fuera, por el motivo que fuera, yo creo que es algo de vital importancia como para que el Gobierno hubiera puesto todos los mecanismos que tenía en su mano para que desde el minuto uno esa partida hubiera quedado... Ahora no se ha usado para eso y la vamos a usar para obras varias, para ordenadores, para sillas, para mesas, etcétera, casi casi parecido a aquello para lo que se había enmendado. Esperemos que la apuesta de este Gobierno en cuanto a accesibilidad sea algo mayor de la que ha demostrado el Gobierno anterior.

Por tanto, nosotros, como digo, en el fondo estamos de acuerdo, en cuanto a la forma creemos que se podía haber hecho de otra manera, pero estaremos a favor, como ya he dicho. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Garbayo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por quince minutos, señora Jurío Macaya tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño porque mi exposición también va a ser breve. Señora Garbayo, no tenga ninguna duda de que este Gobierno está preocupado por la accesibilidad. De hecho, en los presupuestos anteriores y los que están vigentes este año introdujimos bastantes enmiendas en materia de accesibilidad. Otra cosa es que eso no quiere decir que no vayamos a atender a las personas. Es una partida que no se va a gastar en su totalidad, se van a realizar proyectos en favor de la accesibilidad en todos los ámbitos, pero esta es una partida destinada principalmente a las personas, como casi todas aquellas que priorizan los partidos. Un juzgado está destinado a las personas. Un juzgado de familia está destinado a cuestiones muy sensibles que afectan a personas con menores a su cargo, en cuestiones muy importantes. Entonces, no tenga ninguna duda de que se va a ejecutar la parte posible de la accesibilidad, este Gobierno lo va hacer, pero también va a atender las necesidades de las personas. No sé si se es consciente de cuánto cuesta que el Consejo y el Ministerio acepten la creación de un nuevo juzgado. Trámites insufribles, peticiones de muchas comunidades y, por fin, después de muchos años de reivindicación de los juzgados de Pamplona se

ha conseguido la creación de un nuevo juzgado de familia que viene a descolapsar unas situaciones que son propias en las relaciones en Navarra, donde se ve que han aumentado los conflictos familiares, que dan lugar a las separaciones, los divorcios, las disoluciones que se establecen entre las personas. Esto provoca que en los juzgados de familia tengamos procedimientos que duran durante muchos años, porque las personas que se unen pueden tener hijos, pueden tener casas, y todo eso conlleva un conflicto que dura muchos años. El colapso de papel, pese a la profesionalidad y a la dedicación y trabajo que realizan todos los profesionales de la justicia, desde los jueces hasta el último funcionario de la Administración de Justicia, le puedo decir que es digna de ver.

Entonces, con este juzgado lo que se hace es descolapsar en cierta medida esa carga de trabajo en temas muy sensibles que requieren toda la dedicación de las personas que se dedican a lo mismo, lo podemos ver, además, como una oportunidad que nos puede llevar a establecer especializaciones de esos propios juzgados de familia, que ahora no son especialistas sino que son juzgados de primera instancia, se pueden descolapsar otros partidos judiciales con la creación de un nuevo juzgado que se dedique exclusivamente a temas familiares, y es que el Gobierno de Navarra hoy no puede hacer otra cosa si quiere que esto siga adelante porque las transferencias que tenemos en materia de Justicia se refieren a la ejecución de los medios materiales y personales, y por eso estamos utilizando una partida para poderlos poner en marcha, y no se preocupe, que seguiremos poniendo el foco en las personas, tanto en materias de accesibilidad como en materias de relaciones personales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jurío andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda orain. Hamabost minutuz jarrera finkatzeko, Regúlez andrea, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on. Buenos días, señorías. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. En mi grupo compartimos la necesidad y las explicaciones dadas por el Consejero Santos sobre el proyecto de ley foral presentado. Desde mi grupo entendemos la necesidad de esta concesión de suplementos de crédito y, por lo tanto, ya adelanto que nuestro voto va a ser favorable.

En la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de 2018 se mencionaba que para lograr la eficiencia de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Foral es necesario contar con el número adecuado de jueces y juzgados en proporción no sólo al número de habitantes sino también al número de asuntos que cada año tramitan e incoan los juzgados en nuestra Comunidad. Entre ellos está

la creación de la necesidad del tercer juzgado de familia, el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Pamplona, destinado a familia. Todo ello porque, como bien ha dicho el Consejero, en la actualidad hay dos juzgados de primera instancia: el Juzgado de Primera Instancia número 3, que atiende en exclusiva a asuntos de familia, y el Juzgado de Primera instancia número 8 que, además de asumir asuntos de familia, asume incapacidades, tutelas e internamientos del partido judicial de Pamplona.

Hay que tener en cuenta también que esta reivindicación de un tercer juzgado de familia, que será en estos momentos el décimo juzgado de primera instancia, es una reivindicación que viene recogida en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Navarra desde 2013. La concesión en marzo de 2019 de este juzgado, al que hay que dotar, como recoge el proyecto de ley foral, de infraestructura necesaria dentro del edificio Palacio Justicia, supone avanzar en uno de los derechos de la ciudadanía, que es el derecho a la tutela efectiva de los jueces y tribunales, supone una mejora en la gestión de justicia, haciéndola más efectiva y de mejor calidad en temas tan sensibles como los que se han establecido aquí, que son los asuntos de familia, en los que hay que tener presentes que son asuntos que tratan sobre las condiciones futuras de la vida de las personas en situaciones de crisis y, sobre todo, y a tener en cuenta, las medidas que van a tomarse sobre sus hijos e hijas para el futuro, y que deben ser tratados con la máxima agilidad en el tiempo y en espacios adecuados.

Creemos que con la creación de este nuevo juzgado de Familia para el 30 de noviembre de 2019 la Administración de Justicia de Navarra es más justa como servicio a la ciudadanía. Por ello creemos que este Parlamento debe dar los pasos necesarios para este nuevo juzgado, dotándole de la adecuación y equipos necesarios. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez andrea. EH Bilduko talde parlamentarioaren izeanean, hamabost minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eserlektutik eginen dut zure baimenarekin. Quiero rectificar una cuestión. Me ponía una cara un tanto extraña la señora Unzu cuando he terminado mi intervención anterior. Efectivamente, me he equivocado, no era el secretario general técnico, sino que era el jefe de gabinete, que entiendo que será quien dé continuidad. Esa era la persona a la que me refería, pero, bueno, era en tono jocoso. En cualquier caso, que me perdone el secretario o secretaria general técnica, que no me refería a ella.

Dicho esto, vamos a mostrar nuestro voto favorable a este suplemento de crédito entendiendo que no hay ninguna duda respecto a las necesidades de los juzgados, tal como se ha expuesto por el Consejero y por otros portavoces. En ese sentido, no tenemos ninguna cuestión, únicamente quiero decir que nos llamó la atención que se utilizara esta partida presupuestaria para realizar el correspondiente trasvase de crédito presupuestario, teniendo en cuenta que fue promovida, entre otros, por nuestro grupo parlamentario en la anterior legislatura y, como ha dicho la portavoz de Navarra Suma, se hizo a través de una enmienda, que creo que no recuerdo bien, pero creo que fue aprobada por unanimidad, y yo no sé si había en el presupuesto ninguna otra partida que no fuera esta para rascar ciento diez mil euros.

En todo caso, lo que nos llama la atención, y de lo que no hemos conseguido todavía información, sabemos que se hizo traslado a las entidades locales en su momento de la posibilidad de la existencia de esta partida y de la posibilidad de formalizar convenios, y creo que fueron muy pocos, y algunos luego vieron las condiciones y se echaron para atrás.

Por lo tanto, nos hará reflexionar el hecho de que aun habiendo ciento cincuenta mil euros, que en definitiva de lo que se trata es de dar cumplimiento a la Ley Foral de Accesibilidad Universal, que obliga a todas las Administraciones Públicas precisamente a garantizar ese acceso universal en todas sus dependencias, siendo conscientes de que es una obligación de las entidades locales y de la necesidad que tenían y siguen teniendo muchas entidades locales para garantizar este derecho, no hubieran hecho uso de estos ciento cincuenta mil euros, que seguramente habrían servido para poco en muchos sitios, porque estamos hablando de una cuantía muy pequeña, pero el objetivo era poner una especie de llamada en los Presupuestos Generales para que el Gobierno de Navarra tenga la puerta abierta para que las entidades locales puedan en cualquier momento ser conscientes de que las obligaciones legales que tienen podrán ser ayudadas o no por una partida en los Presupuestos Generales, pero tienen una obligación legal y corresponde en su caso a las entidades locales dar cumplimiento a la misma.

Por tanto, daremos nuestro voto favorable y, bueno, haciendo esa reflexión de que es llamativo que yo no sé si estos ciento diez mil euros podrían haber salido de fármacos, si podrían haber salido de las macropartidas que tiene este presupuesto, pero, bueno, en todo caso, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Navarra. La señora Aznárez tiene un turno de quince minutos para fijar su posición.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, berriz ere. Nuestra agrupación parlamentaria foral va a votar favorablemente a este proyecto de ley foral, o sea, al suplemento de crédito solicitado por el Gobierno, en este caso por su Consejero. El motivo es muy claro, desde Podemos Ahal Dugu creemos en el servicio público y en toda inversión que mejore el servicio que la Administración da a toda la ciudadanía, y la justicia es o debe ser un servicio público, uno esencial, el que garantice todos nuestros derechos. Para mejorarlo debemos reducir lo que socialmente es visto como uno de los grandes problemas de nuestros juzgados, la saturación, y con ello la lentitud en muchos de los procesos. Para mejorarlo, creo que este suplemento de crédito es más que necesario.

Lo que está en nuestra mano como Comunidad Foral, y lo que en este caso está en nuestra mano como Parlamento, es justamente esto, mejorar las condiciones materiales de las personas de la judicatura y de la fiscalía para hacer su trabajo.

Mejorar el servicio público que es la justicia resulta especialmente necesario en el Derecho de familia, una rama del Derecho que se dedica a cuestiones extremadamente sensibles como, por ejemplo, la custodia de nuestras hijas e hijos en casos de divorcio, los regímenes de estancias, la forma en la que se deben atender las necesidades alimenticias de las menores y de los menores, de nuestras criaturas, o las custodias compartidas. O casos de desamparo, entre otros, porque a todo esto se dedica el Derecho de familia, una rama del Derecho que también sufre esta ralentización de los procesos, esa sobrecarga y ese retraso en las resoluciones. No lo dice Podemos Ahal Dugu, lo dicen muchas voces reconocidas en nuestra Comunidad Foral y fuera de ella. Hay quien lo relaciona con la entrada en vigor de la ley de la jurisdicción voluntaria, otras personas con lo que llaman judicialización de la vida familiar y, cómo no, hay quien solo cree en su modelo de familia y habla de la ruptura del orden establecido y de que todo lo malo viene de los que se salen de ese orden moral adecuado.

Sin entrar a valorar los motivos, creo que sí debemos pedir una reflexión porque las principales personas perjudicadas por este colapso son nuestras niñas y niños, como les mencionaba anteriormente. También debemos fomentar la búsqueda de recursos extrajudiciales, como la mediación, por la que me consta que este Gobierno quiere apostar y, además, creemos que será más que necesario seguir trabajando en esta materia, señor Consejero. Así que le animo a que esta vía que van a emprender tenga su continuidad, igual que se necesita, y con urgencia, mejorar la situación de los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de familia, que tienen pocas personas profesionales y están además concentradas en Pamplona, en Iruña. Esto

hace que no puedan responder con la celeridad y agilidad deseables. Nos consta que se va a trabajar en ello y además estaremos, cómo no, vigilantes.

Mientras la realidad se va modificando, la situación a día de hoy es la que es, insisto: lentitud, cuando no cierto colapso. Por eso, la habilitación de un nuevo juzgado nos parece beneficiosa para la ciudadanía, para todas y para todos.

Así pues, en este primer paso en la mejora de lo relacionado con el funcionamiento de los juzgados de familia, en este primer paso en la mejora del servicio público que presta la justicia, cuentan, señor Consejero, con el voto afirmativo de Podemos Ahal Dugu. Mila esker guztiarengatik.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez anderea. Para cerrar el turno, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, para la fijación de su posición, por quince minutos, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quiero mostrar la satisfacción de Izquierda-Ezkerra porque por fin ya llega este nuevo juzgado de instancia para asuntos de familia a Navarra. Era una necesidad acuciante, ya ha comentado la portavoz creo que ha sido de Geroa Bai que en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ya se aludía a esta necesidad. Se aludía también a la sobrecarga de trabajo de manera que quedaban asuntos pendientes, de la dificultad para las pruebas periciales al realizar las pruebas psicológicas o informes sociales. Por lo tanto, es una satisfacción. Que hace falta, evidentemente, una partida presupuestaria para que este Juzgado tenga unas instalaciones dignas no tiene discusión. Por lo tanto, insisto, votaremos a favor, como no puede ser de otra manera.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora De Simón. El Consejero puede hacer uso, si lo desea, de un turno de réplica. Consejero, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Si me lo permite, señor Presidente, por la brevedad, intervendré desde el escaño, o desde el puesto de Gobierno. Simplemente quiero agradecer la unanimidad de todos los grupos en esto que consideramos importante, sobre todo, para la ciudadanía. Y la disposición de colaboración y para reiterar el compromiso de este Gobierno con la discapacidad, tal y como se comprometió la Presidenta, si no recuerdo mal, ayer con las entidades sociales en una reunión mantenida con ellas y en la que hubo un diálogo fructífero. Nada más. Mila esker aunitz.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Santos kontseilaria. Concluido el debate de este proyecto

de ley, vamos a proceder a la votación del mismo. Por tanto, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral de concesión de suplemento de crédito para la habilitación del nuevo Juzgado de Familia en Pamplona Instancia número 10.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, presentada por el GP Navarra Suma.**

SR. PRESIDENTE: Entramos ya en el apartado de las mociones con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos del Gobierno de Navarra y de sus organismos públicos en aplicación del artículo 6 del Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198 de Reglamento, tiene la palabra, por quince minutos, un representante de este grupo para la defensa de la moción. Por lo tanto, señor Pérez-Nievas, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. La moción es clara y creo que a los señores Parlamentarios no les ofrecerá muchas dudas. Me van a permitir, previamente a que inicie lo que es propiamente el debate de la moción, que haga una matización a unas declaraciones que han tenido una trascendencia para mí desproporcionada pero como son reales y, desde luego, así se ha percibido por mucha gente, quiero decir que voy a rectificar o por lo menos voy a aclarar lo que quise decir ayer en la Comisión de Desarrollo Económico al estar delante de las cuatro directoras generales, todas ellas mujeres.

Por no entrar en muchos detalles, no vaya a ser que lo que diga ahora también se tergiverse, lo que hay que reconocer es la importancia que tiene en estos momentos que sean cuatro las personas que ocupen los cargos de más alta dirección de ese departamento. Es un reconocimiento a las cuatro mujeres que ocupan esos puestos y al Consejero que las ha nombrado, porque es imprescindible su visualización, y si se quiso entender como algo

negativo quiero decir que lo que traslado es totalmente lo contrario, todo positivo.

Lamento que algún partido, como en este caso Geroa Bai, lo aprovechara para darle a este Parlamento en un tuit que colocó rápidamente en las redes después de que, tengo que decirlo para que todos ustedes lo sepan, les planteé a las cuatro directoras si se habían sentido dolidas o menospreciadas por mi comentario, y tengo que decir que todas ellas me dijeron que no. Por lo tanto, lo dejo claro.

También quiero decirle a la señora Unzu, que fue quien me alertó sobre la frase, que efectivamente tenía usted razón, la frase es una castaña, lo tengo que reconocer. No era la intención, por tanto, no hay ningún problema en ese sentido. Quiero decirle que le voy a decir, y no es ironía, que le agradezco que me lo dijera. Lamenté no haber hecho uso del turno de réplica, creí que no era razonable, pero, en todo caso, tenía usted razón, y que también conste en acta.

Dicho eso, entremos en el fondo del asunto. Moción, tres asuntos claros, tres puntos que no ofrecen mucha discusión y que son claros: se debe paralizar de forma inmediata y de forma expresa cualquier desarrollo de los planes lingüísticos como consecuencia del Decreto Foral 103/2017 que el Gobierno anterior ya puso en marcha incluso cuando estaba en funciones. Dos, el Parlamento de Navarra tiene que instar al Gobierno de Navarra para que derogue la Orden Foral 69/2019, de 23 de mayo, y una posterior, que también rectificaba esta, que dictó la entonces Consejera de Presidencia, Justicia e Interior para poner en marcha las plazas con el perfil lingüístico. Eso debe paralizarse porque se hizo el día anterior a las elecciones y los decretos forales de desarrollo de esta orden foral son de fecha posterior, cuando el Gobierno estaba en funciones, y, desde luego, para instar al Gobierno de Navarra a paralizar todas las modificaciones de plantilla orgánica que pueda estar llevando a cabo en virtud estas órdenes forales y de este decreto.

Dicho eso, las razones por las cuales es imprescindible llevar a cabo esto, que tiene una lógica jurídica, una lógica práctica y una lógica de la situación real de nuestra Comunidad Foral, el euskera es una lengua que tiene que ser protegida, que tiene que ser promocionada, que tiene que ser, desde luego, no utilizada en el debate político.

A nosotros, una y otra vez, nos acusan de utilizar la lengua en el debate político. La lengua con nosotros, en este caso, lo mejor de todo es comparar. Si nosotros somos los que queremos acabar con el euskera, analicen la trayectoria, el desarrollo del euskera cuando gobernamos nosotros, que lo hicimos durante muchos, muchos años. La mayo-

ría de todos los años en acuerdos expresos, puntuales, tácitos con el Partido Socialista, y el desarrollo del euskera siempre. Analícenlo, en cinco minutos. Cuando llegaron ustedes al Gobierno, el Gobierno cuatripartito, en cuanto vieron peligro en la enseñanza del inglés para aquellos que lo necesitaban o lo demandaban, ustedes hicieron todo lo posible para paralizarlo. Ustedes utilizan las lenguas, da igual el inglés que el euskera, como arma política. Analicen qué es lo que pasó con el euskera con los otros, a los que nos han llegado a denominar los genocidas del euskera, analicen la evolución del modelo D, el uso en la Administración, su baremación en oposiciones y en concurso-oposiciones con arreglo a una lógica razonable de cada zona y de cada puesto de trabajo. Analícenlo, porque quedan ustedes muy mal parados, y por mucho que nos lo repitan una y otra vez ese mantra es un mantra falso, no van a conseguir que cambiemos de opinión. Lo que no vamos a hacer tampoco es amedrentarnos por este tema, y yo estoy aquí defendiendo esto y no me estoy oponiendo al euskera, esto no tiene que ver con el euskera, esto tiene que ver con las formas de hacer política y cómo entienden la política algunos de los que se sientan en este Parlamento, algunos de los cuales están condicionando demasiado la acción de gobierno del Partido Socialista porque son una parte del Gobierno o porque están en la parte trasera esperando su oportunidad, permanentemente amenazando a este Gobierno con que, bueno, en fin, ya lo estamos viendo, y consiguen sus éxitos. Yo espero que algún día se les acabe el chollo.

Dicho eso, ¿por qué nosotros decimos que esto es desproporcionado? Hay una encuesta sociolingüística que realiza el País Vasco con Navarra y con el País Vasco francés, la sexta, del año 2016, que se presenta un año después, o dos años después, donde se dice cuál es la realidad del euskera en esta Comunidad. La encuesta ya de por sí..., no vamos a cuestionar si está tendenciosamente derivada para que los resultados sean buenos porque ni queriendo los resultados les salen demasiado buenos. Esa es la realidad.

¿Que está diciendo? Navarra, ¿qué pasa con Navarra?, ¿cuáles son los porcentajes de uso del euskera o de habla en Navarra? En general, en Navarra, el porcentaje de uso como lengua vehicular está por debajo del 7 por ciento. Que no lo decimos nosotros para hacer daño al euskera, que lo dice, vamos a decir, alguien que está en su entorno, que lo hace desde una supuesta objetividad, y si tiene alguna subjetividad no es en contra del euskera. El 7 por ciento. Luego, como es poco, dice: vamos a ver si aumentamos el porcentaje, y entonces crean esa figura del vascoparlante pasivo. Es como si dijéramos que todos en esta casa somos inglesahablantes pasivos porque podríamos tal pero decidimos..., bueno, el vascoparlante pasivo, y

suben un poco el porcentaje. Y los que no hablan nada de nada de nada somos, bueno, yo a mi padre le he llamado aita toda la vida y a mis abuelos aitaxi y amatxi, a lo mejor estoy dentro de los vascoparlantes pasivos, no lo sé, pero, en todo caso, los que no hablan nada de nada de nada son el 76,7 por ciento. Me parece que este porcentaje de población tendrá que tener más consideración que cualquier otro por parte del Gobierno y, sobre todo, en aquella zona que es no vascófona, porque hemos llegado al punto de que los que habitamos en la zona no vascófona de esta Comunidad tenemos que reclamar que se respete nuestro derecho, que somos tan navarros como todos los demás, y nosotros en este momento, si queremos acceder a plazas de la Administración de servicios centrales que dan servicio al cien por cien de los navarros, no tenemos esa posibilidad porque vivimos en una zona y en un ambiente cultural donde el euskera no ha existido, que no es ni malo ni bueno, que es la realidad. Tenemos que reclamar aquí que nos respeten.

Pues ustedes no respetan absolutamente nada y se ponen en marcha con un decreto. El Consejo de Navarra les afea el decreto y les dice que es una barbaridad, que no respeta los perfiles, que no respeta la realidad lingüística de las distintas zonas, y ustedes hacen un cambio estético y siguen adelante con eso. Y no solamente se contentan con eso, sino que hacen un procedimiento que, de verdad, la anterior Consejera yo no sé de dónde sacó sus habilidades jurídicas, pero farragosa era a más no poder cualquier orden y decreto sobre cómo confeccionar las plantillas, sobre cómo establecer los puestos de funcionario, quién era bilingüe y quién no. O sea, que es que una persona que esté ocupando un puesto de forma provisional en la Administración puede decidir ella que el puesto sea bilingüe y cuando ocupe el puesto el titular tendrá que volver a decidir si es bilingüe o no lo es. Es una locura, es un disparate y es absurdo. Es absurdo.

Y a ustedes les parece bien, pero la responsabilidad está en las manos del Partido Socialista y de la señora Chivite, que es la Presidenta y la que tiene que tomar decisiones sobre este desaguisado. Este desaguisado incluso le falta al respeto a usted porque estando negociando este Gobierno que al final fue real en el mes de agosto, el Gobierno en funciones, que tiene por ley la obligación de limitarse a hacer asuntos de mero trámite, estaba modificando plantillas de departamentos que incluso ahora ya no existen porque han cambiado de denominación. Y usted, señora Presidenta, tiene la obligación de mojarse y de paralizar de forma expresa y dejar claro que se tiene que paralizar cualquier modificación que se intente llevar a cabo en el Gobierno que usted ahora dirige, porque estando en funciones no es de mero trámite decidir qué puestos de trabajo tienen el perfil bilingüe y no es de mero trámite decidir si hay oposiciones que

salen con un mérito o no. No es de mero trámite, repito, no es de mero trámite. Y, además, por otra razón que le digo, porque es un completo disparate cómo se pretende llevar a cabo la definición y el planteamiento de qué plazas son bilingües y qué plazas no.

Y entrando también en esa realidad que nosotros entendemos que es inaceptable, ¿cómo es posible que en todo momento se está valorando y duplicando los valores que se le daban antes?, porque no es verdad que al euskera se le estuviera ninguneando ni marginando. El euskera tiene una funcionalidad de comunicación, una funcionalidad también de obligación de mantenerlo y respetarlo porque, si no, desaparece, pero no de promocionarlo ni de hacer del euskera una valoración política y darle un valor que la sociedad no le da, intentando forzar a la sociedad, que se vea obligada a aceptarlo como requisito. Todo esto no obedece más que a una línea política que ustedes, los nacionalistas, tienen absolutamente clara. El euskera para ustedes es una obsesión porque es un arma política, el único motivo por el que lo promocionan, porque quieren que todo el mundo lo hable, que sea requisito obligatorio. Luego ustedes vienen aquí, saludan en euskera y se acabó. Tendrán que hacer algo más. Tendrán que hacer algo más, que nos traducen todo fenomenalmente bien los servicios de la Cámara, no hay ningún problema. Háganlo, porque luego nos obligan a todos: ustedes no tienen requisito de euskera para ser Parlamentarios. Impónganselo. Impónganselo, tienen que tener el EGA, el C1, si no, no serán Parlamentarios ni de Bildu ni de Geroa Bai, porque son inconsecuentes con lo que hacen. ¿Cómo es posible? Es que en ustedes, de verdad, lo de tener caradura política es una cosa impresionante. En todo caso, ustedes lo han hecho.

Señora Presidenta, usted tiene que mantener su criterio y tiene que hacerlo obligatoriamente porque está defendiendo a todos los navarros, no solamente a aquellos que le han facilitado el Gobierno. Y eso lo tienen que hacer, porque, como le estaba diciendo, es que esa no es la realidad lingüística de esta Comunidad, y ustedes lo que pretenden con el euskera es una cosa meridianamente clara: vamos a obligar a todo el mundo a que si no lo quiere aprender voluntariamente se vea obligado de alguna manera a hacerlo, vamos a darle valor en cualquier oposición, hasta en la zona no vascofona. En Tudela, que se pueda plantear con un informe de Euskarabidea que valga hasta el 7 por ciento la provisión de una plaza sin perfil de euskera es una locura y un disparate que no se puede aceptar. Usted es ribera, señora Presidenta, como yo, no lo podemos aceptar. Que nos respeten nuestra realidad lingüística como nosotros respetamos absolutamente la de todos los demás.

Y ustedes hacen esto porque pretenden que la gente se vea obligada a ir al modelo D y si no van se lo facilitan de una manera que es bochornosa, abandonando a la gente con menos recursos, como se dijo aquí en el Pleno pasado, y no fue contestada la pregunta de este Parlamentario sobre si usted iba a mantener o no, señora Presidenta, que al modelo D en la zona no vascofona se pudiera apuntar cualquiera, se pondría en marcha una unidad con tal de que tuviera cuatro, cinco o seis alumnos, se les pagaría el comedor, se les pagaría el transporte, y los demás, los hijos de inmigrantes, la gente sin recursos, los que tienen dificultades, ya se apañarán.

Esa realidad, ¿saben para qué la hacen ustedes? Con un único objetivo, que la gente se vea obligada a estudiar euskera, que la gente se vea obligada a incrementar este porcentaje, que la gente se vea obligada a hacerlo para que pueda participar en las oposiciones, para que pueda tener un futuro. Esa es la manera que tienen ustedes y una vez que lo han conseguido van a decir: en Navarra el euskera es una lengua propia, nosotros hablamos en euskera, ya no somos tan españoles como los demás, ya no somos nosotros tan españoles, fíjense, los navarros, si tenemos lengua propia, si la hablamos todos, como en el País Vasco. Si es que es una cosa tan simple y tan evidente que esto es una manipulación política de primer orden que, desde luego, llama la atención y es vergonzosa.

Lo que ocurre es que a ustedes les pasa una cosa, que no les va a salir bien la jugada, al mundo del nacionalismo esta jugada no le va salir bien nunca. Llevan años y años y años intentándolo y la gente libremente, porque es libre de decidir, opta por otras cosas y les dice a ustedes que no, y lo que es peor, lo que es muchísimo peor, generan un rechazo hacia algo que es tan nuestro como suyo. Nosotros somos tan navarros, los que hablamos euskera, los que hablan o los que no lo hablan, y a nosotros no nos pueden dejar al margen.

¿Cómo es posible que se plantee en servicios centrales de la Administración? Pero ¿por qué una persona de Tudela, de Ribaforada, de Fustiñana, de Cintruénigo o de Corella tiene más dificultades para acceder a un puesto en un servicio a todos los navarros? ¿Por qué hacen esa desproporción en los servicios centrales? Es un absurdo total y absoluto, pero ustedes siguen con su matraca, obligan a la gente a pasar por el aro o pretenden hacerlo. Se les ha acabado el chollo. Todo eso, sí, en manos del Partido Socialista, que no es fácil pactar con ustedes porque son muy exigentes con todo eso y no van a cejar.

El Partido Nacionalista Vasco lleva ciento treinta años, puede esperar ciento treinta y cuatro, no le importa, y seguirá. Pero, desde luego, nosotros también seguiremos ciento treinta años dando-

les a ustedes la matraca, impidiendo que eso sea así. Si no somos nosotros, no se preocupe usted, que vendrá gente a suplir nuestra idea política, porque no va a morir nunca, y es mayoritaria en Navarra. Nosotros —los datos lo dicen— estamos representando a la inmensa mayoría de los navarros que están con nosotros y votando también al Partido Socialista, porque la gente ha votado un Partido Socialista y un programa del Partido Socialista y una posición política del Partido Socialista que coincide con nosotros prácticamente al cien por cien, y ahora en este momento ellos han cambiado, y tenemos que ver si ese cambio es real o simplemente es que están siendo presionados por ustedes y por Euskal Herria Bildu.

Lo que le pido al Gobierno de Navarra es que, por lo tanto, tome en consideración lo que le decimos, que el Partido Socialista se posicione y que no tenga miedo a decirlo porque la inmensa mayoría de sus votantes están de acuerdo con lo que nosotros proponemos, y al euskera tratarlo como lo que es...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: ...al euskera tratarlo como lo que es, una lengua propia que tenemos que alejar todos, todos, del debate identitario, que lo manejan solamente los que tienen una identidad que quieren imponer, que es la suya.

A la gente, cuando se la deja en libertad por identificarse lo hace de forma mayoritaria votando a Navarra Suma y apoyando nuestras propuestas.

SR. PRESIDENTE: Vamos ahora con el turno para el posicionamiento ante la moción de los grupos parlamentarios y agrupación de parlamentarios forales. De acuerdo con el artículo 198.2 del Reglamento, ¿cuál será el posicionamiento de los grupos? En el turno a favor, ¿quiénes intervendrán? ¿Turno en contra? Pues iniciamos entonces el turno en contra con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, y por diez minutos, la señora Jurío Macaya tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Bueno, señor Pérez-Nievas, en primer lugar, aunque no comparto en toda su extensión su discurso, sí me ha agradado el tono más amable que usted ha utilizado. Ahora, ¡menudo papelón tiene usted!, ¡menudo papelón tiene usted cuando le han sacado aquí! No sé por qué habrán decidido que sea usted el que defienda esto. Usted ha defendido su posición respecto al euskera cuando pertenecía a CDN, grupo que creo que entró en bastante colisión con UPN por diversas cuestiones parecidas a estas, pero es que lo peor de

todo es que usted hoy pertenece a Ciudadanos, está en una coalición, pero es la cuota de Ciudadanos. Y, mire, le comento que el español no va a ser la lengua vehicular en todos los colegios de España, y al que no le guste que se aguante. Esto, lo de la cooficialidad, mal lo llevamos, ¿verdad?, mal lo llevamos. Esto es un adoctrinamiento al Partido Socialista por parte de socios nacionalistas. Registrar una proposición de ley en el Congreso los Diputados para evitar que sea requisito preceptivo en plazas públicas, en muchas o en pocas, en cualquiera. Usted solo quiere que lo consideren como mérito, pero ya veremos qué mérito. Le voy a recordar que esa proposición de ley no fue apoyada en el Congreso los Diputados ni por UPN, ni siquiera por el PP.

Pero es que usted no solo se refiere a comunidades como puede ser Cataluña, con la que tiene obsesión especial el señor Rivera, el líder de su partido, del partido al que usted pertenece, o con Euskadi, la Comunidad Autónoma Vasca, o con Navarra, que no sé si tiene idea de qué carácter tiene el euskera en nuestra Comunidad, no sé si tiene mucha idea, pero es que lo dice incluso en Galicia, para comunidades como Galicia, gobernada por el PP.

Le quiero decir que yo no sé cómo sale usted aquí, no sé si sale como antiguo CDN, no sé si sale como nuevo Ciudadanos o en qué postura se encuentra, un poco esquizofrénica sí, desde luego. Y cuando usted habla de durar ciento treinta años, pues veremos en qué partido dura usted ciento treinta años, igual UPN sí, usted ya veremos en qué partido dura ciento treinta años, o siquiera si se mantiene esta coalición que hacen ustedes de este estilo, de *totum revolutum* que hace perder al propio partido, a UPN, su propia esencia regionalista, su propia esencia de defender los valores de Navarra, su propia esencia de reconocer el euskera como lengua propia de Navarra. Esos son sus socios, no sé si durará ciento treinta años esta coalición, pero, bueno, lo veremos. Lo veremos porque el Partido Socialista, según ustedes, hace una cesión al nacionalismo, estamos en el Gobierno de Navarra porque hemos hecho cesión al nacionalismo. Dentro de esas líneas supongo que usted quiere achacar al Partido Socialista que va a euskaldunizar Navarra, pero al mismo tiempo sigue con esa esquizofrenia y le pide que, por favor, mantenga sus valores, le recuerda su programa. No se olvide o no tenga ningún problema, nuestro programa lo vamos a defender, lo vamos a defender como Partido Socialista, pero vamos a actuar en un Gobierno con base en un acuerdo que sí que se refiere al euskera sin complejos y en el que nos sentimos absolutamente cómodos, porque recuerde, señor Esparza, hemos estado en la oposición frente a un Gobierno que tenía una mayoría nacionalista, sí, señor, hemos estado ahí, y hemos coincidido en

votaciones en la oposición con ustedes, pero eso no quiere decir que nuestra visión del euskera sea la misma que tienen ustedes porque nunca ha sido la misma, y ahí voy a entrar.

Nosotros nunca hemos demonizado el euskera. Sí, utilizan siempre todo aquello que lleva la palabra euskera para hacer oposición, y lo están utilizando con este Gobierno, lo están utilizando con un Gobierno socialista que ha manifestado en reiteradas ocasiones, y que se ha plasmado en un acuerdo de gobierno, que se va mantener dentro del marco de la *Lorafna* y de la *Ley Foral del Euskera*. El Partido Socialista, con los gestos que usted me está haciendo, señor Esparza, de que nos vamos a comer algo, yo le puedo asegurar que lo veremos a lo largo de la legislatura. Lo que usted se está comiendo con Navarra Suma es la esencia regionalista que hizo nacer a su partido, que luchaba por el autogobierno de Navarra y por una Navarra diferenciada foral dentro España. Eso es lo que usted ha perdido y lo que tendrá que explicar a sus votantes.

Nosotros como Gobierno explicaremos a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas navarras que nos mantenemos sin perder principios, con acuerdos, con acuerdos entre diferentes y con mayorías que respetan el marco que tiene Navarra dentro de España.

Y, bueno, mucho más allá de haberle dicho que ya vemos que el euskera va ser un tema recurrente contra este Gobierno en inicio de campaña electoral, que es en lo que estamos, y que ustedes utilizan un *totum revolutum* y utilizan aquí lo particular y cosas concretitas para hacer sus discursos y sus *speechs* con respecto al euskera, porque usted aquí nos ha dado una clase de euskera, hemos hablado del decreto del euskera... Hemos hablado de todo. Esta moción es la moción, es la moción del decreto del euskera, y de todo lo que usted quiera ya iremos hablando poco a poco porque, efectivamente, el Partido Socialista tampoco mostró su total conformidad, votó en contra del decreto de 2017, no vamos a eludir este tema ni vamos a negar lo que hemos hecho. Es que no vamos a mentir.

Hubo cosas que no nos parecía que estaban mal, y lo manifestamos, y luego ya veremos qué pasa con ese decreto. Tenemos unas sentencias de los tribunales, tenemos unos acuerdos que están plasmados en el acuerdo que va regir este Gobierno, que determinarán cuál es la aplicación de este decreto, pero usted ha aprovechado esta primera intervención para hablar de educación, que es aquello en lo que estuvo, para hablar del decreto del euskera y, bueno, un poco para todo. Entonces, a lo que nos vamos a referir en concreto es a lo que se refiere esta moción, que son los planes lingüísticos que hizo este departamento.

Pues mire, a nosotros, en estos planes lingüísticos, que los hemos leído —supongo que usted también los ha leído—, no nos parece que esté todo mal, que esté mal todo lo que se contiene en los mismos. Se lo voy a ir indicando poco a poco, y le voy a dar una serie de criterios. En primer lugar, voy a hablar de estos planes lingüísticos. Miren, estos planes lingüísticos que tienen afecciones que se plasmarán posteriormente, modificaciones de la plantilla orgánica, decaen. Decaen, señor Pérez-Nievas, porque se hicieron para una estructura, se hicieron con un Gobierno y se hicieron con una estructura de gobierno, y decaen por sí solos porque no guardan relación con este nuevo Gobierno y con esta nueva estructura. Y habrá que sustituirlos, lo que no quiere decir que no vaya a haber. Habrá que sustituirlos. Así que en ese aspecto no tenga demasiados problemas. No tengan ustedes demasiados problemas porque esto ya no va a tener efecto. Parece que por el posicionamiento de todos los grupos que han manifestado que se posicionan en contra va a salir adelante la oposición a su moción, o el voto negativo a su moción, pero no se preocupe, que al final no va a ser una anulación, que se derogue, que se anule, que se haga todo. No, no, decae por la pura lógica de un cambio de Gobierno con unas estructuras nuevas y con otros planes lingüísticos que serán diferentes, posiblemente, y entonces ahí discutiremos si le gustan o no, que eso es totalmente legítimo.

Pero más le voy a decir. La normativa vigente por la que se establece que tienen que hacerse estos planes lingüísticos está establecida en el artículo 6 del decreto de 2017, aprobado en la legislatura anterior. En el decreto de 2003, que ustedes hicieron y aplicaron, también se establece que habrá que determinar en la plantilla orgánica de la Administración qué plazas públicas tienen que tener el requisito preceptivo del euskera. También lo establecen, pero ahí se quedan, ya está, ahí se paran y no dicen nada. Lo que eso significa es que si no hay nada regulado podían hacer lo que les diera la gana y como les diera la gana, con criterio o sin criterio. Y la verdad es que tampoco hicieron mucho; de hecho, no llegaron a cumplir ni su propio decreto ni la *Ley Foral del Euskera*, que es el marco en el que dicen que ustedes se encuentran tranquilos.

Sin embargo, en este decreto de 2017, nos guste o no nos guste, haya que modificarlo o no, esta parte no se impugnó, concretamente, ni se han hecho recomendaciones por parte del Consejo de Navarra en esta parte de los planes lingüísticos. Tiene cosas que están bien porque finalmente, mire, se están fijando requisitos, se están fijando procedimientos por los que hay que llegar a una modificación de plantilla, y todo eso hay que justificarlo. Esto es lo que se ha hecho, lo que ustedes no hicieron nunca, y cuando un procedimiento está

escrito, eso implica transparencia, transparencia y poderlo rebatir. Sin embargo, lo suyo era: creo plazas, tengo que crear las plazas preceptivas en la plantilla de la Administración de Navarra, pero no voy a explicar ni cómo lo hago ni qué quiero hacer ni cómo quiero hacerlo. Sin embargo, aquí se está haciendo una planificación, unos requisitos, cómo se va actuar en cada departamento, qué opciones de formación existen, cómo se justifica esto. Le quiero decir que se pasó en este sentido desde una libertad total de criterios, que era lo que tenían ustedes, sin ningún tipo de justificación, o sea, era aleatorio completamente, ¿eso es igualdad para los funcionarios?, ¿para el conocimiento de los funcionarios?; pues de ahí se ha pasado a regular un procedimiento.

Igualmente, también pide que se derogue esa Orden Foral que tanto demoniza, la 69/2019. Pues miren, es la primera vez también que se da seguridad jurídica a cómo se van a cubrir esas plazas a las que se señale perfil preceptivo de euskera, hasta tal punto que se dice que se realizará de forma voluntaria. O sea, les voy a poner un ejemplo para que se entienda. En una unidad de atención al público hay cinco personas, se establece que una tiene que tener el perfil de euskera. Esa plaza hoy está ocupada por un funcionario. Se le dice si voluntariamente... Esas cinco plazas están ocupadas por funcionarios. Se les pregunta si alguno quiere que esa plaza sea preceptiva. Contestan que no. Entonces se señala una atendiendo a unos criterios que son los mismos que la Administración en general señala para los concursos o para sacar plazas a oposición, y esa plaza se declarará con perfil preceptivo de euskera, pero tengamos en cuenta, que es lo que usted no ha dicho, que se van a respetar los derechos inherentes de los funcionarios, lo que quiere decir que si esa plaza con perfil en euskera está ocupada por una persona que no sabe euskera y que no quiere aprender euskera nunca se le va a sacar de esa plaza. Nunca se le va a sacar de esa plaza. No me hagan eso, esto se regula. Me ponen esa cara porque ustedes están acostumbrados a funcionar sobre la marcha y como a mí me dé la gana. No, señor,...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, termine, por favor.

SRA. JURÍO MACAYA: ... es la primera vez que esto está escrito. Y esto da seguridad jurídica —ahora termino, señor Presidente—, y esto fue aprobado y acordado, esto sí fue acordado, por todos los sindicatos de la Función Pública.

Y, por último, también le voy a decir que esto no está generalizado en todos los departamentos de la Administración, en los únicos en los que se ha llegado a hacer una modificación de plantilla ha sido en la Dirección General de Relaciones ciudadanas, en donde se han determinado cinco plazas

con preceptividad en euskera, de noventa y ocho, y en el Departamento de Hacienda, donde se ha determinado una preceptividad de siete plazas sobre cuatrocientas veintiuna. ¿Les parece esto excesivo para ese dimensionamiento de plantilla? ¿Esto es lo que quieren con el euskera? No van a tener efecto, pero piensen si esto les parece exagerado. Vamos a regular, vamos a proteger y vamos a fomentar el euskera...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, ha agotado su tiempo.

SRA. JURÍO MACAYA: ... y no lo utilicemos como arma arrojadiza. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Hamar minutuz, Arakama jauna, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Euskaraz eginen dut lehenengo zatia behintzat. Egun on lehen aldiz tribuna hone-tatik parlamentari guztiei.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré en euskara, por lo menos la primera parte. Buenos días por primera vez desde esta tribuna a todos y todas los parlamentarios y parlamentarias].*

Pérez-Nievas jauna, hanka sartzen duzun bakoitzean, atzo bezala, beti horrela egiten baduzu atzera, beti horrela zuzentzen baduzu, jai dugu. Zelako autokritika!

*[Señor Pérez-Nievas, si cada vez que, como ayer, se equivoca es así como rectifica, estamos apañados. ¡Menuda autocrítica!]*

Bestetik, aipatu duzunari erantzunez, azken hamarkada hauetan euskararen ezagutza eta erabilera hazi egin da, baina ez UPNren politikiei esker. Politika horiek egin arren, euskararen erabilera eta ezagutza hazi egin da, Nafarroako gizartearen bul-tzadari esker.

*[Por otro lado, respondiendo a lo que ha mencionado, si ha crecido el conocimiento y uso del vascuence en estas últimas décadas no ha sido gracias a las políticas de UPN. Pese a esas políticas, el conocimiento y uso del vascuence ha crecido gracias al impulso de la sociedad navarra].*

Nafarroako Gobernuak 2017ko azaroaren 15ean 103/2017 Foru Dekretua onetsi zuen. Gaur eztabaidatzen ari garen mozio hau 2019ko ekainaren 28an sartu zen erregistroan, funtsean gauza bera bilatzen zuen foru lege proposamen batekin batera: foru dekretu horren edukia baliogabetzea. Eta hori guztia urgentziaz egin zen, nahiz eta hemeretzi hilabete generamatzan foru dekretua onetsi zenetik eta nahiz eta 2019ko urtarrilaren 17an, Parlamentu hau hauteskundeetan atarian itxi baino hilabete eta erdi lehenago, gaur eztabaida-

tzen ari garen mozioaren oso antzeko bat, Alderdi Popularrarena, eztabaidatu eta baztertu zen.

*[El Decreto Foral 103/2017 fue aprobado por el Gobierno de Navarra el 15 de noviembre de 2017. La moción que estamos tratando fue registrada el 28 de junio de 2019, junto a una proposición de ley foral que pretendía, en esencia, lo mismo: invalidar el contenido del citado decreto foral. Todo ello, con carácter de urgencia, pese a los más de 19 meses transcurridos desde su aprobación y pese a que el día 17 de enero de 2019, mes y medio antes del cierre pre-electoral de este Parlamento, aquí se debatió y rechazó una moción del Partido Popular muy similar a esta que hoy nos ocupa].*

Legebiltzar honetan gauden guztiok ongi dakigu zer testuingurutan aurkeztu zituen Navarra Sumak ekimen haiek, bai eta zer helburu bilatzen zuten ere: María Chivite lehendakari eginen zuten eta Navarra Suma berriz ere oposiziora eramane zuten negoziazioak oztopatzea. Jakin arren jarduneko gobernu batek ezin zuela lege proposamena dela-eta nahitaez egin beharreko txostenik egin, tematu egin ziren legebiltzar honek ekimenak urgentziaz eztabaidatu zitzen.

*[Todas las personas presentes en esta Cámara conocemos el contexto en el que Navarra Suma presentó las citadas iniciativas, así como el objetivo que perseguía: intentar obstaculizar las negociaciones que llevarían a la presidencia a María Chivite y a Navarra Suma, de nuevo, a la oposición. Incluso sabiendo que un gobierno en funciones no podía emitir el preceptivo informe que debía acompañar a la proposición de ley, insistieron en su exigencia de debate urgente en esta Cámara].*

Film hau dagoeneko ikusia daukagu: Nafarroako eskuinak enegarren aldiz darabil alderdikeria zuekara. Beste behin ere zarata egitea du helburu, eta zarata du argudio.

*[Esta película ya la habíamos visto: la enésima utilización partidista del euskera por parte de la derecha navarra. Otra vez el ruido como objetivo, y el ruido como argumento].*

Agian, gai hau eztabaida politikoan sartzeko duten presari erreparatuta, uler daiteke mozio honek dauzkan akatsetakoren bat. Esate baterako, eta hitzez hitz irakurtzen ari naiz, «berekala geldiaraz dezan Nafarroako Gobernuko departamentuetako hizkuntza planen onspena», nahiz eta Nafarroako Gobernuko departamentu guztiek egun horretarako onetsiak zeuzkaten, zenbait aste eta hilabete lehenago, beren hizkuntza planak.

*[Quizá, fruto de las prisas por introducir este tema en el discurso político, podamos entender alguno de los errores que contiene esta moción, como el de solicitar la –leo textualmente–*

*«paralización inmediata de la aprobación de los planes lingüísticos de los Departamentos del Gobierno de Navarra», cuando en esa fecha todos los departamentos del Gobierno de Navarra habían aprobado ya sus planes lingüísticos hacia semanas o incluso meses].*

Hainbesteko presa zeneukaten non Navarra Sumak, mozio hau ekainaren 28an aurkeztu bazuen ere, irailaren 12ra arte ez baitzion informaziorik eskatu Nafarroako Gobernuari departamentuek onetsitako hizkuntza planei buruz. Berdin dio: ordurako zuek taxuturik zeneuzkaten zuen ondorioak.

*[Prisas que llevan a que, pese a que Navarra Suma presenta esta moción el día 28 de junio, no sea hasta el pasado 12 de septiembre cuando pida al Gobierno de Navarra información sobre los planes lingüísticos aprobados por sus departamentos. ¡Qué más da: ustedes ya tenían sus conclusiones!].*

He nombrado la moción que se debatió aquí mismo el día 17 de enero de ese año. Pues bien, leyendo el Diario de Sesiones de ese día, llama poderosamente la atención la falta de argumentos del grupo proponente, que apenas aportó datos en los que justificar sus graves acusaciones de imposición, falta de respeto, dictadura nacionalista, etcétera. La situación hoy no ha mejorado. Tan solo se cita un dato, el mismo que aparece en la exposición de motivos de esta moción, ese famoso 6,6 por ciento de la ciudadanía que, según alguna encuesta, utiliza de manera intensiva el euskera en la calle, eso sí, obviando en esa exposición de motivos que esas mismas encuestas afirman que otro 5,6 por ciento de la población lo utiliza, aunque sea con menos frecuencia. Señor Pérez-Nievas, si hoy por la tarde el señor Martínez, usted y yo nos encontramos en la calle o en un bar echando un café, ¿en qué idioma —espero que tengamos una conversación— cree que vamos a hablar? Evidentemente, será en castellano. ¿A qué se debe eso? Hay una razón, ¿no? Esto pasa continuamente en Navarra, es habitual, estamos acostumbradas las personas euskaldunes, no ya en las relaciones interpersonales donde cada quien es libre de elegir con quién y cómo se relaciona, sino, y esto es más grave, cuando nos relacionamos con las Administraciones Públicas. Creo que a ningún castellano-hablante le ha sucedido que al ir a una Administración Pública no haya podido ser atendido en su idioma, en español, en castellano. A mí al menos no me ha pasado nunca. Pero sí que nos pasa a las personas euskaldunes. Y esto es más grave, porque es obligación de las instituciones públicas facilitar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, porque los derechos de la ciudadanía conllevan obligaciones para la Administración aunque ustedes cuando gobernaban se desentendieran de estas.

En aquel Pleno del día 17 de enero, Parlamentarias de diversas fuerzas políticas aportaron multitud de datos. Nuestra compañera Virginia Alemán, por ejemplo, citó la encuesta sociolingüística del Gobierno de Navarra, mostró el peso real de la valoración como mérito del euskera frente a las exageraciones interesadas a las que ustedes nos tienen acostumbrados, citó los derechos lingüísticos que la Constitución Española, el Amejoramiento, la Ley Foral del Euskera y la Carta Europea de las Lenguas Regionales reconocen a la ciudadanía. La Carta Europea incluso afirma que la adopción de medidas en favor de las lenguas minoritarias no se considera un acto de discriminación con las personas hablantes de las lenguas más extendidas. Y esto es algo que el Tribunal Constitucional ratificó en una sentencia sobre la exigencia del catalán para acceder a ciertos puestos de la Administración.

Pero ustedes todo esto ya lo saben porque lo han escuchado en más ocasiones. Y saben, porque es público —la señora Jurío ha citado algún ejemplo y yo pondré brevemente otro— que, por ejemplo, en la última oferta pública de empleo de auxiliares administrativos el 85 por ciento de las plazas no exigió ningún requisito lingüístico, y estamos hablando probablemente de una de las ofertas públicas de empleo que más porcentaje de requisito en euskera ha solicitado últimamente. Sin embargo, en la medida en que siguen considerando que políticamente les sale rentable azuzar este tema lo siguen haciendo, aun a costa de alimentar la crispación, a nuestro entender, de manera irresponsable.

Suelen ustedes argüir que el euskera no es oficial en toda Navarra. Cierto, y es nuestra labor solucionarlo a partir de un gran consenso sobre la forma de vehicularlo teniendo en cuenta la diversidad interna de nuestra Comunidad, pero olvidan que la Ley del Euskera, en su artículo 2, establece que el euskera es lengua propia de Navarra y que sus objetivos generales, presentes en el artículo primero, establecen el amparo del derecho de los ciudadanos y ciudadanas a conocer y usar el euskera y definir los instrumentos para hacerlo efectivo. También establece la protección de la recuperación y el desarrollo del euskera en Navarra, señalando las medidas para el fomento de su uso, así como la garantía del uso y la enseñanza del euskera con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto, de acuerdo con la realidad sociolingüística de Navarra. El artículo 6 por su parte reconoce a toda la ciudadanía el derecho a usar tanto el euskera como el castellano en sus relaciones con las Administraciones Públicas en los términos establecidos en los capítulos siguientes.

¿Realmente están ustedes dispuestos y dispuestas a cumplir la Ley del Euskera? Porque en sus intervenciones y actuaciones pasadas, evidente-

mente, no lo hicieron. Con tan poco bagaje argumental no tienen ustedes reparos en hablar de imposición, aunque pasen los meses y los años y sigan sin poder aportar un solo caso en el que realmente el Gobierno de Navarra haya impuesto este idioma a una persona navarra, ni lo harán. Y tenemos que oír hablar de imposición a un partido como UPN que tras su marcha del Gobierno de Navarra en 2015 dejó tan solo un 0,9 por ciento de puestos con requisito de euskera en la Administración, si exceptuamos los relacionados con la docencia. ¿Cómo vamos a atender la realidad lingüística de Navarra, tantas veces citada por ustedes, con un 0,9 por ciento de puestos en la Administración con perfil lingüístico de euskera? Porque esa realidad lingüística nos muestra que el 13 por ciento de la población puede, podemos relacionarnos en euskera, a lo que habría que añadir otro porcentaje similar de que es capaz de entenderlo aunque tenga mayores dificultades para hablarlo con fluidez. Estos son los euskaldunes pasivos, no sé si usted se encuentra o no se encuentra en este porcentaje.

Y estos porcentajes aumentan a medida que disminuye la edad de la población, llegando a un casi 25 por ciento de euskaldunes activos entre los y las menores de veinticinco años. Cuando hablan de respetar la realidad lingüística, ¿están proponiendo ustedes aumentar el porcentaje del perfil lingüístico en euskera a ese citado 13 por ciento? Me temo que no, que su apuesta es volver a la situación que dejaron en 2015 cuando estaba en vigor el decreto más restrictivo que hemos conocido: mínima atención pública en euskera, nula atención a los derechos lingüísticos de una parte importante de la ciudadanía y cero valoración del euskera en las zonas mixta y no vascófona, mientras que el inglés, el alemán y el francés sí puntuaban en los concursos públicos. ¿Cuál es la realidad lingüística en la que se basaban para defender esto?

Amaituko dut.

[Voy acabando].

103/2017 Foru Dekretuaren egoera legala komentatu da. Hainbat helegite jarri ziren bere momentuan, eta ebazpen judiziala laster iristea espero da. Gobernuari sostengua ematen dion Akordio Programatikoa sinatu genuen lau indar politikoei aipatu genuen egoera hau gure akordioan, eta baita hurrengo konpromisoa hartu ere: gaur egun dagoen araudia aztertzei konpromisoa hartu genuen eta, urte bateko epean, araudia aldatzekoa, ahalik eta adostasun sozial, sindikal eta politikorik zabalena lortzeko asmoz. Arau perfekturik ez dagoela badakigulako, Geroa Bai taldean prest gaude kritikak eta ahots berriak entzuteko, modu positiboan dekretu hau hobetzeko prest dauden bitartean. Betiere, euskal hiztunek osatzen duten gutxiengo linguistikoren eskubideak ber-

matuz. Nafarroako hizkuntza politikak kontsentsu zabala behar duelako, gatazka besterik ez duten bilatzen politikak atzean utziz.

*[Se ha hablado de la situación legal Decreto Foral 103/2017. En su día se presentaron varios recursos, que se espera sean resueltos en breve. Las cuatro fuerzas políticas que firmamos el Acuerdo Programático que sustenta al Gobierno lo recogimos en nuestro acuerdo, y adoptamos el compromiso de analizar la normativa vigente y, en el plazo de un año, modificarla, con el objetivo de lograr el mayor consenso social, sindical y político posible. Como sabemos que no existe la norma perfecta, en Geroa Bai estamos preparados para escuchar las críticas y para escuchar voces nuevas, siempre que busquen mejorar el actual decreto, garantizando los derechos de la minoría lingüística que forman los vascohablantes, dejando atrás las políticas que no buscan más que el conflicto, porque la política lingüística de Navarra requiere un amplio consenso].*

Horregatik guztiagatik, nire taldeak mozio honen kontra bozkatuko du. Eskerrik asko.

*[Por todo ello, mi grupo va a votar en contra de esta moción. Gracias].*

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Arakama jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, Bakartxo Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egon on guztioi. Hemen aurretik entzun ditugun interbentzioetan, gutxienez Navarra Sumaren eta Alderdi Sozialistaren izenean hitz egin duten bozeramaileek aipatu dute hizkuntza politikaren afera eztabaida politikotik ateratzeko beharra. Ba, hemen gaude berriro «marmotaren egunean». Bakoitzak etengabe bere obsesioak bizi ditu. Navarra Sumarena hizkuntza politika da, eta iraganean iltzatuta geratu nahi izatea. Eta hori da lehenengo mozio honekin, zeren, Arakama jaunak ongi esan duen bezala, hau da Navarra Sumak Erregistroan legegintzaldi honetan aurkeztu zuen lehenengo mozia, eta gaur, lehenengo osoko bilkura honetan eztabaidagai daukaguna. Betiko mantrak: inposizioa, diskriminazioa, iraganean iltzatuta geratu nahi duen alderdi politiko baten politika... Berriro diot: «marmotaren eguna».

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En las intervenciones que hemos escuchado anteriormente, al menos los portavoces de Navarra Suma y del Partido Socialista han mencionado la necesidad de sacar la política lingüística del debate político. Bueno, pues aquí estamos de nuevo en el «día de la marmota». Cada cual vive sus obsesiones. La de Navarra Suma es la política lingüís-*

*tica y permanecer anclados en el pasado. Y eso es lo que ocurre con esta primera moción, ya que esta, tal y como bien ha dicho el señor Arakama, es la primera moción que registró Navarra Suma en esta Legislatura, moción que hoy debatimos en este primer pleno. Los mantras de siempre: la imposición, la discriminación, la política de un partido que quiere quedarse anclado en el pasado... Repito: el «día de la marmota».*

Manipulatzen jarraitzen duzue. Eta ni, benetan, ez naiz sartuko Pérez-Nievas jaunak, zinismo handiz gainera, esan dituen hainbat gauzei erantzuten. Uste dut errealitateak gainditu egiten dituela Navarra Sumako bozeramaileak esan dituen hainbat kontu, eta uste dut D ereduaren diskriminazioaz eta abarrez esan dituenak... Beste memento batean ere eztabaida bat izan genuen horren inguruan eta uste dut ez duela sartzerik merezi.

*[Ustedes siguen manipulando. Y yo no voy a entrar a contestar a determinadas cuestiones que, con gran cinismo además, ha mencionado el señor Pérez-Nievas. Creo que la realidad ha superado determinadas asuntos a los que se ha referido el portavoz de Navarra Suma, y creo que todo lo que ha dicho sobre la discriminación del modelo D y demás... Ya tuvimos un debate sobre ello en otro momento y entiendo que no merece la pena entrar].*

Geuk oso garbi esango dugu, eta uste dut hori ere ez dela eskusiba bat izango: EH Bilduk ez du inolako atzerapausorik onartuko azkeneko lau urteetan egindakoari dagokionez. Bakoitzak balora dezakegu urrats handiagoak edo txikiagoak egin diren, baina EH Bilduk ez du inolako atzerapausorik ematea onartuko, ez mozio honetan planteatzen denaren bidetik, ez euskararen sustapenari dagokionez, ez araudiari dagokionez. Hemen Arakama jaunak bere hitzaldiaren amaieran esan du, eta erabat ados nago, kontsentsu zabalak behar direla hizkuntza politikaren aferan. Baina askotan kontsentsu zabalak aldarrikatzearen azpian, eta hemen normalean Alderdi Sozialistari eta UPNri entzun izan diegu, egoten da «goazen minimoa jaistera», «goazen denok kabitzeke moduko zerbait» planteatzera. Eta gu horretarako ez gara prest egongo. Prest egongo gara, aurrekoan egon ginen bezala, batzorde berezi bat osatu zen, ea gai izango ginen euskararen legea aldatzeko eta zonifikazioa gainditzeko, eta prest egon gara, eta prest egongo gara beti, akordioak erdiesteko, lan egiteko eta kontsentsuak bilatzeko, baina ez atzerapausorik emateko. Eta uste dut hori legegintzaldi honetan argi eta garbi errepikatu behar dugula.

*[Nosotros vamos a decirlo claramente, y no creo que vaya a ser ninguna exclusiva: EH Bildu no va a aceptar ningún retroceso en relación con lo que hemos aprobado estos últimos*

*cuatro años. Cada uno valorará si los pasos que se han dado son más grandes o más pequeños, pero EH Bildu no aceptará ningún retroceso, ni vía lo que plantea esta moción ni en lo que respecta al fomento del euskara ni en lo referente a la normativa. El señor Arakama ha dicho al final de su intervención, y estoy completamente de acuerdo, que en materia de política lingüística son necesarios grandes consensos. Pero en muchas ocasiones, cuando se reivindican amplios consensos, y es algo que se lo hemos oído aquí al Partido Socialista y a UPN, subyacen planteamientos del tipo «vamos a bajar los mínimos», «vamos hacia algo en lo que quepamos todos». Y nosotros no estamos dispuestos a eso. Sí que estamos dispuestos, como ya lo estuvimos anteriormente, cuando se constituyó una comisión especial, a ver si éramos capaces de modificar la ley del euskara y de superar la zonificación, y hemos estado y siempre estaremos dispuestos a buscar acuerdos, a trabajar y a alcanzar consensos, pero no a retroceder. Y creo que eso es algo que tenemos que repetir muy claramente en esta legislación].*

Aurreko lau urteotan urrats inportanteak eman dira. Egia da ez ginela gai izan egiturazkoak ziren aldaketa batzuk egiteko. Ez ginen gai izan zonifikazioa gaintzeko eta Euskararen Lege berri bat egiteko; ez ginen gai izan zerrenda bakarraren aferrari konponbide bat emateko, eta oraindik ere euskaldunok Administrazio lanpostuetan diskriminatuta jarraitzen dute. Baina egia da urrats inportante batzuk eman zirela, eta tartean plan estrategikoa izan zen, plan estrategikoak tratamendu integral bat eman ziolako Nafarroak behar zuen hizkuntza politikari, eta horren baitan Administrazioan euskararen erabilerak nolakoa izan behar zuen definitzeko. Eta hartara etorri zen 103/2017 dekretua.

*[En los últimos cuatro años se han dado pasos importantes. Es verdad que no fuimos capaces de conformar cambios estructurales. No fuimos capaces de superar la zonificación ni de hacer una nueva Ley del Euskera; tampoco fuimos capaces de solucionar la cuestión de la lista única, y los vascohablantes continúan siendo discriminados en los puestos de trabajo de la Administración. Pero es verdad que se lograron avances importantes, entre ellos el del plan estratégico, que dotó a la política lingüística que necesitaba Navarra de un tratamiento integral y definió cómo debía ser el uso del euskara en la Administración. Y de ahí derivó el decreto 103/2017].*

Guk hasieratik esan genuen dekretu horrek jatorrizko bekatu bat bazuela, eta ez da soilik dekretuaren letra txikiaren problema, baizik eta jato-

rizko bekatu hori da Euskararen Legearen esparruaren pean dagoela, eta zonifikazioa indarrean dagoen bitartean dekretu horrek muga batzuk badi-tuela eta hori zailtasun egiturazkoa dela. Gero etorri zen Nafarroako Kontseiluaren txostena eta hor ere, gure ustez, oso murriztak ziren hainbat elementu murriztago geratu ziren Gobernuak azken unean egindako aldaketekin.

*[Nosotros dijimos desde un principio que ese decreto nacía con un pecado original que no reside únicamente en su letra pequeña. Su pecado original era estar sometido al marco de la Ley del Euskera, por lo que, mientras exista la zonificación, ese decreto tendrá unas limitaciones que se erigirán en dificultades estructurales. Luego vino el informe del Consejo de Navarra, y con los cambios de última hora introducidos por el Gobierno pensamos que determinados elementos que ya eran insuficientes se limitaron aún más].*

Edozein kasutan, nik gauza batzuk argitu nahi nituzke, eta ez nuke sobera luzatu nahi. Hemen oso gutxi entzun dut eztabaida honetan ebidentzia bat esaten, eta da Administrazioa ez dela kolokazio agentzia bat, Administrazioa ez da ETT bat, Administrazioa ez da enpresa pribatu bat. Administrazioaren zeregina da herritarroi zerbitzua ematea, Administrazioaren zeregina da herritarren eskubideak gauzatzeko bitartekoa izatea. Horretarako da Administrazioa. Eta Administrazioak hizkuntza-eskubideak ere gauzatzeko obligazioa dauka. Gure osasunerako eskubidea bermatzeko medikuak kontratatu behar ditu, erizainak kontratatu behar ditu, zaintzaileak kontratatu behar ditu. Gure hezkuntza-eskubideak bermatzeko maisu-maistra ikasketak dituzten profila kontratatu behar ditu, matematika ikasketak edo historia ikasketak dituen pertsonak kontratatu behar ditu. Eta horretaz gain, hizkuntza-eskubideak, antza, eskuinak inoiz eskubidetzat jotzen ez dituenak. Ba, hizkuntza-eskubideak ere existitzen dira, eta gure hizkuntza-eskubideak bermatzeko Administrazioak lanpostuen esleipenean ere neurriak hartu behar ditu, geure eskubideak bermatzeko. Hori lehenik eta behin.

*[De todas maneras, hay algo que yo quería dejar claro, y no me quiero alargar demasiado. En este debate he oído muy pocas veces mencionar una evidencia, y es que la Administración no es una agencia de colocación, no es una ETT, no es una empresa privada. La función de la Administración es dar servicio a la ciudadanía, es el medio para que se materialicen sus derechos. Para eso sirve la Administración. Y una de sus obligaciones es la materialización de los derechos lingüísticos. Para materializar nuestro derecho a la salud tiene que contratar médicos, enfermeras y celadores. Para materializar nuestro derecho a la educa-*

*ción tiene que contratar a personas que hayan estudiado magisterio, matemáticas o historia. Y además están los derechos lingüísticos, esos que, al parecer, la derecha no considera derechos. Pues los derechos lingüísticos también existen, y la Administración también tiene que tomar ciertas medidas en la adjudicación de los puestos de trabajo para garantizar nuestros derechos lingüísticos, para garantizar nuestros derechos. Eso en primer lugar].*

Espainiako ordenamendu juridikoak ere jasotzen du hori. Eta gogora ekarri nahi dut berriro ere Espainiar Estatuak Europako Gutuna aintzat hartu zuela, eta Europako Gutunak hitzez hitz hau dio –ea batzuek gogoratzen duten–: “La adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población, y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas”. Hau Espainiako ordenamendu juridikoan dago, Espainiako ordenamendu juridikoaren parte da, Espainiako Estatuak Europako Gutuna aintzat hartu zuen neurrian.

*[Es algo que también recoge el ordenamiento jurídico español. Quiero recordar una vez más que el Estado español suscribió la Carta Europea, que dice –a ver si algunos de ustedes lo recuerdan–: “La adopción de medidas especiales a favor de las lenguas regionales o minoritarias, destinadas a promover una igualdad entre los hablantes de dichas lenguas y el resto de la población, y orientadas a tener en cuenta sus situaciones peculiares no se considerará un acto de discriminación con los hablantes de las lenguas más extendidas”. Esto es parte del ordenamiento jurídico español, en la medida en que el Estado español suscribió la Carta Europea].*

Pérez-Nievas jaunak esan du euskara mantendu behar dela, baina –hori ulertu diot– sustatzea...?, que no se debe promocionar. Bueno, ya lo de promocionar... Hori bera esan du, bai. Irakur ezazu Euskararen Legea, batzuek aldezen duzuen Euskararen Lege horrek ere neurri batean euskaldunoi eskubide batzuk aitortzen dizkigu, eta tartean, Administrazioari ezartzen dizkion betebeharren artean, badago euskara sustatzea.

*[El señor Pérez-Nievas ha dicho que el euskera hay que mantenerlo, pero –es lo que le he entendido– que no se debe promocionar. Bueno, ya lo de promocionar... Sí, eso es lo que ha dicho. Léase la Ley del Euskera. Esa ley que algunos de ustedes defienden nos reconoce determinados derechos a los vascohablantes y entre las obligaciones que impone a la Administración está la de promocionar el euskera].*

Bigarren kontua aipatu nahi nuena. Benetan, iruditzen zait datuekin manipulazio hutsa egiten duzuela. Etengabe erabiltzen duzue 6,7ko portzentaje hori. Hori da Soziolinguistikako Klusterrak kaleko neurketa batean, esku hartzerik gabeko kaleko neurketa batean, ateratako datua. Kaletik banoa grabagailu batekin edo koaderno batekin eta banoa zenbatzen zenbati entzuten diedan euskaraz eta zenbati gaztelaniaz. Nik uste dut Arakama jaunak oso garbi esan duela: lau lagun baldin bagoaz eta hiru euskaldun baldin bagoaz, laurok hitz egingo dugu gaztelaniaz bakar batek ez baldin badaki. Horrek ez dio errealitateari behar bezala erantzuten.

*[Segunda cuestión que quería mencionar. Me parece de verdad que ustedes manipulan los datos. Utilizan una y otra vez ese porcentaje del 6,7. Ese es un dato que el Cluster de Sociolingüística obtuvo en una medición de calle sin intervención. Es ir por la calle con una grabadora y un cuaderno e ir anotando a cuántas personas se les oye hablar en castellano y a cuántas en euskera. Creo que el señor Arakama ya lo ha dicho muy claramente: aunque de cuatro amigos tres seamos vascohablantes, iremos hablando en castellano porque uno de nosotros no sabe euskera. Esta medición no responde adecuadamente a la realidad].*

Baina ahazten dituzue beste datu batzuk Nafar Gobernuak egindako mapa soziolinguistikoetan agertzen direnak, eta horietako datu batzuk jarri dira mahai gainean. Eta hor agertzen da ezagutzari dagokionez Nafarroan 82.000 lagun –2011ko datuak dira– zirela euskaldun osoak. Hori populazioaren ehuneko 13,7 da. Euskaldun hartzaileak edo elebidun hartzaileak... Eta hau ez da asmatutako kontzeptu bat, Pérez-Nievas jauna, soziolinguistikaz zeozer jakin behar da edo gutxienez prestatu behar da hona hitz egitera ateratzeko. Elebidun hartzaile izatea bada nolabaiteko ezagutza izatea gutxienez ulermen mailan. Eta hemen, gure taldean, gure kide Txomin González, Corellako gizon hau, euskaldun berria da, euskaraz ikasten ari da, une honetan ez dauka gaitasunik euskaraz bere osotasunean komunikatzeko, baina bada ulertzeko gai. Bera euskaldun hartzailea da. Eta berak unerren batean izan beharko luke eskubidea Administrazioetik komunikazioak euskaraz jasotzeko, nahiz eta Corellan bizi, bera ikaste-prozesu batean ari delako. Eta halakoak ere badira.

*[Pero ustedes olvidan otros datos que aparecen en los mapas sociolingüísticos elaborados por el Gobierno de Navarra, y algunos de esos datos ya se han puesto sobre la mesa. En cuanto al conocimiento, allí se detalla que –son datos de 2011– en Navarra hay 82.000 bilingües totales, que suponen el 13,7 por ciento de la población. Y los hablantes pasivos... Y este*

*no es un concepto inventado, señor Pérez-Nievas, hay que saber algo de sociolingüística y por lo menos prepararse para salir a hablar a la tribuna. Ser hablante pasivo es tener un determinado conocimiento de la lengua por lo menos en lo que respecta a la comprensión. Txomin González, miembro de nuestro grupo parlamentario, de Corella, es euskaldunberri, está aprendiendo euskera, en este momento no es capaz de comunicarse en euskera de manera integral, pero sí que es capaz de entenderlo. Él es un hablante pasivo. Y a pesar de vivir en Corella, él debería tener derecho a recibir comunicaciones de la Administración en euskera, porque está en un proceso de aprendizaje].*

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu behar duzu.

SRA. RUIZ JASO: Edozein kasutan, datuekin manipulazio handia egiten da eta baita ere —eta honekin amaituko dut— Administrazioan dauden lanpostu elebidunekin edo merezimenduen balorazioa egiteko moduarekin.

*[En cualquier caso, se produce una gran manipulación de los datos y —y con esto termino— también con los puestos bilingües de la Administración y cómo se valoran los méritos].*

Begira, datu gutxi batzuk. 2015eko maiatzean, 127 ziren 17.000 langiletik euskara perfila zeukatenak, ehuneko 0,73. 2018ko maiatzean, aurreko gobernuaren ondorioz, 223, ehuneko 1,28. Esaten baldin badugu errealitate soziolinguistikoa iragazteko, ehuneko 13,7 gara elebidunak. Demagun ehuneko 6,7 hori aintzat hartzen dugula erabilerari dagokionez. Aplikatzen dugu errealitate hori lanpostuetara? Ehunka lanpostu aterako lirateke euskara derrigor izan beharko luketenak.

*[Mire, unos pocos datos. En mayo de 2015, de 17.000 trabajadores 127 tenían perfil de euskera, el 0,73 por ciento. En mayo de 2018, como consecuencia de la labor del gobierno anterior, eran 223, el 1,28 por ciento. Si decimos que hay que adaptarse a la realidad sociolingüística, los ciudadanos bilingües representamos el 13,7 por ciento. Supongamos que damos por bueno ese dato del 6,7 por ciento. ¿Aplicamos esa realidad a los puestos de trabajo? Nos saldrían cientos de puestos que obligatoriamente deberían contar con perfil de euskera].*

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, agortu duzu denbora.

SRA. RUIZ JASO: Amaitzeko, hasieran esan dudana. Akordio programatikoa oso epela da kontu honetan. Guk erne jarraituko dugu Gobernuak arlo honetan egingo duena. Eta oso garbi esaten dut: esperantza handirik ez daukagu hizkuntza-politikan aurrerapausorik ematearekin, baina gurekin ez kon-tatu inolako atzerapausorik emateko. Mila esker.

*[Voy a terminar con lo que he dicho al principio. El acuerdo programático es muy tibio en esta cuestión. Nosotros seguiremos con atención lo que haga el gobierno en esta materia. Y decimos muy claramente: no tenemos grandes esperanzas de que se vayan a dar avances en materia de política lingüística, pero no cuenten con nosotros para dar ningún paso atrás. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Podemos talde parlamentarioaren izenean, hamar minutuz, Aznárez andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Eserlektutik egingo dut.

Como este va a ser, ya lo dije en mi primer Pleno de control hace una semana, uno de los mantras de Navarra Suma, tendremos ocasión de hablar una y otra vez en repetidas ocasiones del mismo tema. Bueno, quiero comentarles que en la pasada legislatura —lo que para unos fue un máximo, para otros un mínimo— llegamos acordar un decreto foral porque desde nuestro grupo nos comprometemos a cumplir y, además, a cubrir los derechos lingüísticos de las navarras y navarros para dirigirse a la Administración Pública en el idioma que elijan y más aún cuando tenemos dos idiomas propios. Usted ha dicho, señor Pérez-Nievas, que el Consejo de Navarra afeó el decreto foral cuando los dictámenes no son vinculantes, pero no ha dicho que este decreto foral sí tuvo apoyos de otros órganos administrativos como pueden ser la Comisión Foral de Régimen Local, el Consejo Navarro del Euskera, además de haber sido negociado en las mesas sindicales.

Veníamos, además, de una situación en la que el euskera ha sido minorizado, ha sido discriminado, y la filosofía del decreto venía un poco a equilibrar de alguna manera una realidad que era injusta de partida y constituía un hito: que por fin se planificara para atender a la ciudadanía, a las navarras y a los navarros nacidos en Garde, en Mélida, en Altsasu o en Zangoza, para atender sus necesidades con base en sus derechos lingüísticos, esos derechos lingüísticos que poseemos cada una independientemente del lugar de Navarra en el que hayamos nacido, vivamos o convivamos.

Nosotras, desde Podemos Ahal Dugu, mantenemos la apuesta por compaginar los principios de eficacia y de proporcionalidad, como no puede ser de otra manera, por garantizar el derecho de la ciudadanía a expresarse en su lengua propia, en la que se sienta más cómoda, y porque no puede estar reñido con el principio de eficacia que debe presidir la actuación de la Administración Pública. Además, en toda la negociación del decreto foral nos pareció importante y adecuado el enfoque dado en cuanto a la autonomía de las entidades locales,

para que ellas decidan si optan por considerar el euskera en los procesos selectivos como mérito. Así que por todo ello, y como vamos a tener, señor Pérez-Nievas, muchas ocasiones de hablar, tanto en Comisión como en este Salón de Plenos, nuestro voto negativo a su moción. Mila esker, lehen-dakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez anderea. Bukatzeko, Mixto Izquierda-Ezkerra talde parlamentarioaren izenean, De Simón anderea, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Sí me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, le quiero felicitar al señor Pérez-Nievas porque ha tenido muchísimo éxito. Usted demandaba a portavoces de este Parlamento que hablaran en euskera y ha tenido un éxito importante, alguno y algunas de ellas lo han hecho.

Bueno, fuera de bromas, votaremos en contra. Yo lo que no termino de entender, francamente, es el interés o la intención que tiene Navarra Suma con esta moción. Desde mi punto de vista y desde el de todos y todas, están en su derecho de presentar cualquier iniciativa para derogar las leyes o iniciativas con una redacción alternativa a la regulación, a la legislación que ustedes mencionan, ahí está el decreto foral del euskera y todo el uso del euskera en las Administraciones Públicas y todo su desarrollo, pero pedir al Gobierno que cumpla la ley en este momento no termino de entenderlo, porque eso es lo que están pidiendo ustedes.

Miren, el decreto foral, ya lo han dicho, del uso del euskera en la Administración Pública y otros organismos públicos tuvo un consenso muy amplio y no solamente pensando en este Parlamento sino también en las fuerzas sindicales y otros sectores, no fue un consenso total pero sí un consenso muy amplio y ahora lo que toca y lo que procede es determinar esos perfiles lingüísticos de cada puesto de trabajo. Teniendo en cuenta que la propia norma lo dice, ningún funcionario ni ninguna funcionaria va a perder su puesto de trabajo, faltaría más. Eso no va a ser nunca así. Y de lo que se trataría en todo caso es de definir qué plazas tienen ese requisito lingüístico. Se trataría de estudiar los puestos de trabajo de la Administración Pública, pero no solamente en relación con el conocimiento del euskera y con el perfil lingüístico, sino con todo lo demás, y a partir de ahí establecer los procedimientos legales al respecto, que tiene que ver con las reubicaciones, recolocaciones, esa cualificación profesional, formación y reciclaje, etcétera, y siempre desde la voluntariedad.

Por lo tanto, no entiendo, de verdad, esa fijación que tienen ustedes con este decreto. Y, es más, una cosa más sí que quería comentar, el tanto por ciento de personas que conocen el euskera en

Navarra no es el único elemento para definir el perfil profesional de un puesto de trabajo. De hecho, la ley ya contempla el tipo de requisitos en función de la zonificación lingüística establecida en la Ley del Euskera. El referente tiene que ser el servicio que se presta y las necesidades de la ciudadanía al respecto.

Por lo tanto, no me extiende más... ¡Ah, sí!, una cosa sí que quería comentar. Sí que es cierto que ha habido disfunciones en la aplicación de este decreto foral del uso del euskera en la Administración Pública, por ejemplo, algunos puestos de trabajo, algunas convocatorias que se han convocado, valga la redundancia, en algún Ayuntamiento, que lo que han hecho, no en relación con el euskera como requisito sino como mérito, es utilizar solamente ese mérito en el baremo. Eso no puede ser, ahí nos encontrarán enfrente. Y flaco favor hacen esas personas o esos funcionarios o esos cargos públicos que lo han hecho, porque en este sentido flaco favor hacen al cumplimiento de este decreto foral, porque este decreto foral es contrario a estas prácticas que se han realizado. Pocas pero se han realizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora de Simón. Turno ahora para la réplica del representante del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Pérez-Nievas, tiene un máximo de diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias. Bueno, pues en diez minutos trataré de contestar a todo lo que se ha dicho aquí, las tergiversaciones y los planteamientos que se hacen, que no se ajustan a la realidad. Yendo por orden, al Partido Socialista, resultaba tan sencillo como leerles sus propias declaraciones, lo que tienen escrito. Además, estando en la situación en la que están, lo mínimo que tendrían que hacer, de verdad, es un consejo, entiéndanme lo, es ir a la página web y cambiar algo. Porque es que ahora uno va a la página web y saca, y voy a hacer, como dijo el señor Asiain, un Rivera. Entonces, sale usted y lo que dice es: el PSN-PSOE rechaza el decreto foral del euskera que aprobó el actual Gobierno de Navarra por discriminatorio, porque vulnera la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública y porque no responde a la realidad sociolingüística de Navarra sino a la actitud impositiva del nacionalismo vasco, que usa la lengua como herramienta política, faltando al respeto a la lengua, que no es suya sino patrimonio de toda la ciudadanía. Eso decían y por eso les votaron a ustedes. Y ustedes están traicionando a quien les votó, les han traicionado con este Gobierno y lo traicionan todos los días.

Voy a seguir. Está dispuesto a despedir... Dice: el PSN-PSOE alerta. Hombre, señora Presidenta, me alegro de que me mire por primera vez, porque

me he referido a usted antes y estaba ensimismada en sus papeles y no estaba mirando al que hablaba, que por lo menos es un acto de deferencia. El Gobierno de Navarra está dispuesto a despedir a trabajadores que prestan servicio en la Administración Pública por no saber euskera. El Gobierno podría reubicar a funcionarios que no conocen la lengua. Si el cambio del cuatripartito era nacionalista y sin complejos para perjudicar a los trabajadores, está claro que no es el cambio que quería la mayoría social. PSN *dixit*. Lo dejamos ahí porque igual el tema le trae a alguno de ustedes complicaciones. Digo lo de *dixit* porque ya sabe usted que la Vicepresidenta, de su partido, no entiende muy bien qué es esa expresión.

En todo caso, usted me dice a mí ahora y me saca mis antecedentes. Yo quiero hacer una distinción clara. Estamos hablando del uso del euskera en la Administración, pero ¿qué problema existe para nadie en el uso del euskera en el tema educativo cuando el modelo D, aprobado por ustedes y nosotros hace muchos años, se desarrolló con nuestros Gobiernos sin ningún problema? El modelo D está subvencionado y concertado y es gratuita la educación en modelo D en toda la Comunidad Foral de Navarra, en toda, en la zona no vascófona también. Y eso lo hicimos nosotros. Con lo que están haciendo en este Gobierno a quien le están haciendo daño es a la ikastola de Fontellas, porque a ver quién va a ir a la ikastola de Fontellas pagándose el transporte y el comedor teniéndolo gratis en cualquier otro sitio aunque se junten cuatro o cinco familias. Cuidado con eso porque estamos haciendo un flaco favor a algunos que han luchado mucho más que otros por el euskera. Por lo tanto, esa es la situación.

Yo la educación la separo de la Administración, ¿qué problema hay?, si es que en Tudela se oferta un modelo que no lo quiere nadie, que no pasa nada. No lo eligen, entonces nosotros decimos que no se puede de alguna manera dar ese trato de favor discriminando a los demás modelos. Y en la Administración, ¿qué problema tenemos? Que esa es la realidad. Decía la representante de Izquierda Unida, y, bueno, prácticamente todos: qué problema tienen ustedes con que el ciudadano pueda ir a la Administración... El ciudadano claro que tiene derecho a ir a la Administración y hablar en la lengua que él conozca, sobre todo si está en la zona mixta o en la zona vascófona, faltaría más, en la zona no vascófona, no. En la zona no vascófona, no, porque somos no vascófonos. Que no pasa nada, somos no vascófonos, ya está.

Entonces, con eso hay que tener cuidado, porque los puestos que se dan a esa minoría, que es un hecho que es una minoría, tampoco pasa nada, son desproporcionados y son para siempre porque estos señores, con esa bondad con la que se viste y

con esa capa de buena gente y con ese lenguaje tan suave, tan suave que dicen a todas las cosas que no hay quien lo reconozca..., yo le dije el otro día en broma al señor Ramírez: no vayan ustedes a la calle Curia en San Fermín el año que viene, que les van a dar. Es que ustedes son irreconocibles, es que ustedes en este momento están haciendo aquí un pastero y un comadreo con el Partido Socialista que llama la atención, a nosotros y a la gente que les ha votado a ustedes, que no les han votado para esto. Tampoco a ustedes les han votado para esto. (MURMULLOS).

Dicho esto... Como se oye todo, señora Presidenta, yo no doy lecciones a nadie, yo digo lo que libremente tengo derecho a decir en esta tribuna, y usted hace exactamente lo mismo, porque lecciones da usted a todo el mundo también. ¿O no ha dicho usted que no se utilice ahora...? En fin, no quiero entrar en ese debate con usted porque no es el momento, ya habrá tiempo de sobra para hacerlo.

Dicho esto, es que los puestos de la Administración se quedan para siempre. No es una tontería decidir qué plantilla tiene que tener el perfil bilingüe o no, no es baladí, no es ninguna tontería, porque, como pasa en todo esto, es muy fácil hacer la plantilla y muy difícil volverla atrás. Sí, es complicado y es difícil. Ustedes ahora quieren volver atrás la plantilla, ¿a que no pueden, señora Jurío? Es real, no pasa nada, pero ustedes tendrán que salir a la calle para decir que donde dijeron esto están diciendo otra cosa, que no van a poder, que no les van a dejar. Entonces, lo que tienen que tener claro es todo eso, que esa es la realidad, y, sobre todo, en temas formales, que esto no es un discurso, digo, cuidado cuando se habla de derechos porque los derechos condicionan a todos los navarros y cuantos más puestos se hacen en servicios centrales es una cosa palmaria, que es un servicio para todos los ciudadanos en una y otra dirección y está condicionando a una parte importantísima, mayoritaria, de esta Comunidad, que es absurdo, que no pasa nada.

Dicen ustedes: el desarrollo del euskera y el servicio de euskera se ha implantado con los Gobiernos que ha defendido Navarra Suma y que ha gobernado. ¡Pero si no había nada! A ustedes les parecerá poco, y a alguno le parecerá mucho, pero ¿que no había nada? Hagan el balance de lo que se ha hecho y de lo que se ha conseguido en consensos con ustedes, con el Partido Socialista. Con todo lo que ha pasado porque todo les parece poco. Entonces, hay que tenerlo en cuenta.

No es baladí qué plantilla tiene perfil bilingüe y si en las oposiciones es mérito o no es mérito el euskera porque un informe de Euskarabidea de la zona no vascófona, de Tudela..., y aquí dice que se crea crispación, no sé quién lo ha dicho, si quie-

re usted saber qué es crispación vaya a Tudela y comente lo que es el decreto del euskera y que las plazas en euskera en Tudela, según quién gobierne, con un informe de Euskarabidea pueden tener perfil y valer hasta el 7 por ciento el conocimiento de la lengua. Pues menos mal que no ha repetido el alcalde, señor Larrarte, que era de Izquierda Unida, ahora debe ser de Geroa Bai, no sé muy bien dónde anda realmente, pero ojo, porque si el alcalde se queda en su momento, podía cambiar esto. Ojo, que la plantilla es para siempre, porque al funcionario que gane la plaza no le va a decir nadie que su perfil ya no vale y que tiene que repetirla, ténganlo ustedes meridianamente claro.

En ese sentido, hay más que decir. Este decreto, además, del que veníamos a hablar, desde un punto de vista de formalidad está recurrido. Decía la señora de Izquierda Unida que hay mucho consenso. ¿Mucho consenso? Los sindicatos mayoritarios lo tienen recurrido porque no están de acuerdo con el decreto. La señora Presidenta decía que ella no hacía nada con el IRPF de las madres, con la retención, porque estaba trabajando en un decreto jurídico que fuera irrecurrible y que nadie lo pudiera recurrir. Eso no existe, todo el mundo tiene derecho a ir a la Administración a recurrir, faltaría más, pero en este caso está recurrido. Ese informe está recurrido, entonces, si está recurrido no tiene validez, ¿cómo se puede uno plantear y facilitar y no decir contundentemente que esto se va a paralizar de forma clara, que no se va a dar un paso adelante hasta que no haya una sentencia definitiva?, que es lo que hicieron ustedes con el decreto, pero mientras tanto están modificando plantillas y se está produciendo una situación que podrá tener difícil vuelta atrás si se consolida, y esa es la realidad. Y por eso nosotros en la moción somos meridianamente claros, y tampoco le decimos más y tampoco es tan complicado, hagan ustedes lo que nosotros les estamos pidiendo, que se paralice, que no haya ningún movimiento, que se quede todo como está para más adelante. Lo único que le pedimos es esto, y ya está. Yo creo que todo lo demás es extraordinariamente sencillo.

Y cuando dice que nos volveremos a ver será porque ustedes quieran. Porque aquí me hace gracia que a nosotros siempre se nos acusa de que llevamos esto al terreno político, pero ¿quién está llevando permanentemente esto al terreno político?, ¿quién ha traído esto una y otra vez?, ¿quién está tratando de desprestigiar por el tema de...? Yo no tengo ningún problema con el euskera ni mi grupo político en este momento en el Parlamento tiene ningún problema con el euskera. Usted ha intentado decir antes, no sé si para desprestigiarme, que yo estaba en el CDN y luego en Ciudadanos. En Ciudadanos claro que defendemos el trilingüismo, pero con la zonificación, porque usted cuando habla de la Carta Europea de las Lenguas Minori-

tarias olvida que está referido todo lo que dice la Carta Europea a los territorios donde se habla esa lengua, que en esa Carta Europea de Lenguas Minoritarias la Ribera no es una zona de un territorio al que aplicarle las recomendaciones de la carta. Punto. Pues digamos a todo el mundo la verdad, porque eso es un mantra, ustedes se sacan la Carta Europea de Lenguas Minoritarias y de repente todo el mundo tiene que pensar que como lo dice la Carta Europea tendremos la obligación de hacer. Que no, tratemos de hacer las cosas con sentido común, porque el sentido común y la realidad de esta Comunidad sería decir cuál es la realidad lingüística, vamos a facilitar que esa realidad tenga posibilidad de acceder a la Administración...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Tengo veinticuatro segundos, si no me dice mal el reloj. Y, por lo tanto, lo que dice es que veamos esa realidad y demos la posibilidad de hacerlo, pero no sobrevaloremos los puestos, no hagamos algo que no es real tratando de crear una apariencia que es distinta a la realidad, porque la apariencia de la sociedad no es la apariencia de la Administración, porque la apariencia de la Administración se queda y no se cambia y perjudica a la parte mayoritaria de esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Ajustado al milímetro. Vamos ahora a la votación de la moción. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

SRA. ARANBURU BERGUA: Señor Presidente, ¿es posible repetir la votación? He cometido un error terrible. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Ante ese error manifiesto y con base en el Reglamento, se puede repetir la votación. Por tanto, comienza la votación. (PAUSA). Resultado de la votación, ¿Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 29; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar de forma inmediata la aprobación de los planes lingüísticos de los departamentos. Señorías, vamos a suspender la sesión. Como recordarán, efectuaremos a las doce una concentración a las puertas del Parlamento como muestra de repulsa por el último asesinato de violencia machista sucedido ayer en Ciudad Lineal, Madrid. Por lo tanto, se suspende la sesión por diez minutos.

(SE SUSPENDE A SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 55 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 8 MINUTOS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley foral por el que se conceda un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.**

SR. PRESIDENTE: Señorías, vamos a reanudar la sesión. Vayan tomando asiento y, en la medida de lo posible, llamando a sus compañeras y compañeros. Gai zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuaren premiatzen da foru lege proiektu bat igor dezan zeinaren bidez kreditu berezi bat ematen baita 19/2018 Foru Legeak aurreikusten duen inbertsio finantzarioki jasangarriak egiteko.

EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztuko du. Araiz Flamarique jaunak dauka hitza mozioa defendatzeko hamabost minutuz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Hasiko naiz. Badirudi beste parlamentariari interesgarriagoa egiten zaiela hamaiketako hartzea hau baino, baina aurrera joan beharko dugu Osoko Bilkurarekin.

*[Voy a comenzar. Parece que al resto de Parlamentarios el almuerzo les resulta más interesante que esto, pero debemos avanzar con el Pleno].*

Urriaren 10eko 19/2018 Foru Legearen bidez Inbertsio Finantzarioki Jasangarriari buruzko Plana onetsi zen. Foru lege horren lehenbiziko eta bigarren eranskinetan adierazita dago zein diren inbertsio finantzarioki jasangarrien kontzeptuan egin beharreko jarduketak. Batzuek ahaztuta badute ere, Foru lege horrek indarrean dirau, baina bertan aurreikusitako jarduketak egiteko, kasuko aurrekontu-gaikuntza beharrezkoa da.

*[Mediante la Ley 19/2018 se aprobó el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles. En los anexos primero y segundo de dicha ley foral se explicitan las obras que deben realizarse bajo el concepto de inversiones financieramente sostenibles. Aunque algunos ya lo han olvidado, dicha ley foral sigue en vigor, pero para llevar a cabo las obras en ella previstas, es necesaria la correspondiente habilitación presupuestaria].*

Horrekin lotuta, abenduaren 13ko 26/2018 Foru Legearen bidez, 2018ko gastuen aurrekontuan

35.500.000 euroko kreditu berezia jarri zen, urriaren 10eko 19/2018 Foru Legean aurreikusitako inbertsio finantzarioki jasangarriak egiteko. Kreditu horren bidez, 2018rako aurrekontu orokorretan partida batzuk sortu ziren, Banda Zabalaren Plana hedatzeko eta Tokiko Azpiegituretarako Planean azaltzen ziren inbertsio gehiago egiteko. Horrela, aurrekontu horietan 35.500.000 euro sartu ziren.

*[En esa línea, por medio de la Ley Foral 26/2018, de 13 de diciembre, se concedió un crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2018 por importe de 35.000.000 euros para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, de 10 de octubre. Mediante dicho crédito extraordinario, se crearon determinadas partidas en los Presupuestos Generales de 2018 para la extensión del Plan de Banda Ancha y para realizar más inversiones de las recogidas en el Plan de Infraestructuras Locales. Así, en dichos presupuestos se recogió una cantidad de 35.000.000 euros].*

Nafarroako Gobernuaren 2019ko ekainaren 26ko erabakiaren bidez, 2018ko Nafarroako Kontu Orokorrei buruzko Foru Lege proiektua onetsi zen. Proiektu horretan foru sektore publikoaren superabitari edo defizitari buruz jasotzen denez, behin aurrekontu-saldo ez-finantzarioa aztertuta eta haren doikuntzak eta 12 enpresa eta 8 fundazio publikoen kalkulua eginda, superabita 104 milioi eurokoa da, Nafarroako Barne Produktu Gordinaren ehuneko 0,51 bezainbestekoa. Orobat, honako hau esaten da akordio honetan:

*[Mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2019 se aprobó el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2018. Según lo recogido en dicho proyecto en cuanto al superávit y el déficit del sector público foral, tras analizar el saldo presupuestario no financiero y sus ajustes y realizados los cálculos sobre 12 empresas y 8 fundaciones, el superávit ascendía a 104 millones de euros, lo que corresponde al 0,51 por ciento del Producto Interior Bruto de Navarra. En este acuerdo también se expresa lo siguiente:]*

“Ogasuneko eta Administrazio Publikoetako Ministerioak 2019ko maiatzean egindako txostenean, aurrekontu egonkortasunaren eta zor publikoaren helburuek izandako betetze-neurriari buruzkoan, adierazten da Nafarroako Autonomia Erkidegoak –horrela esaten da, eta ez da lehenbiziko aldia– bete egin dituela aurrekontu-egonkortasunaren helburuak 2018ko ekitaldirako”.

*[“En el informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de mayo del 2019, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública,*

*se expresa que la Comunidad Autónoma de Navarra –aparece así, y no es la primera vez– ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2018”].*

Ogasun Ministerioak egindako txosten horretan, ordea, baieztatzen da Nafarroako Komunitateak 112 milioi euroko superabita lortu zuela 2018ko ekitaldian.

*[Sin embargo, en dicho informe se afirma que la Comunidad de Navarra obtuvo un superávit de 112 millones en el ejercicio de 2018].*

2019ko martxoaren 29ko datarekin 10/2019 Errege Lege-dekretua onetsi zen, zeinaren bidez 2019rako luzatzen baita autonomia erkidegoen eta toki entitateen superabita inbertsio finantzarioki jasangarrietarako erabiltzea. Errege Lege-dekretu horren 1. artikulua honako hau ezartzen du:

*[Con fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó el Real Decreto-ley 10/2019, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles. El artículo 1 de dicho Real Decreto-ley establece lo siguiente:]*

“Autonomia erkidegoek 2018an duten aurrekontu-superabitaren erabilerari dagokionez, 2019rako luzatzen da Estatuko 2018rako Aurrekontu Orokorrei buruzko uztailaren 3ko 6/2018 Legearen ehun eta hamaseigarren xedapen gehigarrian biltzen diren arauen aplikazioa. Horretarako, kontuan hartu beharko da ezen 2017ko superabitari eta 2018ko defizitari buruzko erreferentziak, aipatu xedapenaren bigarren apartatuan daudenak, ulertu beharko direla 2018ko eta 2019ko ekitaldientan eginak, hurrenez hurren”.

*[“En relación con el destino del superávit presupuestario de las comunidades autónomas correspondiente al año 2018 se prorroga para 2019 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, para cuya aplicación se deberá tener en cuenta que las referencias al superávit de 2017 y al déficit de 2018, contenidas en el apartado dos de dicha disposición, deberán entenderse realizadas los ejercicios 2018 y 2019 respectivamente”].*

10/2019 Errege Lege-dekretua baliozkotu egin zuen Diputatuen Kongresuak, 2019ko apirilaren 3an onetsitako ebazpen baten bidez. Beraz, indarrean dago osoki.

*[El Real Decreto-ley 10/2019 fue convalidado por el Congreso de los Diputados mediante resolución aprobada el 3 de abril de 2019. Por lo tanto, está plenamente en vigor].*

Hasta aquí lo que entenderíamos que es el marco legal que habilitaría las propuestas de acuerdos que hacemos en nuestra moción, y, en primer lugar, nos preguntamos o podemos preguntarnos por qué hemos presentado esta moción. Es un tema que nos viene preocupando, ya en enero del año 2018 el Partido Socialista presentó aquí una moción y debatimos una moción sobre qué hacer con los 232 millones de superávit que tuvo la Comunidad en el ejercicio del 2017, estuvimos también impulsando con el Gobierno anterior el proyecto de ley del Plan de inversiones financieramente sostenibles, que terminó en la varias veces citada Ley Foral 19/2018. Asimismo, también impulsamos y promovimos que el Gobierno anterior presentara un proyecto de ley de crédito extraordinario para incluir en el presupuesto de gastos del año 2018 esas inversiones que finalmente terminaron en la también citada Ley Foral 26/2018, por un importe de más de 35 millones y medio, que fueron destinados en su mayor parte, 25 de ellos, al Plan de infraestructuras locales y que ya las entidades locales los vienen ejecutando y, asimismo, casi 10 millones de euros fueron destinados al cumplimiento y desarrollo del Plan de banda ancha.

Pero las razones fundamentales que nos han llevado a presentar esta moción son tres. En primer lugar, como ya he citado, el hecho de que el 30 de marzo de este mismo año, días antes de la disolución de este Parlamento, se publicara en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 10/2019 que prorrogaba para el año 2019 lo previsto en la disposición adicional centésimo decimosexta de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, que permitía a las comunidades autónomas, no solo a la entidades locales sino también a las comunidades autónomas, la posibilidad de destinar parte del superávit obtenido en los ejercicios anteriores a inversiones financieramente sostenibles. Esto fue así, estamos hablando de 30 de marzo de 2019 y el anterior Gobierno entendemos que o no supo o no quiso, desde luego, asumir la posibilidad de que en el año 2019 también se ejecutarán inversiones financieramente sostenibles y no se presentó ningún tipo de proyecto de ley ni proyecto de decreto de ley foral ni nada.

Y nos encontramos, como segunda razón, en la imposibilidad reglamentaria de poder presentar una proposición de ley por nuestro grupo parlamentario o por cualquier otro grupo parlamentario. ¿Por qué? Porque la iniciativa legislativa en materia de presupuestos, en materia de cuentas generales, en materia de créditos extraordinarios, en materia de suplementos y ampliaciones de créditos corresponde en exclusiva, de acuerdo con el artículo 126.2 del Reglamento de esta Cámara, al Gobierno. Por lo tanto, no podíamos haber presentado una proposición de ley. Nos encontramos ata-

dos en este sentido y de hecho el Gobierno anterior tuvo que presentar un proyecto de ley de crédito extraordinario. Pasó el tiempo, el Gobierno anterior no hacía nada, el Gobierno actual no ha hecho nada, estuvimos incluso expectantes a ver si en el programa de legislatura se mencionaba algo sobre las inversiones financieramente sostenibles y desgraciadamente, después de leerlo de arriba a abajo, hemos visto que hasta seis veces aparece la palabra «sostenible» pero ninguna se refiere a inversiones financieramente sostenibles. Hablan de ciudades, de espacios, de empresas, de demanda de productos, de consumos de agua sostenibles, pero parece ser que a quienes estuvieron negociando de forma tan intensa ese acuerdo, ese programa de legislatura se les olvidó un tema que sí que tiene importancia, no solo económica sino también social, para poder hacer frente a las necesidades que tiene Navarra en infraestructuras.

Y como no se puede esperar más y como entendemos que el Gobierno está todavía a tiempo de corregir esa situación, creemos que hay que remitir este proyecto de ley que aparece en nuestra moción. Y solo y exclusivamente lo puede hacer el Gobierno de Navarra, tiene tiempo para ello y, si necesita hacer un decreto-ley foral que sea simplemente de ratificación por esta Cámara, también estaría en condiciones de hacerlo. Por lo tanto, insisto, incluso si alguien tiene algún problema en ese sentido y es necesario corregir el primer punto para que no sea un proyecto sino que sea, como digo, un decreto-ley foral estaríamos dispuestos a ello.

Navarra cumple todas las condiciones establecidas por la disposición adicional centésimo decimosexta —ya nos la hemos aprendido casi de memoria— de los Presupuestos Generales del Estado para el 2018. Presenta un superávit —hemos dicho 104 o 112 millones de euros, según quién lo calcule—, cumple la regla de gasto sin ningún problema —los informes de la AIREF y el informe del Ministerio de Hacienda del mes de mayo así lo corroboran—, cumple con el objetivo de deuda pública —estamos en el 16,48 cuando el límite de autorizado era del 17,70— y además en el periodo medio de pago cumple con la normativa de morosidad porque está en treinta días, inferior a treinta días.

Por lo tanto, no hay excusas como hubo discusiones de si había que pedir o no había que pedir autorización al Gobierno Navarra. Estuvimos aquí meses discutiendo en la anterior legislatura de si llegaba o no llegaba la bendita autorización del Ministerio de Hacienda. No hay excusas. El Gobierno Navarra tiene en sus manos única y exclusivamente la posibilidad de destinar 25 millones y alguien preguntará por qué 25. Pues también, para que no haya excusas, 25 millones es el límite

establecido por la disposición adicional centésimo decimosexta para que tampoco haya que pedir autorización al Gobierno del Estado, al Ministerio de Hacienda. En ese sentido, creemos que no caben ya excusas de ningún tipo más allá de las políticas. Hay tiempo para redactar... Seguramente los Consejeros y Consejeras, los nuevos, no conocerán el contenido de esta ley foral. Yo les invito a que la lean, a que se dirijan a la Consejera de Hacienda porque, por ejemplo, en las comparencias que he estado estos días el Consejero de Presidencia e Interior habló de finalizar la nueva sede, la sede central de la Policía Foral, bueno, pues aquí la tienen recogida, aquí se preveían 3.100.000 euros para la compra de los terrenos.

Evidentemente, no estamos hablando de todo pero se planteaba también —el señor Santos se ha ido ya— la renovación de las instalaciones de climatización del Palacio de Justicia. Se planteaban un montón de obras menores, una especie de pedrea para que los centros de salud, para que los centros de enseñanza..., estamos hablando de cantidades irrisorias, 12.000, 40.000, 45.000, para mejoras energéticas, para mejoras en la calefacción, para un montón de cosas porque, desde luego, se pueden hacer muchas cosas con 25 millones, se pueden hacer pocas grandes, pero se pueden hacer muchas muy pequeñas y eso es lo que entendemos.

Incluso —hoy tampoco está el Consejero que lo lleva ahora— pero, bueno, el señor Ayerdi, que tanto nos ha requerido con ello, refuerzos de firme, ¿recuerda, señor Ayerdi?, 6.700.000 euros estaban previstos.

Insisto, con este listado —les invito a leerlo a las señoras y señores Consejeros que no lo conocen y a los Parlamentarios también— se pueden hacer muchas cosas, se puede dar respuesta a muchas necesidades que tiene Navarra y, evidentemente, necesidades en infraestructuras. No quiero en estos momentos apabullar con el listado porque había hasta 135 millones de euros, pero evidentemente con los 35 que ya se hicieron, de los 100 que quedaron pendientes, perfectamente se pueden ejecutar 25.

Las entidades locales, a las que les metimos en una presión terrible cuando se aprobó en el mes de octubre del año pasado los 25 millones para el Plan de infraestructuras locales, estaban en la misma situación que el Gobierno, fueron capaces de hacer proyectos, porque lo que pide en estos momentos, lo único que establece esa disposición de los Presupuestos Generales del Estado es que se contraiga el gasto y se reconozcan las obligaciones, ni siquiera hay que ejecutar las obras. Estamos, por lo tanto, en una situación... Y luego es importante porque estos 25 millones no computan para la regla de gasto, lo dice la propia disposición, podemos gastarlos. Y todavía más, hay una

razón que entendemos que es la razón de más peso por que este Gobierno debiera ponerse las pilas, es que si no se gastan se pierden. Estos 25 millones para inversiones financieramente sostenibles que provienen de un déficit de un ejercicio determinado, con la situación política en la que estamos en el Estado en la que no se sabe lo que va a pasar, no sabremos si podremos ejecutar o no en el 2020 el resultado de un eventual —que todavía no lo sabemos— superávit de las cuentas del 2019.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario le conmina al Gobierno a que no eche en saco roto este tema, son 25 millones de euros de gastos que, como digo, de la lista aquí hay decenas de inversiones que no superan los 30.000 euros y multipliquemos por treinta. Señor Consejero de Educación, usted ya conoce esta lista de la anterior legislatura, léase las obras de reparación en tal colegio, en tal..., porque esto no se hizo en la anterior legislatura y ahora sería factible ejecutar esos 25 millones de euros. Y la enseñanza y la sanidad y las carreteras y todas las necesidades que aquí aparecen lo necesitan.

Por lo tanto, yo les invito a que reflexionen, a que se apruebe esta moción, evidentemente, pero aunque no sea aprobada ahora esta moción reflexionen sobre esto y remitan a este Parlamento cuanto antes un proyecto de ley. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación, para fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos intervendrán los grupos parlamentarios y se procederá a fijar el turno de los mismos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? En primer lugar, turno a favor. El representante del Partido Socialista, señor Aguirre, tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Quería empezar haciéndole referencia al señor Pérez-Nievas que ha hablado mucho de por qué nos ha votado a nosotros la ciudadanía. Le voy a decir una cosa: ¿sabe por qué nos ha votado la ciudadanía también, señor Pérez-Nievas? Para que ustedes no presidan el Gobierno de Navarra. Y lo dijimos antes de las elecciones, dijimos que no íbamos a hacer presidente al señor Esparza y que no íbamos a pactar con Bildu y hemos cumplido: ni el señor Esparza es presidente ni la señora Presidenta, María Chivite, es Presidenta gracias a los pactos con Bildu. Nosotros cumplimos lo que decimos. Empiecen a entender que ya no están en el gobierno y que ya no somos los que ustedes pensaban, los que íbamos a ser sus dominguillos, empiecen a entenderlo y a aceptarlo.

Señor Araiz, le indico que salimos en el turno a favor a pesar de que nos abstendremos ante su moción por las cuestiones que le voy a relatar a lo

largo de la intervención. El grupo socialista siempre estará a favor del desarrollo de aquellas inversiones que sean buenas para toda la ciudadanía y las inversiones a las que hace referencia el señor Araiz, cuando habla de la Ley Foral 26/2018, así lo son, de hecho dicha ley contó con el voto favorable del Partido Socialista de Navarra pero, señor Araiz, no podemos generar unas expectativas que no estamos en condiciones de asegurar su cumplimiento. Al final, tal vez víctimas de las prisas y de los momentos políticos en cuestión, generamos más frustración que certezas.

Hace usted referencia en su moción al Real Decreto 10/2019, un Real Decreto que presentó el Gobierno socialista de Pedro Sánchez y que fue convalidado por la Diputación Permanente del Congreso. En aquel debate la Ministra de Hacienda, la señora Montero, ya marcaba, como usted ha indicado, los requisitos para poder llevar a cabo esas inversiones y, como usted ha dicho, que se cumpliesen los objetivos de estabilidad, que se cumpliera con lo establecido por la norma de morosidad en relación con el periodo medio de pago y que se tuviese superávit en el remanente de tesorería para respaldar esas inversiones. Hemos de recordarle, señor Araiz, que la cuestión de realizarlo a través de este Real Decreto respondía a dos situaciones: por un lado, la urgencia de que los gobiernos implicados contasen con una previsión para poder realizar sus cuentas y que pudiesen disponer del tiempo necesario para llevar a cabo el procedimiento correspondiente, que tiene unos plazos garantistas y alargados; en segundo lugar —y yo creo que es la más importante—, se presentó este Real Decreto por la no aprobación del proyecto de ley presupuestos para este año 2019, donde se recogía la regulación para poder realizar estas inversiones.

El anterior Consejero de Hacienda, al que ustedes tenían como gurú y hacían bastante caso, el pasado 27 de junio al respecto de esta situación decía: «La situación es parecida, como no tenemos Presupuestos del Estado no sabemos todavía cuál será la regla de gasto, así que no podemos avanzar la cantidad». Eso decía el miembro del Gobierno anterior, el Consejero de Economía y Hacienda. Pero ¡qué sorpresa!, su formación y la de mi derecha, bueno, la derecha votaron en contra uniendo sus votos contra unas cuentas que eran buenas para todos y que hubiesen agilizado estos trámites.

Le decía, señor Araiz, que no queremos jugar con la ciudadanía ni con la gestión de unas expectativas que puedan no ser cumplidas por el Gobierno que hoy tiene las responsabilidades. Usted sabe como yo que las normas a cumplir para llegar a la fase de gasto autorizado como puede ser, por ejemplo, la Ley Foral de Contratos, en las fechas en las que nos encontramos imposibilitarían culminar los

expedientes antes de finales de ejercicio. En las fechas en las que estamos usted bien sabe que sería someter a las Administraciones que tengan que licitar esas obras a un procedimiento apresurado y no ajeno de problemas. Le recuerdo lo acontecido con la Ley de inversiones financieramente sostenibles, aprobada la legislatura pasada, y los problemas que tuvieron los Ayuntamientos con esas obras. Podríamos generar unas expectativas, como le digo, que ni este Parlamento ni el Gobierno que hoy dirige la Comunidad sabemos si podríamos cumplir.

Además, usted hace referencia a una cantidad, 25 millones de euros. No sabemos cómo alcanzan a valorar esa cantidad y ni mucho menos en su propuesta se relata cuáles son. No sabemos si se refiere usted a las que se quedaron en lista de espera, entendemos que sí, pero no sabemos si mantienen el mismo orden de prevalencia, ni mucho menos por qué se ajustan esos 25 millones si ni el propio exconsejero Aranburu, como indicaba antes, decía que no se podía avanzar la cantidad. En este punto le indico que las formaciones que hoy sustentamos el Gobierno de Navarra tenemos un acuerdo para esta legislatura, un acuerdo que nos compromete en nuestra acción política, que recoge infraestructuras educativas, fomento de energías renovables, entre ellas alumbrado. Evidentemente, no aparece tal vez la expresión «inversiones financieramente sostenibles», pero las inversiones financieramente sostenibles son un catálogo de inversiones que todos conocemos y en las que el acuerdo de programa para la legislatura hace incidencia, evidentemente no agrupadas todas en un mismo catálogo, pero sí a lo largo del presente acuerdo se recogen varias de ellas.

Y, señor Araiz, y todos los Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara, estamos ante las puertas de la preparación de los presupuestos para 2020. Todos tendremos oportunidad de trabajar en la vía de poder incluir esas inversiones. Es una buena oportunidad. Por eso les pido a todos que en ese momento tengamos altura de miras y aprobe-mos unas cuentas que sean buenas para toda la ciudadanía.

Señor Araiz, ya le he dicho y le recuerdo que este grupo socialista se abstendrá ante su moción porque, aunque estamos a favor de la necesidad de llevar a cabo inversiones financieramente sostenibles, no podemos compartir la gestión de unas expectativas en los posibles beneficiarios que no es seguro que se puedan cumplir y porque nos deja la duda de a qué inversiones se refiere y de cómo calcula usted esa cantidad de millones. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Azcona.

SR. AZCONA MOLINET: Buenos días, egun on. Para empezar, no quería darle tanto protagonismo pero, señor Pérez-Nievas, desgraciadamente no sé euskera y soy Parlamentario de Geroa Bai, por tanto, Geroa Bai atiende la pluralidad de Navarra también en sus cargos electos. Y también digo que no sé euskera pero mis hijos lo podrán saber porque lo pueden estudiar desde el 2016 y no antes en la escuela pública de mi pueblo.

Haciendo un receso de esto, sobre la moción que se nos propone es cierto que en octubre de 2018 este Parlamento aprobó un conjunto de inversiones financieramente sostenibles. También sabemos que en ese momento el Ministerio de Hacienda no llegó a autorizar el gasto total, solo autorizó 35 millones, y también sabemos que las entidades locales fueron priorizadas, cosa que también tengo que agradecer al Parlamento en ese momento, por destinar 25 millones de euros a estas entidades locales y 10 al Plan de banda ancha.

Tengo que recordar también que el conjunto de estas inversiones que se preveían en la ley original y luego en el suplemento de crédito extraordinario de 35 millones no hubiesen ni siquiera sido planteadas, ni siquiera estaríamos debatiendo hoy aquí sobre la posibilidad de ampliar estas inversiones, sí al contrario de algunas manifestaciones que he oído en alguna intervención en puntos anteriores, no hubiesen sido porque el Gobierno de Navarra durante el 2015-2019 puso las cuentas en orden, consiguió pasar de un déficit presupuestario, de un déficit del remanente de tesorería a un remanente de tesorería que en el 2018, el último cerrado, era de 185 millones de euros. Por tanto, si esta gestión, que algunos califican de gestión nefasta del Gobierno de Barkos, si esta gestión no hubiese sido acertada no estaríamos ahora aquí debatiendo esto, ni siquiera hubiésemos realizado 35 millones de euros de inversión en los meses anteriores.

Tengo que decir que además de poner en orden, primero, las cuentas que estaban en números rojos, a partir de ahí vamos a considerar que se nos presenta esta moción para aprobar un crédito extraordinario mediante la ley foral cuando se habla además de remitir a este Parlamento en el plazo de un mes. Siendo optimistas, esto es así, y muy bien ha dicho el señor Araiz, el año pasado cuando se aprobaron los 25 millones para las entidades locales sufrimos mucho para poder ejecutarlas y poder adjudicarlas, y ahora se están ejecutando, cuando ese crédito extraordinario se propició a mitades de octubre. Por tanto, los plazos yo creo que son bastante ajustados, por no decir que no son posibles, eso es lo que en principio vemos. No solo hay que esperar, habrá que dar un plazo razonable al Gobierno para que redacte o proponga la ley al Parlamento, sino que hay que hacer la tramitación parlamentaria, tiene que pasar lógicamente por los

órganos preceptivos y luego una vez que esto se publique tendría que atenernos a la nueva Ley de Contratos y a los plazos que ella marca. Por tanto, no vemos que sea viable en estos momentos poder llevarlas a cabo. Esto no quita para que nosotros desde Geroa Bai entendamos y compartamos que se quieran hacer estas inversiones financieramente sostenibles, no solo los 35 millones de euros, sino los setenta y pico que quedan restantes.

Y también es verdad, y es efectivamente como ha dicho el señor Araiz y lo dice en el texto de su moción, que la comunidad autónoma de Navarra en el 2018 cumplió con los objetivos de déficit, cumplió con los objetivos de estabilidad presupuestaria. También el Real Decreto al que hace referencia la moción dice que las inversiones financieramente sostenibles se pueden financiar con este remanente que existe, pero también hay que decir que esa disposición adicional centésimo decimosexta —que también nos hemos aprendido los demás— dice literalmente en su requisito número seis que la iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión se deberá realizar antes de finalizar el año. Por tanto, repito, creo que vamos bastante ajustados, si no vamos tarde.

También el propio decreto justifica su urgencia porque esto se aprobó con un Gobierno en funciones, que es lo que ya tenemos habitualmente en los últimos tiempos, pero un Gobierno en funciones tuvo que justificar su urgencia para aprobar este decreto y decía el 30 de marzo, como bien se ha dicho también, que un buen número de proyectos de inversión requieren desarrollo de un procedimiento que por su naturaleza y cuantía deben iniciarse antes que el objeto de autorización de gasto pueda concluirse en el presente ejercicio. Es decir, el 30 de marzo se aprobó un decreto porque era urgente para poder cumplir los procedimientos de la Ley de Contratos. Seis meses más tarde es obvio que todos vemos que esto todavía puede ser un escollo importante. No entramos a valorar todo esto porque no tenemos los datos de si este suplemento de crédito podría o no —porque no lo tenemos en estos momentos— afectar al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria para el ejercicio de 2019. Eso en estos momentos, lógicamente, no lo sabemos.

Geroa Bai quiere ejecutar el total de las inversiones previstas en la ley, son inversiones prioritarias para Geroa Bai, las aprobó en el proyecto de ley inicial, lógicamente lo siguió apoyando cuando se modificó aquí con 35 millones de crédito presupuestario. Nosotros ofrecemos una posibilidad —creo que algún compañero también ha citado antes— que entendemos que puede ser más realista sin cerrar la puerta a las demás, que es la de

empezar a negociar, que este es un buen punto de partida para empezar a negociar un presupuesto para 2020 que contemple estas inversiones y todas, no solo los 25 millones de euros, sino todas las que están reflejadas, y nos parece un buen punto de partida para sentarnos a negociar sobre ellas.

Desde luego, también lo que queremos y lo que hemos querido siempre es seguridad jurídica, queremos asegurarnos que las inversiones que todos y todas queremos realizar se realicen realmente y vamos a trabajar para que esto pueda ser una realidad en los próximos meses. Queremos que se ejecuten los 78 millones. Como bien se ha dicho, hay inversiones importantes, no las voy a citar, pero tienen que ver con centros educativos, con centros sanitarios, tienen que ver con vivienda, tienen que ver con suelo industrial, tienen que ver con vivienda de alquiler, tienen que ver con dotaciones culturales y equipamientos deportivos. Por tanto, nosotros, los Parlamentarios y Parlamentarias de Geroa Bai vamos a estar ahí facilitando que salgan estas inversiones hacia adelante. Queremos ejecutar todas, no queremos ejecutar solo una parte. Ese es nuestro compromiso.

He comenzado mi intervención diciendo que estos más de 35 millones de euros en inversiones financieramente sostenibles, así como los 25 que ahora se están debatiendo o los 78 que quedan por ejecutar, no serían posibles sin el resultado presupuestario que se ha dado en los últimos años y a que se le dio un giro. He empezado diciendo eso, pero no es menos cierto también que no estaríamos teniendo este debate aquí seguramente sobre decretos, leyes, autorizaciones, permisos del Gobierno central, no estaríamos aquí si no hubiese una ley que en estos momentos aprieta a las Administraciones, a las locales y a las autonómicas también, y es el escollo que está haciendo que nosotros estemos aquí debatiendo de si el Gobierno puede, no puede o en qué momento puede invertir su superávit.

Derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es lo que se debe hacer, es lo que vamos a traer a esta Cámara en los próximos días para que instemos al Gobierno a que derogue de una vez por todas la Ley de Estabilidad Presupuestaria que afecta a las Administraciones, también a las locales, que están cumpliendo sus objetivos y que están saneando sus cuentas año tras año, y que no pueden disponer de los recursos que la ciudadanía les da para poder revertirlo en servicios. Por tanto, entraremos también al meollo de la cuestión.

Como hemos dicho, señor Araiz, vamos a votar favorablemente la moción. Se lo adelanto, tenemos dudas, serias dudas de que se pueda cumplir en los plazos, ya lo he argumentado, pero desde Geroa Bai no vamos a poner ningún escollo para que las inversiones financieramente sostenibles que se

deben realizar y que no deberían tener ninguna autorización, si no fuese por este tipo de leyes que ya he dicho que vamos a promover que se deroguen, se puedan realizar. Nosotros vamos a estar para que se puedan realizar y trabajando y ayudando también al Gobierno para que esto pueda llevarse adelante.

Estos 25 millones que ahora mismo, como bien ha dicho el señor Araiz, es lo posible, porque si no habría que pedir otra autorización a Hacienda, que eso sí que lo hace inviable, también plantearemos que se negocie y que nos sentemos a negociar desde mañana mismo, estas inversiones que están ahí planteadas y que son necesarias podamos ejecutarlas a lo largo de 2020 en el Presupuesto General de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona. Vamos ahora con el turno del grupo parlamentario Podemos. Por parte del mismo, señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Eguerdi on. Por la brevedad intervendré desde el escaño, porque ya es conocida la postura que tiene Podemos sobre las inversiones financieramente sostenibles, tanto aquí como en el Estado, con una defensa importante por parte de nuestros congresistas, como Ione Belarra, en diferentes momentos de todo este periplo. Es un periplo que empieza con una excelente negociación del Convenio Económico por el cual el Estado devuelve a los navarros y a las navarras 210 millones, debido también a la nefasta gestión que realizó de este Convenio Económico Navarra Suma. De esos 210 millones hay que recordar que 100, aproximadamente, fueron a pagar las deudas de la nefasta gestión de UPN y lo que quedaba, efectivamente, tuvimos que intentar incorporarlo por vía de una proposición de ley, una proposición de ley que dio lugar a un resultado y es que aplicándole estrictamente la Ley de Estabilidad Presupuestaria habilitó el gasto de 35 millones. No sé si recuerdan que en aquellos momentos en este Parlamento de Navarra mi grupo parlamentario se partió por la mitad y medio grupo parlamentario no aprobó esos 35 millones, precisamente para mostrar una protesta por cómo se había aplicado esta Ley de Estabilidad Presupuestaria que no es otra cosa que una ley austericida que no nos está permitiendo recuperar los servicios públicos cuando son tan necesarios.

Nosotros vamos a votar a favor. Entendemos que el tope y la parte más operativa que tiene es la de solicitar estos 25 millones y estamos abiertos a seguir trabajando en la línea de poder invertir estos 78 millones que quedan en inversiones financieramente sostenibles que dan lugar a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil. Vamos ahora con el turno también a favor del Grupo-Mixto-Izquierda-Ezkerria. Por diez minutos y para fijar su posición la señora De Simón tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y gracias al Grupo Parlamentario EH Bildu por presentar esta moción. Voy a ser breve, pero quería dejar algunas cuestiones claras respecto a la posición de Izquierda-Ezkerria en el voto a favor a esta moción. Hay un marco legal que la avala, el señor Araiz lo ha explicado perfectamente, la Ley 19/2018 sobre Inversiones Financieramente Sostenibles está en vigor. Hay un superávit importante en la gestión municipal, en las arcas municipales que permite esta inversión, es decir, que es posible utilizar estos 25 millones a los que hace referencia el señor Araiz y, por lo tanto, en este sentido no tengo nada más que añadir a este respecto, que este remanente en las arcas locales se debe principal o exclusivamente a esa buena y excelente gestión en los diferentes Ayuntamientos navarros a los que quiero felicitar.

En todo caso, miren, esto no dejará de ser nunca un parche, siempre es mejor 25 millones que nada, pero digo que será un parche porque lo que procede es derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, un instrumento del artículo 135 que, bajo nuestro punto de vista, ha supuesto y está suponiendo una estafa social. En este caso, en relación a las entidades locales y sus remanentes de tesorería, es evidente que hay que eliminar la regla de gasto para que estas entidades locales puedan incrementar su gasto e inversión en función de sus ingresos, y es absolutamente necesario que estas entidades locales que tienen este superávit lo puedan utilizar para cualquier gasto e inversión y no necesariamente para el pago anticipado de la deuda. Miren, yo no me olvido de dónde viene esta deuda, no me puedo olvidar de que gran parte de esa deuda se debe a la especulación financiera y al rescate que hubo que hacer a la banca privada. Y yo lo que sé es que después de año y medio de gobierno del partido del señor Sánchez es evidente que el Partido Socialista Obrero Español no tiene de momento ninguna intención de derogar esta ley, y esto es lo que desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerria, corresponde hacer ya y con urgencia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. En este caso por el Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra durante diez minutos, para fijar su posición, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, ya que algunos han aprovechado para

resarcirse de alguna espinita tras intervenciones, me dicen, para que se lo diga al portavoz de Geroa Bai, que la ikastola de Lodosa lleva treinta y dos años, y está concertada. Es decir, varias generaciones podían haber estudiado euskera ahí. Está concertada, como digo, y, además, estuvo concertada por un Gobierno de un partido muy maligno, que tenía aversión al euskera y que se llama UPN.

Dicho esto, iniciamos esta moción con una declaración: estamos a favor de que se tramiten suplementos de crédito para inversiones en Ayuntamientos, porque son necesarias, pero estamos en contra de que se vuelva a engañar a los Ayuntamientos prometiéndoles inversiones que ni se pueden hacer ni da tiempo de hacer y, además, no da tiempo por la propia desidia de quienes han gestionado estos caudales públicos. Estamos a favor de las inversiones, pero en contra de que se engañe a los Ayuntamientos.

Esta moción se apoya en una ley de triste recuerdo en esta Cámara, porque, efectivamente, en el momento en que se aprobaba se sabía ya que se estaba engañando con ella, vía Boletín Oficial de Navarra, a los Ayuntamientos de Navarra. Es la famosa ley de la lluvia de millones: 113 millones para los Ayuntamientos. ¿Recuerdan? 113 millones, porque podemos, porque hemos tenido superávit, porque se puede, y sabían, en ese momento, que no se podía, porque en octubre de 2018, cuando ya se tramitaba esa ley, se sabía que el Gobierno de Navarra había incumplido la regla de gasto. Ya lo sabían, sí, sí, y sabían que, como se había incumplido la regla de gasto, porque el gasto se le había desviado más allá de lo que dice la ley, iban a tener que pasar por la tutela y la autorización del Ministerio de Hacienda y, por lo tanto, estaban indicando en una ley unas inversiones que no se podían acometer.

El ridículo vino meses después, cuando, efectivamente, después de alardear aquí de nuestra capacidad de actuación al margen de las autorizaciones del Ministerio de Hacienda, acuden al Ministerio de Hacienda y vuelven con las orejas gachas y con una autorización del Ministerio Hacienda —es decir, la tuvieron que pedir— en la que les denegaba esos 113 millones y, en todo caso, les admitía 35 millones. Y tuvieron que venir con otra ley para hacer inversiones no por 113 millones, sino por 35 millones. Ahí vino la famosa disparidad de criterios del grupo Podemos, a la que ha hecho referencia el portavoz ahora.

Con lo cual, esa ley prácticamente no se pudo acometer, porque a los Ayuntamientos ya no les daba tiempo a realizar los proyectos, licitar, que era a los que se les urgía. Porque en esa ley de los 113 millones se les urgía, como en la película de Berlanga *Bienvenido, Mister Marshall*, a que formularan sus sueños, a que les diesen forma a sus sue-

ños. «Tienen 113 millones, empiecen a desarrollar sus calles, sus infraestructuras» Y luego ¿qué pasó? Que no llegaron. Pasaron los coches, como en la famosa película, y adiós inversiones. Y ahora volvemos a decir que se tire de esa ley, que fue fallida.

Eso sí, en esta ocasión hemos de reconocer que el razonamiento expuesto en la moción es correcto. Se dan unas circunstancias que no se dieron entonces. En el año 2018 vuelve a haber superávit. Hay un decreto ley que prorroga esas medidas, es decir que aquellas comunidades que cumplan con la ley de estabilidad financiera, y en el año siguiente se ha cumplido en Navarra, pueden dedicar parte del superávit a estas inversiones, se dan las circunstancias que no se daban en el año anterior. Lo que no tiene sentido es hacer alusión a una ley fallida que, además, ya está fuera de plazo, porque señalaba un plazo, que era diciembre de 2018, y si hay que traer una nueva ley para establecer un crédito para estas inversiones, comencemos de cero. ¿Por qué tenemos que tirar de una ley que ha fracasado? Pero, claro, es que aún hay más. Es que, por lo visto, les vamos a volver a engañar, porque aquí se ha reconocido o se está reconociendo, por los actuales gestores del Gobierno, que no va haber plazo. Acaba de decir el portavoz de Geroa Bai: «Vamos a andar muy justos». Y el portavoz socialista ha dicho que prácticamente es imposible que dé tiempo. Nos vamos a ver igual: les vamos a obligar a los Ayuntamientos a mover papel, a realizar gestiones para luego decirles: lo siento, no hay tiempo, han vuelto a pasar los coches de largo.

Con lo cual, volvemos a gestar un nuevo engaño, y nosotros, que estamos a favor de que se realicen estas inversiones, desde luego, no estamos a favor de que se vuelva a jugar con las expectativas de los Ayuntamientos de Navarra. Y lo que es más grave todavía si cabe es que aquí, tanto el portavoz de Bildu como el portavoz de Geroa Bai, han reconocido que, efectivamente, no hay tiempo, y la razón la ha dicho el portavoz de Bildu: el anterior Gobierno no quiso o no pudo llevar a cabo este proyecto, porque si hubiera querido y hubiera podido, hubiera habido tiempo, porque si esto lo hubiese hecho en marzo, en abril o en mayo estarían a tiempo. Y el anterior Gobierno, señor Araiz, era su Gobierno. El Gobierno que pudo hacer las cosas a tiempo y ahora no las va a poder hacer a tiempo era su Gobierno. Por lo tanto, este es otro ingrediente más de este posible engaño.

No obstante, nosotros estamos aquí, esperando esa ley foral de suplemento de crédito para Ayuntamientos. Examinaremos las inversiones y, si es así y procede y hay tiempo suficiente, contarán con nuestro apoyo, pero, eso sí, hágase de forma eficaz, de forma rigurosa y con los plazos previstos, y no nuevamente de una forma demagógica, de una forma imposible y que en realidad entraña

nuevamente jugar con las expectativas de los Ayuntamientos y engañarnos con una moción que en la práctica todos reconocen que no hay tiempo de que se verifique su perfecto cumplimiento. Por esas razones nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de réplica. El señor Araiz Flamarique, del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene un máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Yo no sé si se han leído bien la moción. Se lo digo a usted, señor Sánchez de Muniáin, porque ha insistido en el tema de los Ayuntamientos. Mire, yo quiero concretar esto porque creo que es importante. En el primer punto de la moción se dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes —el plazo de un mes es siempre máximo, es decir, si lo puede hacer la semana que viene, que lo haga, para nuestro grupo parlamentario, cuanto antes lo hiciera, mejor— remita a esta Cámara un proyecto de ley foral. He dicho que si es un decreto ley foral también, que no hay problema. Es decir, ya sabemos lo que la moción vincula al Gobierno, ya sabemos que las mociones, políticamente, expresan una opinión, pero en cuanto a la vinculación jurídica al Gobierno, ya sabemos lo que pasa con su Gobierno, una vez les leí aquí la retahíla de decenas y decenas de mociones que se habían pasado por el arco del triunfo. Por lo tanto, que se apruebe la moción estará bien, y creo que es positivo porque es una opinión política, pero el grado de vinculación ya lo conocemos.

Hablamos de un proyecto de ley foral por el que se concede un crédito extraordinario en el presupuesto de gastos de 2019 por importe de 25 millones de euros —ya he dicho por qué— para la realización de inversiones financieramente sostenibles previstas en la Ley Foral 19/2018, que no hubieran sido ejecutadas hasta la actualidad. Es decir, todas las que se han ejecutado hasta la actualidad, que son las que se corresponden con el Anexo 1, que son las que hicieron que el PIL se ampliará en 25 millones, no se podrían volver a traer. Luego no hay inversiones de los Ayuntamientos pendientes de ejecutar derivadas de esa ley foral.

Lo que le dice la moción al Gobierno, y con esto precisamente le contesto también al señor Aguirre, que ha dicho: ¿y qué obras quieren hacer ustedes?, es: oiga, Gobierno, traigan un proyecto de ley de un crédito extraordinario de ese listado de obras, quitadas las de los Ayuntamientos, quitados los 9 millones de la banda ancha, las que usted quiera, pero que estén en esa lista, porque eso habilita y facilita la discusión y facilita que entre los departamentos no se pongan ahora a discutir si este o si aquel. No, no, ya hay una habilitación

legal, ya hay una ley que está en vigor, que no se puede ejecutar mientras no haya crédito presupuestario, y lo que se le pide es: Gobierno, 25 millones, y usted elija las que le dé la gana. Y se lo vuelvo a repetir, mire, tiene 3.100.000 para la nueva sede de la Policía Foral, 800.000 para tal. Tiene 2 millones... Bueno, hay aquí algunas... 6 millones para firme, ya lo he dicho. Semaforización del nudo... ¿Recuerda, señor Ayerdi esto? Semaforización del nudo del punto kilométrico 18,280 de la PA-30: Sarriguren y tal. Pues aquí tienen, si lo quieren solucionar, 1.535.000 euros. No sé si el proyecto estará hecho, pero quiero decir que capacidad para que en siete horas se gasten 25 millones... Vamos, si quiere, le hago yo el listado, pero creo que corresponde al Gobierno decidir entre las valoraciones y las prioridades, porque tiene un listado inmenso de obras, y tiene hasta la pedrea, como le he dicho antes: de 25.000, de 30.000.

Por lo tanto, que el Gobierno decida cuáles. Pero, desde luego, de los Ayuntamientos no se puede decidir más. Y lo que está planteando UPN es que nos traigan un proyecto y ya lo decidiremos. Lo que nuestro grupo parlamentario pretende es precisamente facilitar que se traiga un proyecto de ley, que se pongan ya las obras y, de esta manera, como se hizo con la ley anterior, se puedan empezar a ejecutar ya.

El señor Aguirre nos echaba un poco la culpa de que este real decreto ley se tuviera que aprobar a prisa y corriendo en el mes de marzo porque nuestros Diputados —que no eran necesarios, pero, bueno— votaron en contra los presupuestos, pero yo le quiero recordar que nuestros Diputados, que tampoco eran decisivos, votaron a favor de la convalidación de este real decreto ley. Por tanto, diga toda la verdad, diga que votamos en contra de los presupuestos, por las razones que fuera, pero diga que en este tema concreto de las inversiones financieramente sostenibles votamos a favor.

Y, desde luego, yo creo que, al final, lo que tenemos que evitar es que se pierdan 25 millones de euros. Es que ustedes han hablado, ha hablado el portavoz de Geroa Bai, y lo ha dicho usted también: discutamos de cara a los presupuestos de 2020. Lo que quieran, discutiremos lo que haga falta, y discutiremos si hay que meter no 25, igual hay que meter 150 millones de inversiones, pero 25 millones que en estos momentos están en la caja, que se podrían gastar para inversiones financieramente sostenibles, no se puede incluir en los presupuestos tal cual y en ese concepto. Es decir, con la caja que en estos momentos hay, con ese remanente, no se puede decir: y financiamos los presupuestos de ingresos directos, de ingresos indirectos y no sé qué y, además, cogemos 25 millones la hucha. Pues no, eso no se puede. Ustedes saben perfectamente que eso no es así, y si la

señora Consejera no lo sabe, se lo dirán sus técnicos y su equipo porque no se puede hacer, porque el presupuesto de ingresos viene limitado por unos conceptos determinados.

No se puede tirar de la bolsa del déficit de 2018, y si perdemos el déficit de 2018 para estas inversiones, nunca podremos ejecutar esos 25 millones. ¿Que se ejecutan algunas de estas? Seguramente, pero será en el capítulo 6 correspondiente del presupuesto, pero no será por la vía del empleo del superávit de 2018 para hacer inversiones financieramente sostenibles. Díganlo claro y explíquenlo claramente. Porque o gastamos esos 25 millones así o no los podemos gastar, o si los gastamos en inversiones los tendremos que detraer de otros conceptos en ese presupuesto, y esto es así, por lo tanto, yo entiendo que hay premura y entiendo también, efectivamente, que el Gobierno anterior... Y se lo digo, señor Sánchez de Muniáin, algunos tratamos de empujar en ese sentido, pero no sé, yo creo que hubo problemas. En el mes de junio, cuando se hizo la entrevista, la regla de gasto no estaba clara, ahora ya está clarísima. La AIREF ha reconocido clarísimamente el tema de la regla de gasto, ya está reconocido y, se lo vuelvo a decir, hay un informe de finales del mes de mayo del Ministerio de Hacienda, en el que reconoce que Navarra ha cumplido con todos los requisitos de la estabilidad presupuestaria, con todos, incluida la regla de gasto. Es más, en el último informe de la AIREF —Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria del año 2019— se habla y se dice, se cita la posibilidad que tiene Navarra, de las pocas comunidades que tienen esa posibilidad, de realizar inversiones financieramente sostenibles con cargo a superávit. Y se dice: «Como ya decía el Ministerio de Hacienda en el informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos 2018 del pasado 10 de mayo —ese informe que estamos venga citar—, el objetivo de deuda no tiene en cuenta la capacidad de financiación para el ejercicio 2019 derivado del superávit obtenido de 2018». Por tanto, la Comunidad dispondrá de un límite máximo de endeudamiento superior a su necesidad anual de endeudamiento. ¿Por qué? Porque tenemos la posibilidad de ejecutar esas inversiones financieramente sostenibles que otras no tienen.

Por lo tanto, nos alegramos de que vaya a salir la moción. Si no he entendido mal, saldrá, porque cuatro grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias van a votar a favor, y lo único que esperamos es que, como he dicho al principio de esta réplica, esta moción no vaya al cajón de los incumplimientos y de aquellas mociones que van, como hacían ustedes, otra más y ahí se queda la moción sin cumplirse. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos a proceder, por tanto, a la votación de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, ¿resultado? (PAUSA). Secretario Segundo, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bai, hauxe da bozketaren emaitza: baiezkoak, 18; aurkakoak, 0; abstentzioak, 30.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, ninguno en contra y 30 abstenciones].*

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un proyecto de ley foral por el que se concede un crédito extraordinario para la realización de inversiones financieramente sostenibles.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar los datos del número de personas afectadas por la problemática generada con las hipotecas referenciadas al IRPH y la afección económica producida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto número 5 del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar los datos del número de personas afectadas por la problemática generada con las hipotecas referenciadas al IRPH y la afección económica producida, presentada por Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su defensa, y por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres. Por el mismo grupo parlamentario se ha presentado una enmienda a la misma moción, por lo que en el mismo turno intervendrá para la defensa de la moción y la enmienda. Cuando quiera, señor Asiain, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eguerdi on. Como ha comentado el Presidente de la Cámara, hemos modificado inicialmente el texto porque pensamos que de esta manera recoge mejor nuestras pretensiones en la actual situación.

Biltzarkide jaun-andereak, zuei zuzendutako interpelazio batzuekin hasiko dut nire gaurko parte-hartzea Osoko Bilkura honetan. Suposatzen dut zuetako batzuek hipoteka-mailegu bat duzuela, ezta? Zer erreferentziarekin? Zer pentsatuko zenukete zuen ondoan eserita daudenek baldintza berberekin, kopurua eta denborari dagokienez, zuek baino askoz gutxiago ordainduko balute? Egoera hori, ez dut batere zalantzarik, ez litzateke zuen gustukoa izango, ez behintzat nire gustukoa.

*[Señores y señoras Parlamentarias, voy a comenzar mi intervención en este Pleno con unas interpelaciones dirigidas a ustedes. Supongo que algunos de ustedes tendrán un*

*crédito hipotecario ¿no? ¿A qué lo tienen referenciado? ¿Qué pensarían ustedes si quienes están sentados a su lado pagasen mucho menos que ustedes en las mismas condiciones de cantidad y tiempo? Estoy seguro que no sería algo de su agrado, al menos a mí no me gustaría].*

El derecho universal a una vivienda digna y adecuada como uno de los derechos humanos aparece recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1, y en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En concreto, el artículo 25.1 de la Declaración de Derechos Humanos de la ONU dice: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda —remarcó ahora lo de vivienda—, la asistencia médica continua y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad». Vemos, por tanto, que la ONU situó el derecho a la vivienda al mismo nivel que otros derechos básicos y primordiales del ser humano.

Casi en idénticos términos, pues parece una copia del anterior, el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala: Toda persona tiene el derecho a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados —nuevamente, repito, la vivienda— y una mejora continuada de las condiciones de existencia, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

También queda recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, en el que se afirma que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. «Los poderes públicos —remarca— promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo ese derecho».

Sin embargo, la vivienda, como bien sabemos en esta tierra, fue motivo de especulación hasta límites insospechados, tanto que en 2008, con el advenimiento de la crisis económica, se le adjudicó un desgraciadamente famoso sobrenombre: el estallido de la burbuja inmobiliaria, que todos, desgraciadamente, bien conocemos. El préstamo hipotecario ha sido la fórmula más habitual para que la mayoría de la ciudadanía pudiera acceder a una vivienda en propiedad, y estos —los presta-

mos— han sido más o menos accesibles en función de los tipos de interés imperantes en el mercado a lo largo de su historia. En función de esos tipos, los bancos han ido modificando sus estrategias comerciales y utilizando diferentes índices de referencia a aplicar a los créditos hipotecarios.

En una época se utilizó el Mibor, se utilizó también el tipo de referencia CECA, ya desaparecidos, hasta que quedaron tan solo, por esos motivos, el Euríbor y el IRPH. Su evolución, la de estos dos, Euríbor e IRPH, ha sido completamente diferente en los últimos años. Hagamos un poco de historia. En 2005 el Euríbor se situaba en un 2,312 y el IRPH en un 3,404. En los siguientes años los tipos de interés siguieron subiendo. Estábamos, si recuerdan, en la época del *boom* inmobiliario.

Durante los años 2007 y 2008, con un mercado inmobiliario en plena ebullición y a punto de estallar esa burbuja que nadie supo prever, existía verdadera preocupación en la ciudadanía con hipoteca por el alza del Euríbor, ya que durante esos años ese índice alcanzó sus valores más altos. Mes a mes superaba su valor, hasta que en julio de 2008 llegó a su máximo histórico: 5,393. En esos años, tras las revisiones de hipoteca correspondientes, las cuotas mensuales a interés variable de la ciudadanía se encarecían, es decir, tenían que ir pagando una cuota mayor mes a mes. Se dieron entonces las circunstancias ideales para que se comercializaran con éxito el mayor número de hipotecas referenciadas a IRPH.

En octubre de 2008 el Banco Central Europeo, para afrontar la crisis económica, inició una política de bajada de tipos de interés y, al bajar estos, también lo hacía el Euríbor, y, por consiguiente, las hipotecas se abarataban en sus respectivas revisiones. El IRPH se había presentado como un índice más estable, sin movimientos abruptos y sin picos que causasen sobresaltos, pero mientras el Euríbor bajaba rápidamente mes tras mes y año tras año, durante los años más duros de la crisis económica, el IRPH no iniciaba su caída y, cuando la inició, lo hizo muy lentamente, siempre por encima del Euríbor y, además, con una diferencia cada vez más abismal.

Durante esos años de la crisis se estableció entre el IRPH y el Euríbor una diferencia de más de dos puntos, que todavía se mantiene en la actualidad. Pongo tan solo un ejemplo de la diferencia que puede haber entre dos préstamos con tan solo dos puntos de diferencia. Un préstamo de cien mil euros —en realidad, en Navarra, por lo menos en Pamplona y en su cuenca, los prestamos han sido de cantidades muy superiores a esta porque la vivienda estaba muy cara— a veinte años al 1 por ciento nos daba una cuota de 459,89 euros al mes. Un préstamo de similares características, es decir, de cien mil euros, al mismo tiempo —veinte

años— y con un tipo dos puntos más caro, al 3 por ciento, nos da una cuota de 554,6 euros al mes.

Es el propio método de cálculo el IRPH el que impidió que cayera tanto o de un modo similar al Euríbor. El IRPH es la media aritmética simple de los precios ponderados por el saldo de las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria a plazo igual o superior a tres años para adquisición de vivienda libre concedidas o renovadas durante el mes, y estas hipotecas contienen, además de su índice de referencia, sus propios diferenciales, gastos y comisiones.

Repasemos ahora brevemente, comenzando por el final de la historia, la judicialización del IRPH. La decisión adoptada por el abogado general de la Unión Europea en Luxemburgo, Maciej Szpunar, acerca del índice IRPH, en el sentido de que el mismo debe estar sometido a tutela judicial para saber si es abusivo no, puede afectar a varios miles de ciudadanos y ciudadanas navarras que firmaron sus préstamos hipotecarios asumiendo el mencionado índice. El magistrado de la Unión Europea indica en su informe que los jueces españoles deben estudiar si las hipotecas fueron comercializadas de forma transparente o no, porque el mero hecho de que el índice sea oficial no les confiere automáticamente el requerido cartel de transparentes. En caso negativo —dice el abogado polaco—, deben declararse abusivas, y las entidades financieras españolas estarían obligadas a devolver el dinero cobrado de más a sus clientes.

El caso se judicializó en 2013. Después de que numerosos juzgados de primera y de segunda instancia declararan nula, por abusiva, la cláusula de incorporación del IRPH al contrato, el 14 de diciembre de 2017 el Tribunal Supremo, en el primer caso de nulidad del IRPH admitido a trámite, dictó una sentencia favorable a la banca. En su sentencia 669/2017 el Tribunal Supremo descartó que dicha cláusula pudiera ser declarada abusiva porque, según los magistrados firmantes, a dicha cláusula no cabía aplicarle ningún control de transparencia. La sentencia contó con un voto particular, suscrito por dos magistrados, que afirmaba que la sentencia era contraria a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y añadía que el IRPH presenta una complejidad de comprensión para el consumidor medio que lo hace idóneo como elemento susceptible del control de transparencia.

Ante aquella radical disparidad de criterios en el seno del Tribunal Supremo español, el litigio llegó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que mediante una cuestión prejudicial remitida por un juzgado de Barcelona le interpeló sobre el tema.

El Gobierno español, por su parte, presentó en aquel momento unas observaciones orientadas a defender los intereses de la banca, alegando que no

era necesario examinar si la cláusula IRPH era o no transparente y añadiendo que en el hipotético caso de que el IRPH fuera declarado nulo por abusivo, no tuviera efectos retroactivos por el impacto económico que esta medida tendría en la cuenta de resultados de las entidades bancarias.

El escrito fue presentado el 7 de junio de 2018 por la Abogacía del Estado. Es ahora cuando el abogado polaco del tribunal europeo se ha manifestado a favor de quienes discreparon de la sentencia emitida por el Tribunal Supremo. Sabemos que de momento no hay sentencia y que todavía puede tardar algunos meses; sabemos —repito— que de momento solo contamos con la opinión al respecto del abogado general a quien se asignó el caso; pero sabemos también, por el *modus operandi* del propio tribunal europeo, en el que cada caso se asigna un juez y a un abogado general, que en un altísimo porcentaje de casos las opiniones de los abogados generales marcan la tendencia y se convierten en sentencias firmes.

No sabemos a ciencia cierta cuántos son los navarros y navarras afectados por esta situación. Por poner un ejemplo de este desconocimiento, podemos citar que el mismo día en que la prensa se hacía eco de la opinión del abogado polaco, uno de los periódicos que se editan en nuestra Comunidad hablaba de cuatro mil personas mientras que el otro las elevaba hasta las nueve mil, y deberíamos saberlo a ciencia cierta. El Gobierno de Navarra debe poder tener ese dato en el caso de todas aquellas personas que lo quieran, los datos de sus hipotecas, en qué entidad se las dieron, en qué año, por cuánto tiempo, por qué importe, qué cantidad adeudan en la actualidad, qué cuota pagan mensualmente. El Gobierno de Navarra debe velar por tranquilizar las inquietudes de todos esos ciudadanos y ciudadanas y responder a sus posibles dudas, que deben de ser las nuestras.

Seguro que les asaltan preguntas como las siguientes: ¿debemos esperar a la sentencia en firme para poder hacer algo?, ¿podemos o tenemos que acudir ya a nuestra entidad financiera? Si la sentencia es firme —todavía no lo es, no la hay—, ¿la modificación del índice de referencia será automática?, ¿tendría carácter retroactivo desde el momento de la firma de la hipoteca y recuperaríamos los intereses pagados de diferencia con respecto al euríbor? Si no se da ese cambio automáticamente, ¿la vía judicial será el único camino para poder modificar el índice? Todo esto ¿conllevará algún gasto? ¿De qué cantidad podríamos estar hablando? ¿La modificación se haría mediante un contrato privado en el propio banco o tendríamos que acudir nuevamente a una notaría? Son, repito, las preguntas que entiendo que en este momento se están haciendo todas las personas afectadas por este tema. Son tan solo algunos ejemplos porque

seguro que se podrían plantear muchas más, pero no es el momento ni el lugar para continuar con ellas, sino de atajarlas desde ya, sin esperar a la sentencia en el sentido que sea.

Dada la importancia del tema, desde un punto de vista económico y social, y que el mismo pueda afectar a miles de ciudadanos y ciudadanas navarras, hemos presentado la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quién intervendrá en el turno a favor de la moción? ¿En el turno en contra? Pues por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, la señora Valdemoros Erro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días, Presidente del Parlamento, miembros del Gobierno y Parlamentarios todos. En primer lugar, he de decir que nos sorprendió la enmienda de sustitución que hicieron ayer a la moción que registraron en un primer momento. Con dicha enmienda han modificado completamente la redacción original de los tres puntos con que concluía la moción suprimiendo incluso el tercero de dichos puntos. Está bien la modificación, ya que ese tercer punto contenía objetivamente errores relevantes en su planteamiento original, errores que hubiesen llevado necesariamente a nuestro voto en contra en este punto.

Antes de proseguir debo detenerme en esta cuestión que resulta importante. Leo textualmente el contenido original en su tercer punto: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que dé los pasos necesarios para que la Abogacía del Estado trabaje en favor de la ciudadanía haciendo cumplir el informe del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Como antes decía, hay errores en el texto que acabo de leer. En primer lugar, la legislación actual —puede consultar el señor Asiain el Boletín Oficial del Estado en su número 188, del 7 de agosto del 2003— señala cuáles son las funciones del Servicio Jurídico del Estado. A saber, asesoramiento y representación en defensa en juicio del Estado, sus organismos autónomos, los órganos constitucionales y, en su caso, de los restantes organismos y entidades públicas, sociedades mercantiles estatales y fundaciones con participación estatal, así como las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en los términos contenidos en la Ley 52/1997. Entre dichas funciones no aparece la que Geroa Bai reclamaba de la Abogacía del Estado en un primer momento, y es sorprendente que, pese a la rectificación del señor Asiain, hubiese incluido esa solicitud en una moción presentada al resto de Parlamentarios.

Por lo tanto, no utilicemos el Parlamento de Navarra ni la potestad que nos han dado los ciudadanos para cuestiones que no nos competen. Seamos serios en nuestros planteamientos, trabajemos con ahínco donde podamos realmente ser útiles, competentes y eficaces. El tiempo que dedicamos a debates sobre cuestiones ajenas a nuestras competencias es tiempo que no empleamos en cuestiones en las que sí podemos contribuir eficazmente. No juguemos con ello.

Además del anterior, había un segundo error en la exposición inicial de la enmienda porque no existe ningún informe del Tribunal de Justicia la Unión Europea, contamos solo con las conclusiones del Abogado General de la Unión Europea, y esas conclusiones no tienen carácter vinculante, es decir, el Abogado General carece de la atribución de juzgar sobre el asunto en cuestión, sus conclusiones son una opinión individual, imparcial, independiente y motivada jurídicamente por parte de un miembro de la propia institución. Estas conclusiones podrán influir más o menos en la resolución final del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero el papel de juzgar corresponde en exclusiva al Tribunal sin la participación del Abogado General, y la resolución del tribunal —menos mal, ya lo ha dicho— sobre este particular todavía no se ha producido, y se prevé además que tardará unos meses más.

Insisto. Por tanto, utilicemos los instrumentos y poderes de esta Cámara, que son muchos y relevantes, pero hagámoslo desde el conocimiento de los mismos para que realmente seamos útiles al ciudadano. Seamos profesionales, seamos serios.

Y lo más relevante de todo, Navarra Suma cree firmemente en la separación de poderes y en la necesidad de dejar trabajar a la Justicia conforme a sus tiempos y a sus procedimientos, sin interferencias políticas y desde la prudencia exigible a una institución como este Parlamento. Instar al Gobierno de España para que influya los procesos judiciales en uno u otro sentido es cuando menos una intromisión, una interferencia en las competencias del Poder Judicial.

Por todo lo anterior, no hubiésemos podido respaldar la moción en su formulación original. Afortunadamente, ayer rectificaron su error. Estamos de acuerdo con los dos puntos que plantean en la moción tras su enmienda, votemos a favor, no podría ser de otra manera, pues se trata de pedir al Gobierno de Navarra que sea facilitador y que atienda las necesidades de información y asesoramiento que puedan surgir ya a los ciudadanos afectados por este tema si la sentencia que se dice, presumiblemente el próximo año, dirime en favor de los mismos. En esto coincidimos.

No obstante, terminaré mi breve exposición apuntando que resulta sorprendente que Geroa Bai presente esta moción en el Parlamento para instar a un Gobierno del que forma parte a tomar medidas ante este asunto. Hubiese tenido más sentido que el Gobierno de Navarra ya se hubiera puesto en marcha sin necesidad de este trámite parlamentario, dado que muchas personas de nuestra Comunidad pueden verse afectadas, efectivamente, por el más que previsible aumento de litigios en esta materia. Todavía no lo entiendo, a no ser, claro, que haya discrepancias con sus socios de gobierno en aquellos departamentos cercanos al tema en cuestión, o incluso podría ser el caso que el partido político que lidera la moción utilice ese instrumento y en este escenario de máxima audiencia como —disculpen la expresión— para hacer autobombo. Están todos en el Gobierno, sean más ágiles y anticipense a lo que necesita el ciudadano.

Por alguna alusión que se ha dado en esta Cámara en el debate de esta mañana, me dirijo a Pablo Azcona. El que haya un superávit presupuestario en un Gobierno no significa que la gestión haya sido espectacular. El escenario de superávit presupuestario que ha tenido el Gobierno anterior, fíjense, ha sido porque los ingresos que presupuestaron han sido bastante menores que los ingresos que ha habido realmente y el gasto ha sido meno ejecutado de lo que decían que iban hacer. Con lo cual el gap es enorme. Es más, justo lo debatimos en la moción en la que se habla de inversiones. Pues fíjense, el gasto no ejecutado ha sido un 20 por ciento menor de lo que se presupuestó precisamente en los cuatro años anteriores al momento en el que estamos ahora.

Y para el señor Buil —hablaremos del Convenio Económico, seguro, en esta Cámara—, es muy fácil hacer demagogia con los números, muy fácil, y con el Convenio Económico, que es importantísimo y complicado, claro, hay que meterse a fondo. Cuando hablamos de números en el Convenio hay que tener muy claro que hay una diferencia entre la aportación provisional y la aportación definitiva. Hablaremos de ello, pero ambas aportaciones se calculan exclusivamente con los ingresos que estima y que luego son de la Administración General del Estado. Esa parte, en principio, nada tiene que ver con la gestión que el Gobierno de Navarra haga en ese momento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos, y para fijar su posición, señor Lecumberrri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias. Buenos días a todos. Egun on guztioi. Voy a comenzar diciendo que el voto del grupo socia-

lista a esta moción va ser a favor en línea con el compromiso que siempre hemos mantenido los socialistas de la defensa de los intereses y de los problemas de los ciudadanos navarros.

El informe de la Comisión Europea que, efectivamente, no es vinculante, pero sí que es un requisito previo y, además, ha sido demandado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para sentenciar este asunto, dice, de forma además bastante contundente, y por lo que he leído para informarme un poco de este asunto no es habitual la contundencia con la que el informe de la Unión Europea ha hablado de este tema, que la falta de transparencia en las hipotecas referenciadas al IRPH puede significar una vulneración de los derechos de los consumidores españoles. Dice también que el fallo del Tribunal Supremo del 2017 puede vulnerar la legislación comunitaria en materia de defensa y protección de los consumidores europeos.

Por tanto, es previsible que la sentencia, a la vista del informe emitido por la máxima autoridad comunitaria en esta materia, sea favorable a los demandantes y, por tanto, se declaren abusivas las cláusulas hipotecarias referenciadas al IRPH. IRPH que, la verdad, perdonen la broma, parece más el nombre de una enfermedad grave que la referencia de las hipotecas.

Para comenzar, quisiera dar algunos pequeños datos complementando lo que ya ha explicado muy bien el señor Asiain, para tener un poco clara la incidencia y la importancia de este tema. Según han reconocido las entidades bancarias, en torno al 10 por ciento del total de los créditos hipotecarios en España están referenciados al IRPH, el otro 90 por ciento al euríbor. Los propios bancos han calculado que en el mercado hipotecario español hay en torno a un millón de créditos referenciados a este IRPH. En Navarra, como bien ha explicado Asiain, entre nueve y doce mil, según la OCU, hipotecas navarras o ciudadanos navarros —detrás de las hipotecas estamos siempre los ciudadanos— están referenciadas a este IRPH.

Esto significa que en 2017 tenía un acumulado en contra de los intereses de los ciudadanos del 2,08 por ciento, que en román paladino, en palabras claras, supone entre mil doscientos y dos mil cuatrocientos euros en una hipoteca media de sobrecoste para los ciudadanos navarros que han tenido la mala suerte de caer en este índice de referencia de las hipotecas, más o menos el sueldo de un mes de trabajo de un ciudadano medio navarro. Está claro, por tanto, que este es un tema que afecta mucho y a muchos navarros, por eso, entre otras cosas, no hay más que ver, documentándose un poco sobre este tema, cómo ya hay despachos de abogados, famosos despachos de abogados, que están ofreciendo sus servicios a los consumidores

para empezar a preparar las demandas en contra de las hipotecas para poder recuperar el dinero que abusivamente, según el informe de la Unión Europea, han cobrado las entidades bancarias.

Como he dicho un poco al principio, para los socialistas el eje central de nuestra acción política son los ciudadanos, por eso nos parece oportuna, por eso vamos a votar a favor, la moción presentada por Geroa Bai en la que insta al Gobierno a que se empiecen a preparar recursos para el seguimiento, para la posterior información y asesoramiento de los ciudadanos afectados.

Yo, a diferencia de lo que ha dicho la señora Valdemoros, sí que creo que es oportuno presentar esta moción aquí, en el Parlamento, porque, entre otras cosas, sirve para visibilizar este problema y creo que para los afectados ver que nosotros, los representantes navarros, estamos interesados en sus problemas y desde el principio, incluso previamente a la sentencia, empezamos a pensar en poner recursos, será una satisfacción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Turno ahora para el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por diez minutos, para fijar la posición, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahai-buru jauna. Egun on, jaun-andreok. Legegintzaldi on guztioi.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. Buena legislatura a todos y a todas].*

Nik uste dut honetaz mintzaten garenean beti mintzaten garela, hain zuzen ere, botere ekonomikoaren eta jendartearen arteko lehia honetan nor nagusitu behar den, eta hortaz batzuek bere eskua bideratzen dutenean behatzetan gelditzen dira, ea ongi egin den, ea gaizki erredaktatuta dagoen. Baina benetan Euskal Herria Bildun uste dugu benetako arazoa dela badaudela bi botere hemen: bat da ekonomikoa, banketxeek ordezkatzan dutena; eta bestea da jendartearena. Eta lehia horretan azkenekotan beti irabazten duena da banketxe eta diruaren boterea. Eta hainbat adibide izan ditugu azkeneko urteetan.

*[Creo que al hablar de esto siempre nos referimos a quién tiene que prevalecer en esa pugna entre el poder económico y la ciudadanía, y ahí cuando algunos echan una mano se quedan en los dedos, en a ver si se ha hecho bien o si está mal redactado. Pero en verdad en Euskal Herria Bildu pensamos que el verdadero problema reside en que aquí hay dos poderes: uno es el económico, representado por los bancos; y el otro es la ciudadanía. Y en esa pugna siempre ganan los bancos y el poder económico. Y hemos tenido variados ejemplos de ello en los últimos años].*

Duela bi urte gutxi gorabehera eztabaidatzen zen baita ere Parlamentu honetan, zoru klausulak deituriko horiek direla-eta, jendarteak bitartekoak behar zituela banketxeen aurrean defendatzeko, eta horregatik batzuk egin genuena, Euskal Herria Bilduk egin zuena, izan zen Gobernuari galdetu eta eskatu bitartekoak jartzeko. Eta Kontsumo Zerbitzuak bi pertsona jarri zituen haiei beharreko sostengua emateko eta haiei laguntzeko bide horretan, zeren ez da bide erraza banketxeen kontra joatea. Beti hor hiritarrak galtzaile ateratzeko baldintza guztiak dauzka, bere ahulezia nabarmena delako.

*[Hace más o menos un par de años debatimos en este Parlamento que la ciudadanía necesitaba instrumentos para defenderse de los bancos en el tema de las llamadas cláusulas suelo, y por ello lo que algunos hicimos, lo que hizo Euskal Herria Bildu, fue preguntar al Gobierno e instarle a que habilitara medios. Y el Servicio de Consumo puso dos personas para darles apoyo en ese trámite, ya que no es fácil actuar contra los bancos. En esa situación el ciudadano tiene todos los números para salir perdiendo, puesto que su debilidad frente a los bancos es evidente].*

Horregatik guztiarengatik, erakundeek badaukate betebeharrak, horretarako daude erakundeak: jendartearen eskubideak defendatzeko.

*[Por todo ello, las instituciones tienen una obligación, esa es la función de las instituciones: defender los derechos de la ciudadanía].*

Zer egin zuen Gobernuak? Bi pertsona jarri zituen, eta sei hilabetetan bostehunen bat pertsonen laguntza eman zien beren bide horretan.

*[¿Qué hizo el Gobierno? Puso a dos personas, y en seis meses ayudó a unas quinientas personas en ese camino].*

Horregatik guztiarengatik, hori ikusi dugunean pixka bat larritu gaituena da nola atzera egin den mozioren jatorrizko testuan zegoen erredakzio horretan eta nola orain ez den zehazten ere zer bitarteko mota jarriko diren.

*[Por todo ello, nos ha preocupado cuando hemos visto que en la redacción del texto original de la moción se da un cierto retroceso, ya que ahora no se detalla qué medios se dispondrán a futuro].*

Y nos da la sensación de que igual tiene que ver con la actuación del Gobierno, que le ha dicho: para, que si bien el Gobierno anterior, el cuatripartito dispuso dos personas del Servicio de Consumo para atender a todos y todas los hombres y mujeres que tenían problemas y tenían la obligación de rescatar o la posibilidad de rescatar ese dinero que les habían cobrado de más los bancos, pues quizá este Gobierno en estos momentos no tiene esa volun-

tad, y por ello nos ha llamado la atención esa marcha atrás. No en el sentido que ha propuesto la señora Valdemoros, que yo creo que ha definido muy claramente cuál es su posición en esa lucha entre el poder económico de los bancos y los derechos de la ciudadanía, y yo creo que sí, sobre todo apelando a que no se pueden cuestionar determinadas decisiones judiciales. Y nosotros sí que las cuestionamos, es una vergüenza lo que hizo el Tribunal Supremo cuando dictaminó que tenían que ser los bancos quienes sufragasen los gastos notariales de hacer las hipotecas, algo que iba a suponer a los bancos 4.000 millones de euros, y luego lo corrigió la Sala en su conjunto. Eso fue una vergüenza. Es decir, ¿por qué? Porque podía suponer un quebranto para las finanzas de los bancos, es decir, un quebranto para las finanzas de las personas no es importante, pero el Tribunal Supremo sí consideró importante el quebranto a las finanzas de los bancos, y eso es una vergüenza y nosotros tenemos la obligación de denunciarlo y así lo haremos en todas y en cada una de las ocasiones.

Y, claro, cuando hablamos de entidades financieras uno se acuerda de que teníamos una, teníamos una entidad financiera que podía ser referencia a la hora de actuar *lukurreriaz ez aritzeko*, para no actuar de una forma usurera ante la ciudadanía, porque ese era el sentido de tener una entidad pública de financiación, lo que se vino a llamar caja de ahorros, algo que desapareció, ustedes hicieron desaparecer, señores de la derecha. Y es una oportunidad que tuvimos, y para eso se creó hace más de cien años, para evitar la usura, para evitar los excesos, para que desde lo público se diseñasen y se activasen instrumentos que no cayesen en esa tentación. Sin embargo, cuando se habla tan grandilocuentemente de determinados errores habrá que poner de manifiesto también los graves errores y quiénes son los responsables de que en esta tierra, en Navarra, a día de hoy no tengamos una entidad pública de financiación que no pueda caer en ese tipo de tentaciones de anteponer las ansias de mejorar su cuenta de resultados frente al servicio público que deben hacer esas entidades; no la tenemos y la podemos tener. ¿Seremos capaces en este Parlamento en esta legislatura de sentar las bases para construir una nueva entidad pública de financiación? Desde Euskal Herria Bildu creemos que sí, cuenten con nosotros, ustedes también, usted también, señora Valdemoros, si quiere resarcir aquel error que cometieron y que cometió aquel Gobierno. Nosotros sí que creemos que debemos estudiarlo y que tenemos que construir, y creemos, además, que tenemos unos pilares y tenemos una base sobre la que construirlo, y son los rescoldos de esa Caja Navarra, eso que en estos momentos está depositado en la fundación y puede ser la base sobre la que construir una entidad pública de financiación que no caiga en las tentaciones que

hemos visto que en estos momentos predominan y afectan —unas fuentes dicen que cuatro mil, otros dicen que nueve mil, y puede irse hasta doce mil— a doce mil personas de Navarra que están sufriendo lo que no tiene otro nombre que usura.

Por lo tanto, señorías, termino mi intervención —he prometido no acabar el tiempo establecido, que les recuerdo que es el tiempo máximo, es decir, no pasa nada por no agotarlo— indicando que nosotros sí vamos a votar favorablemente. Lamentamos que en esa transición hacia la enmienda presentada haya perdido mucha definición, es decir, hay cosas que la redacción original de alguna forma establecía con nitidez y ahora, pues claro, un seguimiento, que se haga un seguimiento. ¿Qué es hacer un seguimiento?, bueno, y en su caso que se adopten... Pero ¿qué? La verdad es que esa imprecisión a nosotros nos preocupa, no obstante, como este Parlamento no acaba su actividad en este Pleno y tiempo habrá para hacer un seguimiento también parlamentario de este asunto, le aseguro que nosotros, el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, lo vamos a hacer con mucho detenimiento.

Y termino, ahora sí, de verdad, indicando a sus señorías la necesaria reflexión sobre las posibilidades de construcción de un nuevo ente público de financiación que tenga en su frontispicio el servicio a la sociedad, a la economía de nuestra tierra y no a otros intereses que nada tienen que ver con ella. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Agradecidos sus compañeros de Mesa, señor Ramírez, por no agotar el tiempo. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Diez minutos máximo. Señor Buil, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Serán menos, señor Presidente. Esta es una moción que agradecemos a Geroa Bai, una moción que parece que, por fin, habilita o quiere habilitar al Gobierno de Navarra para proteger a los ciudadanos de los verdaderos antisistema, los que están rompiendo la cohesión social y abusando y practicando la usura con la ciudadanía. Un 10 por ciento de hipotecas parece que están referenciadas a este índice, un índice que yo creo que lo que más debemos destacar es el papel que han jugado el Tribunal Supremo y la Abogacía del Estado poniéndose del lado de las entidades financieras y no protegiendo a la ciudadanía. Nosotros creemos que las conclusiones de la Abogacía europea y lo que venga después en relación con esto se van a asemejar mucho al varapalo que se le dio al Tribunal Supremo con la sentencia de cláusulas suelo.

Y queremos recordar que hemos dedicado 60.000 millones de dinero público a rescatar a los bancos y que ya vale, que la justicia tiene que estar

del lado de los ciudadanos y no del lado del beneficio privado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Buil jauna. Para finalizar con el turno de los grupos, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero, tiene diez minutos como tiempo máximo para fijar su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Una vez más, en particular desde el inicio de la crisis en los años 2007-2008, nos encontramos de un lado a las entidades bancarias, a los bancos, que aplican cláusulas abusivas, cláusulas hipotecarias abusivas, y ahí tenemos las hipotecas multidivisa, el vencimiento anticipado, que por suerte se anuló, la cláusula suelo, los gastos de la constitución de las hipotecas, y ahora nos encontramos con este índice de referencia de los préstamos hipotecarios.

Por otro lado, nos encontramos a las familias, nos encontramos a la ciudadanía que tiene sus necesidades, su necesidad básica de acceder a una vivienda, y se encuentran con costes abusivos extraordinarios a lo que debería suponer el crédito de la hipoteca que suscriben en este caso con los bancos, con las entidades privadas porque públicas, por desgracia, ya no nos quedan.

El caso es que si hay sentencia firme, que nosotros y nosotras esperamos que la haya, pues las entidades bancarias, las entidades financieras, la banca privada habrá robado una vez más alrededor de 25.000 millones de euros a sus clientes, a las clientas y a los clientes que suscribieron en determinados momentos hipotecas con ellos. Estamos hablando —lo decía el portavoz del Partido Socialista, creo, también— de al menos un millón de personas afectadas en todo el Estado y alrededor de diez mil, doce mil, nueve mil en Navarra, habría que ver. En este sentido, señora Valdemoros, no es una moción oportunista, es una moción que está de total actualidad porque estamos viendo que cada suscriptor de estas hipotecas habría pagado bastante más de lo que le corresponde. Yo le recuerdo que hay alrededor de cinco millones, creo, digo alrededor porque los datos por ahí andan, 5.500.000 hipotecas en todo el Estado, y, claro, un millón afectadas por esta situación pues son más que muchas, demasiadas.

Quiero incidir también —lo ha dicho tanto el portavoz de Geroa Bai como el portavoz del Partido Socialista, que han hecho un recorrido— sobre lo ocurrido con esta cuestión, y yo quiero recordar que estas hipotecas, con el índice referencia a IRPH, que a mí me suena más a química, por cierto, me suena más al PH, pero sí que es verdad que tiene un nombre muy científico, fueron suscritas entre los años 2007 y 2008, cuando precisamente el euríbor estaba en máximos históricos y además

en pleno comienzo de la crisis. Cae el euríbor y este IRPH no se ha movido.

Yo, desde luego, no voy a obviar, como no puede ser otra manera, ni mi grupo va obviar en estos momentos este índice en España y, de hecho, lo recalculó el Banco de España, luego la situación actual es esta, pero nosotros y nosotras creemos que estamos una vez más ante una trampa, un escándalo financiero más donde la banca privada sangra y ha sangrado a quienes menos tienen. Y es un tema que está judicializado desde el año 2013. El Estado español se puso del lado de la banca privada, incluso poniéndose en su caso, en caso de que hubiese una sentencia favorable a las personas afectadas, oponiéndose al efecto retroactivo en caso de que hubiera sentencia firme porque, claro, los pobres bancos ¿qué iban a hacer ante esta situación? No sé si estarían pensando en otro rescate más, pero una vez más obviando el impacto económico a las familias.

Por lo tanto, nosotros y nosotras esperamos que esta sentencia sea firme, que se impida ya de una vez por todas que la banca privada abuse de esa forma tan injusta de los límites de la ley, que se enriquece a costa de los pobres de todo no, porque esos no pueden pedir un crédito, sino a costa de los que tienen peores condiciones económicas, y estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Ramírez, esto pone en evidencia una vez más la necesidad de una banca pública que ejerza un control sobre esta situación y sobre todo que compita con la banca privada estableciendo unas condiciones justas y transparentes para que la ciudadanía de todo el Estado español y en particular de Navarra pueda acceder a la vivienda, que es un derecho básico, en unas condiciones razonables y en unas condiciones, además, legales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora de Simón. Tenemos ahora el turno de réplica por parte del proponente de la moción, señor Asiain Torres. Para ello tiene un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko de nuevo. Como dice el señor Ramírez, no me siento obligado a agotar mi tiempo, por lo que voy a ser bastante breve en mis respuestas. No sé si a la señora Valdemoros —ayer por la noche a mí me ocurrió y esta mañana también, a través de los numerosos grupos que tengo— le ha llegado algún *wasap*, en el sentido de aplicar un *link* para no recibir propaganda electoral. Creo que es grave la desafección de la política que se está dando en la ciudadanía y quizás debiéramos hacer algo de autocrítica porque en determinados momentos haya determinadas situaciones que den a la ciudadanía la sensación de que no nos manifestamos en favor de sus inquietudes, de sus problemas. No se trata de una moción de autobombo, ni mucho

menos, no desprecie, señora Valdemoros, el debate parlamentario en defensa de los intereses de la ciudadanía, que era, en definitiva, lo que se buscaba, como bien ha mencionado también el señor Lecumberri, y en que desde este Legislativo se inste a un Gobierno, que compartimos, para que se sitúe también junto a ellos.

Por supuesto que creemos en la independencia judicial, pero esa creencia nunca puede anular el que en este Legislativo se emita una opinión respecto de cualquier situación, y es lo que hemos estado intentando hacer esta mañana. Hemos sido nosotros mismos los que la hemos corregido, luego no debe enseñarnos nada. Se ha quedado usted en la forma de una moción que modificamos nosotros mismos. De hecho, ha pasado más tiempo hablando de la moción que modificamos que de la que hemos presentado. No obstante, nos congratulamos de que, en definitiva, vote a favor de la misma. Quizás esté disgustada —es una apreciación— porque nos hemos anticipado planteando aquí una clara preocupación de una parte importante de la ciudadanía de esta Comunidad.

Al señor Ramírez le agradezco también su apoyo, pero tampoco quiero que vea fantasmas por la modificación de la redacción de la misma al anular el tercer punto.

Y, voy a ir concluyendo, sí que me congratulo públicamente de haberme estrenado con una moción que va a ser aprobada por unanimidad. Antes de terminar, no obstante, la señora Valdemoros ha hecho referencia también a la intervención de mi compañero Pablo Azcona y quiero recordarle que las cuentas generales del 2018 muestran un remanente de tesorería para gastos generales de 158,14 millones de euros en positivo. En 2014, con otro Gobierno, y usted sabe quién gobernaba en aquella época, esta cantidad era de 184,08 millones en negativo. Por lo que la diferencia es de 342,23 millones de euros. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri Asiain Torres jauna. Terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción debatida, por tanto, comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recabar los datos del número de personas afectadas por la problemática del IRPH. Señorías, vamos a suspender la sesión y, si les parece, de acuerdo con lo compartido con los portavoces parlamentarios, reanudaríamos la sesión a las 15:30 horas. Hasta entonces, on egin. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 49 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 30 MINUTOS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley foral que garantice la protección y el sistema de apoyos necesarios a las personas con discapacidad, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaun- andreok, arratsalde on. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Ruego vayan tomando asiento para continuar con la sesión del día de hoy.

Gai zerrendako seigarren puntuarekin jarraituko dugu: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da foru lege bat taxutu dezan desgaitasuna duten pertsonen babesa eta beharrezkoak dituzten laguntzen sistema bermatzeko”. Nafarroako Alderdi Sozialistaren talde parlamentarioak aurkeztu du.

Al amparo del artículo 197.3 han sido presentadas a esta moción dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Navarra Suma y otra del Grupo Parlamentario HB Bildu Nafarroa. Esta última se sustituye por una enmienda *in voce* que contiene una corrección ortográfica y que se está repartiendo en este momento. ¿Nadie se opone a la tramitación de la enmienda *in voce*? Por tanto, procederíamos ya al debate. En primer lugar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos. Señora Medina, tiene la palabra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señora Consejera de Cultura, señores y señoras Parlamentarias. Esta moción, la primera de esta legislatura por parte del Partido Socialista de Navarra, pretende traer a esta Cámara una preocupación generalizada por parte de las familias con algún miembro con una discapacidad intelectual, una preocupación que consiste en que estas familias a menudo se cuestionan qué será del futuro de sus hijos e hijas cuando ellos falten. Una preocupación a la que entendemos desde el grupo parlamentario socialista que debemos dar respuesta tal y como hizo el Parlamento de Castilla-La Mancha en 2018, el único Parlamento, la única comunidad que ha sido capaz de responder a esta preocupación. Y, bueno, lo debemos hacer, este Parlamento debe dar respuesta, primero, por una cuestión de empatía, por una cuestión moral, pero también porque nos lo exige el artículo 121 de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y es que se trata de

una cuestión de derechos, una cuestión de igualdad de oportunidades.

Los socialistas y las socialistas hemos querido comenzar esta legislatura priorizando a las personas que más dificultades tienen y reflejando una de las demandas, como digo, que, reunión tras reunión, encuentro tras encuentro, nos han trasladado los padres, las madres, las entidades del sector de la discapacidad, a la que, como digo, creemos que había que darle una respuesta. Y es que los socialistas queremos poner el foco en la política como instrumento de transformación social, como motor de progreso colectivo para todas las personas sin dejar a nadie atrás y, sobre todo, sin dejar atrás a quien más dificultades tiene. Creemos en esta forma de hacer política, lo hemos hecho estando en la oposición, trayendo iniciativas que aumentarían los derechos de la ciudadanía, y también lo hacemos ahora que estamos en el Gobierno. Una política que cede el protagonismo a las personas y huye de debates estériles. Como digo, de esta demanda social concreta es de donde nace esta moción. Una moción que insta al Gobierno de Navarra a elaborar una ley foral que garantice los derechos de las personas con discapacidad, que afiance jurídicamente sus derechos presentes y futuros y que asegure a las familias con algún miembro con discapacidad que cuando ellas no puedan ser el sistema de apoyo de estas personas quien sea el encargado de prestar estos sistemas de apoyo va a respetar sus gustos, deseos, intereses, preferencias, etcétera. Una ley que sobre todo suponga un instrumento de apoyo a la persona con discapacidad y que evite o retrase en la medida de lo posible el proceso civil de modificación de la capacidad de obrar o que este proceso civil sea el último recurso, porque hasta el día de hoy es esta, la tutela judicial, la única vía a la que pueden recurrir las personas con discapacidad y sus familias. La idea es construir una ley que les dote de mayor autonomía y a la vez dé tranquilidad a las familias, les dé seguridad de que a sus hijos o hijas nunca les van a faltar los apoyos necesarios para tener una vida digna.

El objetivo que pretendemos con esta moción es que el Gobierno de Navarra elabore una ley que tendría principalmente dos objetivos. Podremos ver, a demanda también, si la intención es hacer esta ley de la mano de las asociaciones y de las familias, pero inicialmente nos planteamos dos objetivos principales. Por un lado, se trataría de desarrollar un sistema de apoyo para la persona con discapacidad que tiene limitada su autonomía personal para que con apoyo de su familia o representante legal pueda manifestar sus preferencias sobre la atención integral, igualdad de oportunidades y participación activa en el espacio comunitario cuando sus familiares falten, y, por otro lado, se trataría también de garantizar un apoyo residencial si es que es necesario cuando no cuenten con esos

apoyos familiares. En definitiva, una ley imprescindible, desde nuestro punto de vista, y necesaria que cambiaría la vida de muchas personas en Navarra y nos permitiría, además, colocarnos al nivel más alto de conciencia social.

Con esta moción los socialistas, el Partido Socialista de Navarra, volvemos a demostrar una vez más nuestra convicción, una convicción política muy arraigada, y lo he dicho en más de una ocasión, de que la política debe hacerse con empatía, de la mano de la gente, porque es la única manera de responder a las necesidades de las personas para mejorar su calidad de vida. Y ese ha sido siempre nuestro objetivo y también lo será en esta legislatura, como digo, poner la política a disposición de los navarros y de las navarras para solucionar sus problemas, alejarnos de discursos estériles en los que la gente no se siente identificada y que lo único que hacen es alejar a las personas, alejar a la ciudadanía de la política y de las instituciones que les representan.

Por lo tanto, acabaré mi intervención pidiendo el apoyo de todos los grupos a esta moción para que esta ley sea una realidad lo antes posible y para que en este Parlamento podamos celebrar pronto uno de esos días bonitos, que los tuvimos también en la legislatura pasada, en los que Navarra se coloque a la vanguardia en este caso en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Respecto a las enmiendas, la de EH Bildu la aceptaremos porque nos parece que va en la línea también de lo recogido en el acuerdo de gobierno, y respecto a la de Navarra Suma, como he comentado a la señora Álvarez, también, no tenemos ningún problema en aceptarla, únicamente le pediría que retire el plazo máximo de un año porque creemos que sería bueno poder desarrollar el plan integral de atención a la discapacidad para ver dónde podemos ampliar la atención o donde hay áreas de mejora y una vez que se ponga en marcha y veamos las áreas de mejora hacer una ley donde se recoja todo eso. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina. Vamos ahora con el turno de los grupos enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Álvarez Alonso para la defensa de su enmienda por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías, señoras Consejeras, señor Consejero. El Grupo Parlamentario Navarra Suma, que tiene un modelo social basado en la garantía de derechos sociales y lo ha demostrado ya en muchas ocasiones, avanzó que está de acuerdo con que prospere esta moción que insta al Gobierno de Navarra a avanzar en un nuevo derecho para las personas con discapacidad, por lo

menos en uno de los objetivos, yo creo que el otro objetivo del que ha hablado la señora Medina igual ya lo tenemos más cubierto, el tema de la garantía del apoyo a recibir en un futuro por lo menos está cubierto por la Ley de Servicios Sociales y por la Cartera, lo que hay que hacer es ejecutarlo, pero sí que quizá esta forma de manifestar qué apoyo se quiere para un futuro, para cuando no puedan estar sus padres o sus guardadores o representantes legales nos parece una buena idea y, por lo tanto, lo vamos a apoyar.

La razón por la que hemos presentado la enmienda es que, estando de acuerdo con esto, creemos que se podría mejorar incardinando este derecho en un abanico más amplio de derechos de personas con discapacidad, porque es verdad que llevamos ya un retraso para incorporar la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad a nuestra normativa y hacer los cambios que sean necesarios. No obstante, entendemos la explicación que me dio ayer la señora Medina de que incardinarlo en todo este acervo normativo podría retrasar el objetivo que las familias están persiguiendo y, por lo tanto, no tenemos inconveniente, retirando además el plazo máximo de un año, aunque sí que es verdad que urgimos al Gobierno a que lo acometa lo antes posible porque vamos ya con retraso en esta adaptación de la Convención y, bueno, es una forma además que nos servirá para avanzar en el reconocimiento de estos derechos. Una ley foral reguladora de los derechos de las personas con discapacidad que debería recoger y adaptar el derecho a la protección de la salud recogiendo mecanismos que garanticen que se presta a estas personas una atención específica que su discapacidad requiere o que se invierte de forma prioritaria en prevención de la discapacidad y en su agravamiento, un derecho a la atención integral dirigido a las personas con discapacidad para que adquieran su máximo nivel de autonomía personal e independencia, y en este apartado es donde creemos que debería incluirse este derecho que saldrá hoy; el derecho a una educación inclusiva de calidad y gratuita en igualdad de condiciones con las demás personas; el derecho al trabajo en igualdad de condiciones garantizándose su no discriminación en el mantenimiento de un empleo de calidad y preferentemente en empresa ordinaria; el derecho a la protección social garantizando el acceso pleno de las personas con discapacidad y sus familias a unos servicios sociales de calidad adaptados a sus necesidades, que sería el gran avance que habría que hacer; y el derecho a acceder a una vivienda que potencie al máximo su autonomía y su inclusión. Derechos estos, como otros, que también pudieran y debieran incluirse, que son fundamentales para hablar de una verdadera igualdad de oportunidades.

Me van a permitir, no sé si está la señora Jurío, no está pero..., sí, es que no la veo, perdón, me van a permitir, hablando de esto, que le dé un consejo. Cuando hablamos en este Parlamento y cuando utilizamos la crítica política, si vamos a hablar de derechos de personas con discapacidad y, entre ellos, la forma de la que uno tiene que hablar de las personas con discapacidad, frivolar con palabras como esquizofrenia, que es una enfermedad mental grave, a nosotros no nos parece lo adecuado. Simplemente se lo digo como consejo, debemos cuidar un poco ese lenguaje. Y también con respecto al tema de la accesibilidad, que sí que es un derecho recogido en la convención y del que no he hablado para esta adaptación normativa, porque si es verdad que en la legislatura pasada se aprobó una ley de accesibilidad universal con un importante consenso que sustituía a la anterior pero que ahora hay que ejecutar, también es verdad que luego hay que demostrarlo con hechos. Entonces no creo que haya que enfadarse tanto cuando se le recuerda por parte de Navarra Suma o de EH Bildu que no es la mejor apuesta por la accesibilidad reducir de una partida dirigida a personas con discapacidad para ponerlo en otra que también es verdad que está dirigida a personas, como es el caso del juzgado de familia que va a atender a personas, pero bueno, simplemente era un pequeño recordatorio.

Por lo que respecta a la enmienda de EH Bildu, avanzo que votaremos a favor. El Plan de discapacidad 2019-2022, aunque a nosotros nos hubiera gustado que hubiera tenido un consenso con los partidos políticos de la oposición, cosa que en la pasada legislatura el Departamento de Derechos Sociales no hizo con ninguno de sus planes, en este caso tiene el aval de Cermin, para nosotros es suficiente y, por tanto, lo que toca ahora es exigir que se ponga en marcha, en concreto las actuaciones que están previstas para el año 2019, y se dé cuenta también al Parlamento en cuanto sea posible de su implantación.

Por nuestra parte no nos queda más que esperar, como ha dicho antes el señor Araiz, que esta moción se lleve a afecto si sale adelante, que el Gobierno trabaje para que todas estas cuestiones se lleven a cabo y de esta forma esta legislatura pueda ser más fructífera para la discapacidad en cuanto a acciones concretas que la anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Álvarez Alonso. Goazen orain EH Bildu talde palamentarioaren txandarekin. Emendakion bat aurkeztu du. Beraz, defentsarako, Perales Hurtado andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Quisiera comenzar haciendo una mención a los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Dis-

capacidad y decir que estos principios se refieren al respeto a la dignidad inherente, a la no discriminación, a la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, a la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, a la igualdad de oportunidades, a la accesibilidad y, por supuesto, hablan sobre la autonomía individual. Tengo que decir que en este principio también está recogida la libertad de tomar las propias decisiones, que es el tema que nos trae hoy aquí y que nos ha presentado la señora Medina.

Hablo de estos principios porque creo que todos los partidos que conformamos este Parlamento los compartimos, pero sí que quisiera destacar que para nosotros y nosotras estos principios sí que recogen lo que debiera ser una atención integral y, desde luego, creemos que se debieran tener en cuenta todos ellos en cualquier tipo de actuación. Nuestras políticas y actuaciones, como he dicho, deben y debieran ir en este sentido, es decir, teniendo en cuenta los ámbitos de aplicación de todos los principios, porque esa es la manera más óptima y, desde luego, más eficaz para poder seguir avanzando. Eso no quita para que, desde luego, podamos presentar propuestas más específicas y parciales, como la presentada hoy aquí por el PSN y que, desde luego, no nos parece mal en absoluto, pero sí quiero decir que por nuestra parte veíamos que se quedaba un poco coja y que debíamos presentar alguna propuesta más y por eso hemos presentado esta enmienda, que es una enmienda de adición, pidiendo que se desarrolle el Plan estratégico de discapacidad que ya está desarrollado.

Me gustaría argumentar el porqué de la presentación de esta enmienda. Como muchos y muchas de las que están aquí conocerán mucho mejor que yo el plan, no me voy a alargar en el detalle de este desarrollo, pero sí que es cierto que es un plan que está aprobado, como saben, y que refleja además un trabajo que hicieron muchos de los que están aquí en la anterior legislatura. Como ha dicho la señora Álvarez, es un trabajo que ha sido participativo y que además tiene el visto bueno del Cermin, que para nosotras es muy importante, desde luego, y ha tenido un proceso participativo no solo con personas que tienen discapacidad sino con familias y con profesionales. Entonces, nos parece que es un trabajo que, desde luego, no se puede desdeñar.

Un plan que, sin entrar a valorar las posibilidades de mejora, que seguramente las tendrá, no tenemos ninguna duda, se ha elaborado para responder, viendo todas las propuestas y medidas que aparecen, a necesidades urgentes y desde luego identificadas en este ámbito en Navarra. Es un programa que recoge ocho principios rectores, entre ellos, se encuentran algunos que coinciden con los principios de la convención internacional que he

leído al principio de la intervención, como son por ejemplo la inclusión social, la accesibilidad, de la que ya se ha hablado aquí, o la vida independiente, donde viene recogido el tema que nos preocupa hoy más específicamente, que es la libertad de tomar las propias decisiones. Por lo tanto, podemos decir que este tema que se presenta hoy aquí también está recogido en el plan, pero hay que decir que, efectivamente, no hay en este plan estratégico ninguna propuesta que vaya a responder a esta cuestión específica.

Por otro lado, sí que es cierto que la propuesta del PSN defiende la elaboración de una ley, y aunque sea, como hemos dicho inicialmente, una propuesta parcial de todo lo que debiera ser una atención mucho más integral, efectivamente, la elaboración de una ley sí que supondrá una regulación normativa de algo que, evidentemente, compartimos y que nos parece importante abordar, y desde luego mostramos nuestro apoyo absoluto a cualquier desarrollo normativo que suponga dar pasos en derechos y más en este ámbito. Con lo cual nuestra posición es clara en este sentido.

La cuestión de la libertad sobre las tomas de decisiones, es cierto, es un tema que apenas se ha desarrollado, es una demanda de las personas con discapacidad, cada vez mayor además, y sin duda el desarrollo de esta ley —como bien se ha dicho, la intención que se tiene es hacerlo de manera compartida y participada con todo el ámbito que implica— nos va a dar la oportunidad de trabajar conjuntamente con las personas afectadas y poner encima la mesa ese debate y, desde luego, trabajar por el desarrollo de propuestas concretas, que es el objetivo final. Por ello, evidentemente, vamos a votar a favor de la moción.

En el mismo sentido también anuncio que lo haremos con la propuesta de Navarra Suma, ya que la propuesta, evidentemente, es mucho más amplia y recoge más lo que puede ser nuestra filosofía de dar esa respuesta más integral teniendo en cuenta todos los principios. Es más ambiciosa y, evidentemente, la compartimos, como he dicho previamente, porque defendemos los principios del contenido de la convención para responder de esa forma. Así lo llevábamos recogido en nuestro programa.

Volviendo a la defensa del Plan estratégico, que es la razón de nuestra enmienda, quiero recordar que nuestra función como Parlamentarios y Parlamentarias es responder a las necesidades más urgentes de la ciudadanía y de la manera más eficaz. Y en este plan lo que nosotras vemos de positivo es el carácter práctico que tiene, tiene abundantes medidas concretas que se recogen en siete áreas de actuación. Para nosotras y nosotros, es muy importante comenzar a adquirir y a tomar esas medidas reales para poder avanzar y, desde luego, la materialización real de todos los compro-

misos políticos nos parece que se tiene que realizar así. Se hace poniendo ya en marcha determinadas medidas.

Lo más urgente es poner en práctica lo planificado, así lo vemos, y especialmente, como he dicho, ese carácter práctico. El desarrollo de una ley, sí, evidentemente, pero el desarrollo del plan, la puesta en marcha de este plan que ya está desarrollado, también. Por destacar alguna de las cuestiones sobre este plan, bueno pues quisiera destacar igual o remarcar el primer ámbito de actuación, ya que está relacionado con el tema tratado hoy aquí, y este, efectivamente, se refiere a la autonomía personal e inclusión social. Precisamente en este plan nos encontramos con treinta y ocho actuaciones concretas y, bueno, yo creo que lo que se propone no es baladí. Las medidas están, además, totalmente calendarizadas y parte de ellas, concretamente veintiún propuestas, están diseñadas para ponerse en marcha este año, y eso es precisamente lo que a EH Bildu le preocupa. Es decir, estamos ya en septiembre, reconocemos la actualidad política y que nos encontramos en un comienzo de legislatura, es cierto, pero tenemos un plan que tiene una planificación y nos parece de vital importancia que los plazos se lleven a rajatabla en la medida en que sea posible o se intenten llevar según el tiempo establecido, porque, desde luego, nuestro compromiso tiene que ser que estos planes que han requerido tanto trabajo no sean papel mojado y se materialicen.

Recordaré que el plan se aprobó el 22 de mayo y en el mismo, en el diseño de actividades, también se plantea un diseño de evaluación, y aquí viene recogido que en el periodo de seis meses se tiene que hacer ya ese proceso de evaluación. Difícilmente vamos a poder hacer un proceso de evaluación si no se han puesto en práctica las medidas, con lo cual creo que todos y todas podemos ver en qué momento nos encontramos.

Ayer, en la Comisión de Asuntos Sociales pudimos conocer los objetivos de la legislatura, sabemos que hay numerosos planes que están recién sacados del horno y esto demuestra el gran trabajo y la importancia que tiene, pero yo creo que ahora corresponde hacer el trabajo, que es más valioso y más importante para la ciudadanía, que es poner en práctica todos ellos. Por ello, hay que trabajar para ponerlos en marcha y dotarlos económicamente.

Los verdaderos compromisos por nuestra parte se demuestran con la aplicación de acciones concretas. En este sentido, si hablamos sobre compromisos de discapacidad, la mejor manera de demostrarlo es poniendo en marcha esto. Por eso hoy lo hemos traído aquí.

Así que pedimos que se ponga en marcha lo antes posible y, desde luego, también queremos

mostrar nuestro compromiso con el desarrollo de esta ley y que suponga un avance en derechos de las personas con discapacidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales Hurtado andrea. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales para posicionarse ante la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, hamar minutuz, Aranburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on gutztoi. Esta moción que nos presenta el Partido Socialista habla de una cuestión relacionada con las emociones, con los sentimientos, y está bien que estos también tengan su lugar en la acción política. Digo esto porque propone una iniciativa, la elaboración de una ley, que tiene su justificación en un sentimiento de profunda preocupación, la que tienen muchas madres y muchos padres de personas con discapacidad, que sienten inseguridad ante el futuro que tendrá su hijo o hija cuando los dos miembros de la pareja falten. Evidentemente, este temor se ve agravado si la persona con discapacidad, ese hijo o esa hija, tiene limitaciones para su autonomía personal en la toma de decisiones o en la capacidad de controlar o afrontar por propia iniciativa decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con sus valores y sus preferencias. Es, efectivamente, una preocupación honda porque en muchos casos la familia directa es, desde luego, el sostén físico, emocional y hasta relacional de estas personas.

Está claro, y pensamos que todos estamos de acuerdo, se acaba de ver, que esta situación dicta o pide que haya una actuación precisa para solucionarlo. No es, desde luego, la única ni siquiera la primera actuación que se lleva a cabo en Navarra con esta mira, aunque no exactamente, pero sí sería nuevo el que a esta necesidad se le dé una respuesta que tenga un carácter de ley, y como en todas las leyes y normas que tengan como destinatarias a las personas con discapacidad, el paraguas que la habría de acoger no puede ser otro que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Y si vamos a la convención pues vemos que, efectivamente, se refiere a la capacidad de decidir y reconoce la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía y dependencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones. Establece también que las personas con discapacidad tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, por lo que tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida y que, por tanto, habrá que adoptar las medidas pertinentes para proporcionar

el acceso a los apoyos que puedan necesitar en el ejercicio de esa capacidad jurídica. Es decir, al igual que en los demás ámbitos, también en la toma de decisiones la convención cambia el modelo de sustitución de la persona con discapacidad por un modelo de apoyo o de complemento para que ella misma pueda adoptar sus propias decisiones. Y pensamos que ese y no otro sería el sentido de la ley, se convertiría en un instrumento para facilitar que las personas con discapacidad que presenten necesidades de apoyo en la toma de decisiones y sus familias puedan planificar los apoyos con los que contarán en el futuro, partiendo de los gustos y preferencias de la persona con discapacidad.

En este momento en Navarra en esta materia es obligada la referencia al Plan de discapacidad 2019-2022, recientemente aprobado por el Gobierno. Por cierto, nos parece adecuada la enmienda que presenta EH Bildu, la aceptamos perfectamente ya que insta al desarrollo de este plan, es algo que está contemplado en el acuerdo programático y que por supuesto hay que hacer sí o sí.

Decía que hay que recurrir al plan porque lo adecuado será que lo referente a servicios que se puedan implementar, profesionales que se puedan implantar o apoyos técnicos, a resultas de la ley futura, pues encaje en lo que ya establece el plan. En todo caso, nos parece que deberá respetar o tener como guía los principios que inspiran al plan y que nosotras y las entidades del sector, empezando por el propio Cermin, damos por buenos. Vemos que la ley que se propone es perfectamente compatible con el Plan de discapacidad y podemos decir que lo complementa.

Es verdad que no hemos encontrado una referencia expresa a esta cuestión en el plan, pero sí que cuando habla de un derecho, que el artículo 19 de la convención reconoce, que es el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluida en la comunidad, lo que implica al respecto de la dignidad inherente. Dice también la independencia de las personas con discapacidad y la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones. Nos parece pues que la propuesta, como digo, encaja perfectamente con la filosofía del Plan de discapacidad.

Como decimos, la futura ley de realizarse iría destinada a las personas que tengan limitaciones para la toma de decisiones en el presente y de cara a su futuro en todos los ámbitos de la vida: su lugar de residencia, su empleo, su formación, su ocio y tiempo libre, su economía, sus relaciones, en fin, todos los ámbitos de su vida que conforman podríamos decir su plan personalizado de cada una de ellas.

Entendemos que en algunas ocasiones esas personas tendrán modificada legalmente también la

capacidad de obrar, pero no en todas. Precisamente una de las actuaciones contenidas en ese plan personal o personalizado para el futuro puede ser la de indicar si es necesario iniciar un procedimiento de modificación de la capacidad de obrar o, en caso de que ya tenga esa capacidad modificada, establecer preferencias en cuanto a la persona o entidad que podría ejercer la función tutelar cuando la familia directa falte.

En Navarra hay dos entidades que ejercen la tutela y que se ocupan, por tanto, de apoyar a aquellas personas con discapacidad que tienen su capacidad de obrar modificada ya legalmente: la Fundación Navarra para la Tutela de las Personas Adultas y la Fundación Tutelar de Navarra, Futuna. Precisamente en esta segunda, que se ocupa de las personas con discapacidad intelectual y es dependiente de Anfas, podemos decir que se encontraría un antecedente de la ley propuesta. Esta fundación —cuya labor quiero desde aquí agradecer y valorar, fundamentalmente en la persona de todas las personas voluntarias que vamos a decir acogen o tutorizan a las personas con discapacidad y que, desde luego, nos parece una labor encomiable y que difícilmente se puede sustituir por otro tipo de apoyos— habla ya de la pretutela y dice que su tarea, la tarea de esta figura es informar a las familias de personas con discapacidad intelectual y otras discapacidades del desarrollo sobre la forma más adecuada de planificar el futuro de sus hijos. Cuando no existe un soporte familiar que pueda asumir la tutela en el futuro se puede firmar entre la familia y la Fundación Tutelar de Navarra un compromiso de tutela que se podrá presentar en el juzgado en el momento de constituirse la tutela. Pensamos que esto nos da ya una pista sobre la oportunidad de la ley en cuanto a ofrecer un soporte legal convirtiendo en derecho lo que algunas familias asociadas vienen haciendo de manera particular o de manera más o menos informal, precisamente porque es una necesidad muy sentida por ellas.

En resumen, pensamos que la finalidad de la ley propuesta sería mejorar el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familias y por eso vamos a apoyar la moción que se nos presenta. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Orain Podemos talde parlamentarioaren txanda da. Hamar minutuz, Buil García jauna, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias Presidente, buenas tardes a todos y todas. Es evidente que la discapacidad es algo transversal, que está ahí y genera siempre una unanimidad importante entre los grupos. Es que hay una cosa clave y es que probablemente todas y todos acabemos con discapacidad o con una dependencia a lo largo de

nuestra vida. Creo que esta preocupación es una cuestión sin ideología pero que siempre genera grandes consensos y después pocas acciones. Tenemos que comprometernos de verdad con todas las leyes que se van aprobando legislatura a legislatura y poder desarrollar con presupuesto y calendario muchas de las cuestiones que ya se plantearon incluso en la legislatura anterior como, por ejemplo, la Ley de Accesibilidad Universal, una ley que implica que todos los bienes, servicios, productos que la propia Administración genera sean accesibles para todas las personas. Bueno, hay mucho trabajo por hacer y aquí viene también un comentario sobre esa partida de la accesibilidad universal para los juzgados y que creo que tiene que ver también con una dinámica no organizada para poder conseguir llegar a la accesibilidad universal. Necesitamos un buen programa, un buen calendario y financiación establecida y programada para poder desarrollar esta ley, la de accesibilidad universal, con la intensidad que merece y no a golpe de enmiendas.

Hace poquito, en estas elecciones las personas con discapacidad han obtenido el derecho a voto y esto también es una novedad, algo se mueve en este ámbito.

Con esta ley que plantea el Partido Socialista, y que le agradecemos que la plantee y que además se la peleó para poder incorporarla al acuerdo de programa, estamos hablando ya de la libertad de las personas con discapacidad y también de la tranquilidad de sus familiares o tutores para poder tener en los últimos momentos de su vida la calidad, los lugares, espacios y preferencias que ellos libremente decidan.

Todo nuestro apoyo por parte de Podemos y, lo más interesante, si lo vamos a trabajar de una forma participativa con la sociedad, seguro que aprendemos todas y todos mucho. Gracias

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Buil. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición y por diez minutos, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, desde el escaño si me lo permite. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Se trata de una demanda histórica de los familiares y tutores y tutoras de personas con discapacidad en relación con las garantías de estas para que sean respetados sus derechos civiles, sus derechos sociales y, además, todo lo que tiene que ver con su autodeterminación en todos los procesos de toma de decisiones. Y no solamente en el presente, como ya se ha dicho aquí, sino también de cara a un futuro cuan-

do determinadas personas con discapacidad puedan quedar en desamparo en ausencia de familiares o tutores. Ahí no tenemos ninguna duda. Sí que tenemos dudas en si es el momento de abordar una ley de discapacidad con carácter más general puesto que ya hay en otras comunidades, pero creo que en Navarra tenemos la Ley de Accesibilidad Universal y otras que ya contemplan algunos aspectos de estas cuestiones. Por lo tanto, ahí tengo mis dudas.

No tengo ninguna duda en cuanto al desarrollo —voy a votar a favor de todo— y la puesta en marcha del Plan estratégico de discapacidad. Quiero recordar que ha sido aprobado en sesión de Gobierno hace unos escasos meses y queda mucho por hacer. El seguimiento corresponde al Gobierno y en este sentido me parece muy relevante la enmienda de EH Bildu porque este plan hace referencia a dos cuestiones que están muy relacionadas con las pretensiones de esta moción: por un lado, una de las finalidades y objetivos es la atención a las personas con discapacidad a lo largo de todo su ciclo vital y, por otro lado, hace especial mención a lo que tiene que ver con la autodeterminación de las personas con discapacidad.

La Ley 3/2018, a la que se ha hecho mención aquí también, de protección y apoyo a las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha, a mí particularmente me parece un buen ejemplo. Tiene también poquito tiempo de desarrollo y yo por lo menos no he sido capaz no he sido capaz de valorar el alcance que va a tener a tener, pero el punto de partida me parece magnífico, pensar en que se va a apoyar a todas estas personas como un derecho en toda su toma de decisiones, pero es que además se planifica ese apoyo y se garantiza un apoyo residencial en el caso de que falte la familia. Quiero destacar de esta ley, porque creo que nos ha de servir, ese plan personal a futuro porque particularmente a Izquierda-Ezkerra nos parece algo fundamental. Por lo tanto, animamos al Gobierno a que se ponga también a ello. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Finalizado el turno de los grupos y agrupaciones llega el turno de réplica de la representante del grupo parlamentario proponente, señora Medina. Recuerde posicionarse sobre las enmiendas presentadas.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Ya he dicho que aceptaría las enmiendas si la señora Álvarez quitaba lo del «tiempo» y ha dicho que sí. Lo primero de todo, quiero agradecer, como no puede ser de otra manera, el apoyo de todos los grupos a esta moción, una moción que, como he dicho en mi intervención, supone que si al final sale adelante a lo largo de legislatura va a suponer la tranquilidad y la seguridad de muchos padres y de muchas madres, como también han dicho los

demás portavoces, que sufren esa preocupación, y sobre todo conforme se van haciendo más mayores, de qué pasará con su hijo o hija cuando ellos no estén. Por lo tanto, espero que podamos celebrar ese día en este Parlamento.

Y antes de finalizar sí que me gustaría decirle a Navarra Suma que a lo largo de esta intervención parecen muy preocupados por la accesibilidad de las personas con discapacidad, pero sí quiero recordarles tres cosas: una, que UPN en ese caso, que estaba gobernando, dejó morir La Ley del 2010 de Accesibilidad Universal hecha en este Parlamento, la dejó morir sin desarrollar; otra, que este grupo, el grupo parlamentario socialista ha traído enmiendas año tras año en la anterior legislatura para que todos los departamentos del Gobierno incorporaran la accesibilidad de manera transversal; y, tres, este partido, el Partido Socialista ha sido el único partido en las pasadas elecciones forales que adaptó a lectura fácil todo el programa..., sí, no lo adaptaron entero, adaptaron solamente un resumen, nosotros lo adaptamos entero, el único partido que lo adaptó entero. Por lo tanto, creo que el compromiso con la accesibilidad de este grupo parlamentario está más que demostrado, pero lo veremos también a lo largo de la legislatura que el compromiso no solamente es de este grupo sino también de este Gobierno

Sin más, agradeciendo, como digo, el voto a favor y las aportaciones realizadas por los diferentes portavoces que también creo que han sido en positivo y siempre se agradecen, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Medina Santos. Por tanto, antes de votar y para aclararnos entendemos desde la Mesa que podemos efectuar una única votación incorporando como adición la enmienda de EH Bildu en su versión *in voce* y también la enmienda de Navarra Suma suprimiendo «el plazo de un año». Es así. Por tanto, y con esas apreciaciones comenzaría la votación, se vota la moción. (PAUSA).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: ¿Bai?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Nire pantailan ez dago...

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Nirean ezta ere, presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Errepikatuko dugu. Repetimos la votación. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 47 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a invitar a Sus Majestades los Reyes y a la Princesa de Viana y Asturias a los actos protocolarios que organice y, en especial, a la entrega de los premios Príncipe de Viana, presentada por el GP Navarra Suma.**

SR. PRESIDENTE: Goazen azken puntuarekin. Vamos con el séptimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a invitar a sus Majestades los Reyes y la Princesa de Viana y Asturias a los actos protocolarios que organice y, en especial, a la entrega de premios Príncipe de Viana, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. En este caso había una enmienda de sustitución del punto 2, que entiendo sustituida por una enmienda *in voce* que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Navarra Suma y PSN. ¿Ningún grupo se opone a su tramitación? No. Por tanto, comenzaríamos con la exposición de la moción, para lo cual el representante del grupo proponente, señor Iriarte, tiene un tiempo de quince minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, arratsalde on guztioi y buenas tardes especialmente a aquellos y a aquellas de ustedes que están sufriendo en sus propias carnes el primer Pleno ordinario de su vida, son ya las cuatro y cuarto de la tarde y por fortuna pues tan solo nos queda debatir y votar acerca de esta interesantísima moción.

Antes de entrar en materia tengo que recordar que hace año y medio yo abandoné este Parlamento y en el último Pleno los portavoces y las portavoces de los distintos grupos parlamentarios me dedicaron palabras muy elogiosas, fueron muy amables conmigo. Bueno, nadie esperaba que dieciocho meses después estuviera yo otra vez aquí, así que gracias por esas palabras y al mismo tiempo disculpas por este retorno a la política al más puro estilo de Antoñete. (RISAS).

Vamos con un con la moción. Hace unos días el jefe de mi grupo parlamentario, el señor Esparza Abaurrea, dirigió una pregunta a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Chivite Navascués, en la que le preguntaba si pensaba invitar a los reyes de Navarra a la entrega de los premios Príncipe de Viana. La señora Chivite, si la entendí correctamente —no está ahí, pero luego podrán decirme—, le respondió que tenían previsto invitar a los reyes de España a Navarra en otra ocasión, pero que en relación a este asunto pues todavía no habían tomado ninguna decisión. Bien, pues el objetivo de esta moción, de esta inocentísima moción es ayudarle a la señora Chivite a tomar una decisión.

Es una moción muy sencilla, es una moción que, efectivamente, básicamente pide que el

Gobierno invite a sus Majestades y a la Princesa de Viana y Asturias a los actos protocolarios que se celebren en Navarra y en especial a estos premios Príncipe de Viana.

La moción tenía un segundo punto en el que se pedía disculpas a la Casa Real. Efectivamente, hemos llegado..., el grupo socialista presentó una enmienda de sustitución, hemos hablado y hemos acordado una enmienda en la que el Parlamento Navarra declara su adhesión, respeto y lealtad al régimen constitucional y a las instituciones dimanadas o emanadas de la misma.

En primer lugar, debo recordarles, señorías, que España no es una monarquía por la gracia de Franco, como preveo que algunas de sus señorías tal vez podrán decir en el turno de réplica. El dictador pudo designar como sucesor a quien quisiera, pero lo cierto es que desde el 3 de noviembre de 1978 lo que legitima la monarquía en España es un referéndum aprobado por el pueblo español, incluyendo el pueblo navarro, en el que se dice que España es una monarquía.

Por eso, esto no es una moción sobre monarquía o república, no es una moción sobre si los reyes pertenecen a la Edad Media, sobre si las *Khaleesis* son mejores que las princesas, sobre si la república romana era mejor que el principado de Augusto. No. Tampoco es una moción sobre la transición ni muchísimo menos es una moción sobre la conquista de Navarra y la legitimidad de Juan de Albret y de Catalina de Foix. ¿Sobre qué es? Es una moción sobre tres cosas lo que pensamos que está en juego en esta moción. En primer lugar, el prestigio o, si lo prefieren, la proyección mediática de los premios. En segundo lugar, la cortesía institucional porque dejar de invitar a alguien a un acto, aunque sea un cumpleaños, es una falta cortesía a menos que el invitado haya hecho algo malo. Y, en tercer lugar, es una moción que tiene que ver con algo que va mucho más allá de la cortesía, mucho más allá del respeto institucional y mucho más allá del prestigio de los premios, y es en lo que voy a centrarme en mi intervención porque creo que es lo más determinante.

Verán, los premios Príncipe de Viana los instituye, lo sabrán ustedes muy bien, un consejero socialista en 1990, el señor Román Felones. El señor Román Felones acierta con el nombre de los premios, Príncipe de Viana, porque el príncipe de Viana por excelencia es Carlos de Viana, además de príncipe de Viana es príncipe de Gerona, es duque de Gandía, es infante de Aragón, es un cronista, al parecer copió en sus crónicas pero, bueno, en esa época no era como ahora, no se cotejaban las tesis doctorales, pero en fin es un cronista también histórico que habla de Navarra y de otros reinos de las Españas. Entonces, fue un acierto el nombre de los premios.

Fue un acierto también el lugar que se estableció para la entrega, Leyre, y fue un acierto del señor Felones el hecho de hacer coincidir la entrega de los premios con el homenaje a los reyes de Navarra que venía celebrándose 1973 en Leyre. Fue un acierto, por último, invitar a la Casa Real a la entrega de dichos premios. ¿Por qué? Verán, porque durante las dos décadas anteriores, la década de 1970 y la década de 1980, Navarra había pasado por una situación muy particular. Por un lado, había sobrevivido a la presión de varios grupos terroristas, el principal de ellos ETA militar, que trataba de integrarla a Navarra no contando con la voluntad de los navarros sino por medio de una negociación política con el Estado de manera que, por ejemplo, en una entrevista que se hizo a la cúpula de ETA muy famosa, creo que en 1989, Pedro J. Ramírez preguntaba a la cúpula de ETA: bueno, ¿y esto de la anexión tendrá lugar contando con los navarros? A lo que la cúpula de ETA respondió: contando con la voluntad de todos los vascos; en caso de hacerse un referéndum, será un referéndum en el conjunto de provincias de Euzkadi sur. Entonces, estaba esto por un lado.

Por otro lado, estaba el Gobierno Vasco, dominado por el PNV, que no ocultaba tampoco su deseo de que Navarra formase parte de Euzkadi. Es cierto que en este caso entendían que eso debía hacerse contando con la voluntad de los navarros, pero el mismo tiempo también es cierto que eso no les impedía realizar actos pues que hoy tomaríamos como poco respetuosos, si no hostiles, como incluir el escudo de Navarra en su escudo, algo que hubo que obligarles judicialmente para que lo retiraran, o incluir sistemáticamente el mapa de Navarra en los mapas del País Vasco.

Asimismo ese respeto retórico para unos, sincero para otros del Gobierno Vasco por la voluntad de los navarros no le impedía proponer negociaciones políticas que incluyeran a Navarra. Esto no son cuentos de vieja de, no sé, vascófobos y ese tipo de cosas, no, esta es nuestra historia reciente. *El País* titulaba el 23 de enero de 1983: «La inclusión de Navarra en las negociaciones que había propuesto el señor Garaikoetxea a Felipe González provoca actitudes fuertemente encontradas». Y recogía las declaraciones del entonces líder socialista, como saben después muy polémico, el señor Urralburu que decía: «Navarra es innegociable y, por lo tanto, no cabe ningún tipo de conversaciones para la modificación del estatuto jurídico-político de esta Comunidad Foral». Esto, por lo tanto, era una realidad.

En paralelo a esta doble presión había una campaña sostenida en el tiempo que por medio de canciones, de libros de texto, de pegatinas, de marchas, de manifestaciones, hasta de gorros, se acordarán ustedes, repetían «Nafarroa Euzkadi

da». Sí, señora Presidenta, seguro usted habrá visto en sanfermines a la gente con gorro «Nafarroa Euskadi da», esos gorros empezaron pues por esa época, fíjese si fue larga la campaña. Se repetía que Navarra era parte de Euskadi y si los navarros decían lo contrario, bueno, pues se pensaba que a base de perseverar ya se irían convenciendo.

Como consecuencia de esta doble o triple presión, la del terrorismo, la política por parte del Gobierno Vasco y la de la campaña de nacionalismo en la calle, lo cierto es que en algunos momentos de las décadas de 1970 y 1980 la pervivencia de Navarra como comunidad propia parece incierta. Sus instituciones parecían provisionales, parecían transitorias. Navarra podía ser el precio político de la paz y, claro, en una provincia de quinientos mil habitantes parecía tentador ceder, máxime cuando parte de los habitantes de Navarra pues parecían entusiasmados con el hecho de formar parte de Euskadi, algo que desde luego es perfectamente democrático y no les convertía ni en mejores ni en peores navarros que a mí.

En cualquier caso, en 1990 ese riesgo estaba ya conjurado. Estaba conjurado, en primer lugar, por la acción de quienes dirigieron la Diputación Foral y el Gobierno Foral después, a lo largo de esas décadas. En segundo lugar, por la acción de quien pilotó la nave del Estado en España a partir de 1982, que no cedió a las presiones del nacionalismo, y gracias sobre todo a la voluntad expresada en las urnas por muchos navarros y navarras que castigaron a aquellos partidos que preconizaban la anexión a Euskadi.

Pues bien, en este contexto político que, como ven, era muy complicado, crear unos premios literarios o culturales, llamarlos Príncipe De Viana, programar su entrega en Leyre —pomposamente se llamaba en el siglo XIX a Leyre nuestro Escorial porque ahí están enterrados nuestros reyes—, hacer coincidir esa entrega de premios con el homenaje a los reyes de Navarra e invitar la más alta institución del Estado, a la Corona, era algo que tenía una enorme trascendencia simbólica, enorme. Y el ser de una comunidad es algo que se juega en gran medida en el terreno de los símbolos, que me admitirán la paradoja de afirmar que los símbolos no tienen ninguna importancia simbólica, tienen una importancia que va mucho más allá de lo simbólico, algo que por lo demás el nacionalismo ha sabido siempre, y que se lo digan si no a quienes inventaron el *Arrano Beltza* e hicieron creer a la gente que era una bandera que venía del siglo VII o del siglo VIII, o una cosa así.

La presencia del jefe del Estado, en efecto, contribuía a visibilizar a Navarra como comunidad propia, la proyectaba hacia el resto de España y hacia adentro. Recordaba a los propios navarros su pasado milenario como reino de las Españas, un

pasado real en el doble sentido, relacionado con la realeza y con la realidad, muy distinto al de las fantasías del nacionalismo que por esa época todavía estaba decidiéndose si Aitor, el patriarca de los vascos, había existido o no.

La presencia de los reyes de España permitía, por último, que a la vez que afirmáramos nuestra personalidad pusiéramos de manifiesto nuestra adhesión al proyecto constitucional.

Por eso al nacionalismo vasco no gustó nada esto de la institución de los premios Príncipe de Viana en 1990. No es nada casual a este respecto que, entre las primeras decisiones que toma el gobierno nacionalista 2015, una de ellas estuviera referida a la entrega de los premios. Por supuesto no se los quitan de encima, no, eso habría sido una torpeza, y torpeza y Partido Nacionalista Vasco pues son cosas que no encajan. Es lo mismo que se dice que decía Pío Baroja sobre pensamiento y Navarra, decía: El pensamiento navarro no puede ser, son dos términos antitéticos. Pues bueno, torpeza y PNV son también cosas que no pueden ir juntas. De manera que lo que hacen es desmontarlos. ¿Cómo los desmontan? Tratando de inaugurar una nueva tradición, la suya: desligan el homenaje de los reyes de Navarra del acto, lo trasladan de Leyre a Olite y después a Viana, y, por último, dejan de invitar a los reyes. Ya está, ya lo han conseguido, es un nuevo escenario, un nuevo protocolo, unos nuevos personajes, un nuevo guion, ya vendrá el tiempo de darle un nuevo significado.

Las elecciones del pasado mayo reflejaron una amplia mayoría constitucionalista en la sociedad navarra. Naturalmente entre los constitucionalistas habrá quienes sientan más entusiasmo o menos por la idoneidad de la monarquía, eso no es un tema tabú para mí, la esencia de la monarquía en España es el resultado de un consenso. Ahora bien, lo esencial de la Constitución no es la monarquía, lo esencial de la Constitución, aquello que nos distingue de los partidos nacionalistas es el reconocimiento del pueblo español como sujeto de la soberanía. Somos nosotros el verdadero soberano. No en virtud del espíritu de don Pelayo o en virtud del Cid, sino porque un sujeto soberano nos hace libres, iguales y solidarios a quienes formamos parte de él. Invitar a la más alta autoridad del Estado constitucional prestigia a los premios, los proyecta, es innegable, es una muestra de cortesía institucional también, pero sobre todo es una expresión de nuestra adhesión a ese sujeto soberano llamado España y a la Constitución de la que se dotó. Mostrar lealtad a la Corona, igual que mostrar obediencia a un juez, no es un acto de servilismo, es un acto de adhesión a unas instituciones. Por eso lo que está en juego cuando un gobierno nacionalista optó por dejar de invitar al rey don Felipe es todo eso, eso y nuestra proyección, nues-

tra visibilización como un territorio con una historia propia dentro de las Españas.

Por eso, señores del Partido Socialista, les ruego que se afirmen como socialistas, como constitucionalistas frente a sus aliados comunistas, luego trataré de explicarme sobre eso, sobre sus aliados nacionalistas, y les dejen claro que el pacto que nos afirma como libres, iguales y solidarios está por encima de las componendas coyunturales de un acuerdo. Salgan a criticar lo que quieran, salgan a decir que es una moción rastrera, que me he beltranzado, que antes molaba, pero voten a favor y así nosotros y ustedes se lo ponemos más fácil a la señora Presidenta del Gobierno de Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales con respecto a esta moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario del PSN, el señor Alzórriz Goñi por diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, miembros del Gobierno. Señorías, no se emocionen, he salido en el turno a favor pero eso no quiere decir que vayamos a votar como ustedes. Habría que recordarle al señor Iriarte que el señor Felones quería engrandecer la cultura navarra, no a los reyes. La verdad es que nos ha dado una clase entre chistes, malabaristas, mezclando reyes, ETA, cultura. Todo vale en este camino que ha emprendido la derecha navarra y española para manipular permanentemente cualquier cosa con tal de que todo parezca ETA.

Dicho esto, estén tranquilas, señorías. Navarra Suma tiene que estar tranquila, los reyes de España vendrán a Navarra invitados por este Gobierno, como dijo la Presidenta Chivite, pero no creo que hablar de reyes sea lo que más interesa a los navarros y a las navarras. En todo caso, lo que les interesaría en este punto sería que hablásemos de cultura.

Mucho se ha hablado en las últimas fechas de los Premios Príncipe de Viana de la Cultura, pero no para ponerlos en valor, para incrementar su prestigio o para dotarlos de un mayor reconocimiento económico y social. Por desgracia, se habla para confrontar. Nuevamente Navarra Suma utiliza los premios Príncipe de Viana para confrontar, los utiliza como ataque político para poner encima de la mesa unas discrepancias que no existen más que en el imaginario de la derecha navarra y española. No creo que a la Casa Real le guste mucho estar en boca de los actores políticos navarros para dividir, y no, como suelen decir ustedes, para unir a todos los españoles y a todas las españolas.

Durante los últimos cuatro años de legislatura, con el anterior Gobierno no hubo ninguna iniciativa al respecto. En el 2015 hubo dos iniciativas y en estos cuatro años ya no ha vuelto a haber ninguna. Así que o estaban de acuerdo o la realidad es que utilizan esto como ariete político y manera de confrontar. No se preocupen, eran cuestiones menores entonces, ahora parece que son de caza mayor.

Hoy, tras esos cuatro años, utilizan esta cuestión para atacar de nuevo a este Gobierno, manoseando, manipulando la verdad para crear una realidad paralela e intentar confundir a la sociedad navarra, a lo que nos tienen muy acostumbrados porque lo hacen habitualmente. La semana pasada ya contestó la Presidenta que la normalidad institucional con la Casa Real se instalaba, que el respeto a la Constitución y a las instituciones del Estado se trataría con normalidad. Esa Constitución que ahora dicen defender pero que en su día el fundador de su partido no votó. Esa misma. Ya comunicó, tras su encuentro con el Monarca, pero parece que no escucharon, que le había invitado a Navarra con motivo de la preparación del año Xacobeo, que se celebrará en el año 2021, y que cuando se comiencen a preparar los actos de los Premios Príncipe de Viana de Cultura 2019 se tomarán las decisiones que a esos premios atañen. Por cierto, a los premios Príncipe de Viana nunca han venido los reyes, sino el Príncipe de Viana, que en ese momento era Felipe de Borbón. No se invitaba a los reyes, se invitaba a la Casa Real y al Príncipe de Viana.

Parece como si los socios integrantes de Navarra Suma volviesen a la carga con temas que no afectan a la mejora de la vida las personas, temas poco sociales pero muy mediáticos, que se instrumentalizan seguramente para atacar políticamente al Gobierno de España, ahora que entramos en elecciones, y con la intención de incidir en campaña, esa campaña mediática que tanto les gusta, con sus portadicas en los periódicos a nivel estatal, con sus manipulaciones permanentes. Eso que tanto les gusta pues tristemente seguramente también lo utilizan con los premios Príncipe de Viana de la Cultura. Ya nos gustaría que pusieron tanto ahínco para sacar al dictador, a Franco, del Valle los Caídos, o para reconocer y condenar la memoria histórica para avanzar en convivencia y, por lo tanto, en unidad de nuestro país, unidad basada en el respeto la pluralidad y la memoria histórica y reciente. Voy terminando. Con esta iniciativa ustedes buscan una vez más la confrontación y nosotros buscamos la convivencia y la normalidad.

Navarra podría generar muchos titulares en positivo, sin embargo, la derecha, ustedes, Navarra Suma se encarga permanentemente de que eso no sea así. Todos los titulares que se ven a nivel estatal son titulares en negativo, pero le queremos recordar que somos una de las comunidades con mejor

nivel de vida, con mejor nivel sanitario, con tasas más bajas de desempleo juvenil, entre otras cosas. Si Navarra Suma defiende su tierra, que empiece por hablar en positivo de ella en vez de utilizar cualquier asunto para confrontar o en su contra.

El Partido Socialista tiene alma republicana, pero respeta la legislación vigente y la cumple, porque nuestra lealtad institucional está, menos para ustedes, fuera de toda duda. El Gobierno tomará las decisiones que crea más convenientes, siempre desde el diálogo y la normalidad institucional que ustedes intentan manipular y tergiversar permanentemente. Esperemos que cambien ustedes de actitud, que empiecen a hablar de lo que importa a los navarros y a las navarras, que hablen de empleo, que hablen de sanidad, que hablen de educación, que hablen de emprendimiento, que hablen de innovación, que hablen de discapacidad y que no intenten hacer de Navarra una tierra de confrontación permanente. Porque los navarros y las navarras no se lo van a permitir, ya están cansados de sus maniobras orquestadas para sacar titulares en los periódicos nacionales con la idea de que la ciudadanía navarra no pueda expresarse libremente, como se ha expresado en este Parlamento y como se expresó en las últimas elecciones forales, que les dejaron a ustedes en la oposición y crearon un clima de diálogo, de consensos y de convivencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, Martínez Urionabarrenetxea jauna, hamar minutu dituzu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. No me negarán ustedes que tiene gracia que el señor Sánchez de Muniáin precisamente hoy, cuando vamos a hablar de si vienen los reyes o no vienen los reyes, mencione la película *Bienvenido, Mister Marshall*. Más a propósito, señor Sánchez de Muniáin, imposible.

La moción que presenta Navarra Suma hoy me provoca cierta sensación de *déjà vu*.

Mozio honek badu halako *déjà vu* kutsu bat, zeren eta 2015eko abenduaren 28an –día de los Santos Inocentes– orduko kontseilari Ana Herrera-ren agerraldi-eskaera bat aurkeztu zuen Esparza jaunak, nahi zuelako hark azaltzea zer-nolako aldaketak egingo ziren Vianako Printzea Saria dela-eta. Orduko Kulturako kontseilariak azaldu zuen egingako aldaketen bidez bereizi egin nahi zirela, bate-tik, Monarkiak Vianako Printzea Saria ematea eta, bestetik, sari horren baitan Nafarroako Errege-Erreginei omenaldia egitea. Gainera, sariaren historian zehar egindako aldaketa guztiak banaka azaldu zituen kontseilariak, eta ez dira gutxi izan.

[Es esta una moción con cierta sensación de *déjà vu* porque ya el 28 de diciembre de 2015 –día

de los Santos Inocentes–, el señor Esparza presentó una solicitud de comparecencia de la entonces Consejera Ana Herrera para que explicara los cambios que se iban a realizar en relación con el Premio Príncipe de Viana. La entonces Consejera de Cultura explicó que con los cambios se desvinculaba la entrega del Premio Príncipe de Viana por parte de la Monarquía y también el Homenaje a los reyes de Navarra de dicho premio. Hizo además un relato de todos los cambios habidos a lo largo de la historia del Premio, que no han sido pocos].

Por mucho que nos hablen del prestigio que los reyes aportan al Premio Príncipe de Viana, señor Iriarte, los reyes se aportan beneficio y prestigio a sí mismos. Aparecen en titulares, aparecen incluso en algunas revistas del corazón y de moda, diciendo que la Reina ha venido con no sé qué vestido y tal. Pero al Premio Príncipe de Viana como tal muy poco.

La Parlamentaria de UPN que intervino en aquella comisión en 2015 fue a lo único que les importaba a ustedes, lo único que les sigue importando: la presencia de los reyes de España en dicho acto de entrega del premio. Así, aquella Parlamentaria dijo que nos tememos que al final moleste que el actual Príncipe de Viana sea también el jefe del estado de todos los españoles y que el cuatripartito quiere rechazar todo lo que resulte ser español. Y decía también que resulta de mal gusto y falta de educación no mantener relaciones de cordialidad con la Casa Real.

El señor García Jiménez, entonces Parlamentario del Partido Popular y ahora de Navarra Suma, habló de la «españolofobia» del gobierno y del error que a su partido le parecía cerrar fronteras, que era, según su opinión, lo que hacía el gobierno de la anterior legislatura.

En la réplica la Consejera insistió en que el premio no está vinculado al título oficial de la Casa Real española, sino a aquel príncipe de la antigua monarquía de Navarra que fue quien dio nombre a la institución cultural Príncipe de Viana que se creó en el año 1940, y recalca que aquel debate no se había centrado en lo importante: en proyectar la cultura y Navarra en el exterior. Por cierto, lo mismo que ha hecho usted hoy, señor Iriarte: no centrarse en lo importante y hablarnos de sus pesadillas al parecer, que pueden ser las de muchos, pero en este momento desde luego poco a hablado usted del Premio Príncipe de Viana.

Eta eztabaida Legebiltzar honetara itzuli da; hain zuzen ere, Navarra Sumari interesatzen zaio-lako esatea, orduan esan zuen bezala, batzuo-k “Nafarroako historia aldatu nahi dugula... independentziantz urratsak egiteko...”, normaltasun demokratikoa eta erakundeekiko errespetua aldez-

tu beharrean” eta akabatu egin nahi dugula “zalan-tzarik gabeko ibilbidea eta izen ona duen sari bat. Nafarroaren proiektzioarako eta irudi onerako lagun-garria izan dena”. Esparza jaunaren hitzak dira hauek. Portzierto, Jaime Ignacio del Burgo berak urte berean zera idatzi zuen: “Espainiari irain egitea da... Koroari erdeinu egitea ... Espainiaren deskonexioa lortzeko eta Nafarroatik bokazio espainiar oro desagerrarazteko ahalegin bat”.

*[Y efectivamente, el debate vuelve a esta Cámara por el interés de Navarra Suma en decir, como dijo en su día, que algunos pretendemos “cambiar la historia de Navarra... para ir dando pasos hacia la independencia... en vez de defender la normalidad democrática y el respeto institucional” y cargarnos un “premio con una trayectoria y un prestigio incuestionable, que ha contribuido a la proyección y a la buena imagen de Navarra”. Estas son palabras del señor Esparza. Por cierto, el propio Jaime Ignacio del Burgo escribió ese mismo año que se trataba de una “afrenta a España... un desaire a la Corona... un intento de conseguir la desconexión con España y eliminar toda vocación española de Navarra”].*

Betiko hitzaldiak dira, Espainiako historia bakarra dela uste izan eta hori sinestaz nahi digutenena, lerro bakarreko historia bat, ezustetik gabea, aurrerapausorik eta atzerapausorik gabea, tronu-jokoen zalapartarik gabea, konkistarik gabea, borroka eta liskar ideologikorik gabea, interes gutxi-asko gezurrezkorik gabea. Eta ez, ez da horrelakoa izan, Nafarroako historia horrelakoa izan ez den bezala. Vianako Printzearen titulak berak, 1423an sortutakoak, gorabehera ugari izan ditu –batzuk, oso garrantzitsuak– Gaztelak 1512an Nafarroa konkistatu eta Erresuma bitan zatitu zuenetik.

*[Las intervenciones de siempre, de quienes consideran y nos quieren hacer creer que la historia de España es una, lineal, sin sobresaltos, sin avances y retrocesos, sin el fragor de los juegos de tronos, sin conquistas, sin luchas y sin peleas ideológicas, sin intereses más o menos espurios. Y no, no ha sido así, como tampoco ha sido así la historia de Navarra. Ni siquiera la del título de Príncipe de Viana, que creado en 1423, ha sufrido múltiples avatares, alguno de ellos muy importante desde que la conquista castellana de Navarra en 1512 dividió el reino en dos].*

Sin ir tan lejos, sin ir a 1512, sí cabe decir que, desaparecido el Reino de Navarra en 1839 desapareció también el heredero del Reino de Navarra, por lo que el título de Príncipe de Viana dejó de tener cualquier tipo de validez. Este título, además, fue despreciado por la dinastía borbónica desde que Felipe V y sus sucesores quisieron imponer el título

de Príncipe de Asturias en Navarra, a pesar de que este reino había apoyado a este monarca en la Guerra de Sucesión, motivo, entre otros, por el que se conservaron los fueros y las instituciones propias.

Las Cortes de Navarra reivindicaron el título vianés en distintos momentos del siglo XVIII sin éxito alguno, porque los Borbones lo continuaron ignorando. Todas las constituciones españolas monárquicas contemplaron únicamente el título de Príncipe de Asturias. Del mismo modo, la Constitución española de 1978, en su artículo 57.2, establece que el Príncipe heredero, desde su nacimiento o desde que se produzca el hecho que origine el llamamiento, tendrá la dignidad de Príncipe de Asturias y los demás títulos vinculados tradicionalmente al sucesor de la Corona de España. No aparece el título de Príncipe de Viana como tal. De hecho, no fue contemplado tampoco ni en el preámbulo ni en ningún artículo del Título Preliminar la Lora.

Tampoco se aludió al título de Viana en el Real Decreto 2917/1981, sobre el Registro Civil de la Familia Real española, que se refería exclusivamente al Príncipe de Asturias. Ni tampoco en el juramento de fidelidad que Felipe de Borbón hubo de realizar a la Constitución y al Rey el 30 de enero de 1986, tal y como estaba previsto en el artículo 61.2 de la Constitución. Por cierto, tampoco en los discursos pronunciados con motivo de la visita oficial de Juan Carlos I y Sofía a la Comunidad Foral de Navarra en 1988 aludieron al Príncipe de Viana, ni en los pronunciados por el Rey ni en los impartidos por los representantes institucionales navarros.

El historiador Roldán Jimeno describe cómo no fue hasta 1993 cuando comienza en Navarra la identificación del título de Príncipe de Viana con Felipe de Borbón. Hablando de nuevas tradiciones, señor Iriarte, fue Juan de Borbón quien invocó el título vianés en la ceremonia de entrega de la Medalla de Oro de Navarra a su persona el 18 de enero de 1993. Estaba por entonces ingresado en la Clínica Universitaria, donde falleció el 1 de abril de aquel año. Juan de Borbón, que padecía cáncer de laringe, no estoy rompiendo ninguna confidencialidad, no podía pronunciar el discurso agradecimiento, por lo que fue su nieto Felipe quien lo hizo en su nombre, y dijo: «La dificultad de expresión me impide dirigirme a vosotros y he pedido por eso a mi querido nieto, el Príncipe de Asturias y de Viana, que actúe como mi portavoz». Entonces, el Presidente del Gobierno, Juan Cruz Alli, subrayó la presencia de Felipe de Borbón en el Palacio de Navarra en lo que suponía —palabras textuales— «el alto significado de asumir como Príncipe de Viana la historia de este Viejo Reino».

La difusión del título no fue inmediata. La modificación parcial introducida en marzo del 93

en el decreto foral que instituía el premio tampoco fue aprovechada para insertar alusión alguna a la dignidad vianesa, pero es realmente a partir de los movimientos que se producen desde ese año cuando el Gobierno de Navarra comienza a añadir institucionalmente entre los títulos el de Príncipe de Viana. Los medios de comunicación de la época lo trasladan a la sociedad y nadie se planteó el cambio, operado casi casi como la Lorafna, sin consulta a la ciudadanía, por la puerta de atrás. Incluso el Presidente entonces, Miguel Sanz, en el discurso de entrega del premio en 1998 asumió la escasa trayectoria temporal de esa tradición.

Así pues, a pesar de que en el artículo 57.2 de la Constitución se dice lo que se dice en la última parte, la constitucionalidad del título de Príncipe de Viana, así como la de los de Príncipe de Girona, Duque de Montblanc, Conde de Cervera y Señor de Balaguer, está marcada por la imprecisión de la naturaleza jurídico-constitucional de los actos que en su día aparentaron ser una proclamación.

Dicho esto, y reafirmandonos como Geroa Bai en nuestras convicciones republicanas, el monarca español puede venir a Navarra *motu proprio* cuando quiera y también cuando sea invitado por el Gobierno de nuestra Comunidad, invitación que ya ha sido cursada por la Presidenta Chivite para que presida navarra una reunión preparatoria del Jacobo 2021, o por entidades privadas, así lo hizo en la legislatura pasada y se le recibió y trató con toda la lealtad institucional y el respeto que merece tanto por la entonces Presidenta Barkos como por su Gobierno y por Parlamentarias y Parlamentarios de la Cámara, entre otros el que en este momento les habla. Yo no sé, señor Iriarte —no está el señor Esparza—, si aquí ve usted alguna de esas cosas tan terribles que ha denunciado en su intervención. Aquí estamos cuatro miembros del Parlamento de Navarra de entonces junto con Felipe VI, y estamos encantados de verle y de saludarle.

SR. PRESIDENTE: Martínez jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bai, bukatzen noa. Señoras y señores de Navarra Suma, déjense de aspavientos, déjense de inventar historias, déjense de hacer de Pepe Isbert y empiecen a hacer política, que las navarras y los navarros sabemos muy bien qué podemos esperar de los americanos y también de otros. Y, sobre todo, no utilicen la figura del Rey para ciriquear, para meter cizaña en la sociedad navarra. Y, por último, hubiera estado muy bien, nos hubiera gustado mucho que en este nuevo segundo punto de su moción hubieran mencionado también la exigencia de respeto a las decisiones de este Parlamento. No lo han hecho, demuestran así una vez más qué les importa y qué no. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Goazen orain EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txandarekin. Aranoa Astigarraga, andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Empezaba el señor Iriarte diciendo, y no sin razón, que su moción es muy sencilla, y es verdad, es una moción muy sencilla con un objetivo muy claro que con un discurso diacrónico, maniqueo y largo ha querido revestir con unos tintes historicistas y disimular el objetivo último de la moción, que no es otro que que rindamos pleitesía a la Monarquía. Es verdad que, como ha dicho, es una emoción tan simple como anacrónica y que sitúa a Na Más, a Na Plus, muy pero que muy alejada de las verdaderas necesidades, problemas, preocupaciones que afectan a las gentes de Navarra.

Nosotros vamos a votar en contra, como no podía ser de otra manera, de esta de esta moción por varias razones, pero varias razones que podrían resumirse en una, que es que somos republicanas. Somos republicanas como es la sociedad navarra en su mayoría, como lo demuestran una tras otra las encuestas que se van sucediendo. Somos republicanas y por eso creemos que todas las personas debemos ser iguales en derechos y obligaciones. No creemos en la superioridad de unas personas sobre otras por ningún motivo, pero menos por el color de la sangre. Consideramos, además, que ser republicanas es la mejor manera, la más correcta, la más adecuada de ser demócratas. ¿Por qué? Porque la propia palabra democracia —*demos*, pueblo; *cratos*, poder, gobierno— indica que en democracia el poder emana del pueblo. Es el pueblo el que elige a sus representantes, el que los designa, el que los nombra. No los nombra ningún poder divino ni tampoco el dictador de turno, solo el pueblo soberano, y tampoco in sécula séculorum, ya me entiende.

Por tanto, por principios y valores republicanos no podemos votar a favor de esta moción ni tampoco de esa enmienda que han acordado con el Partido Socialista, en la que se recurre a la filigrana lingüística para evitar la palabra monarquía, porque el mismo señor Alzórriz reconoció que tienen alma republicana. Pero a mí me gustaría hablar de los Premios Príncipe de Viana, hablar de cultura, hablemos de cultura, quiero hablar de cultura. Además, esta tarde tenemos a la Consejera. Bienvenida, que no lo había dicho hasta ahora. Quiero hablar de cultura porque lo que subyace en su discurso es el verdadero valor que ustedes dan a la cultura o que no dan, depende de cómo se vea, el que dan o el que no dan. En la pasada legislatura se dieron pasos firmes —no todos los que se podían haber dado, es verdad— en la dignificación y en la democratización de la cultura. El más paradigmático quizás haya sido la aprobación de la Ley

de Derechos Culturales, que otorgó un estatus legal y una dignidad que a la cultura, como derecho humano reconocido por Naciones Unidas, le corresponde. Pero, bueno, no ha sido el único, ha habido otros pasos en la democratización de la cultura, por ejemplo, la apertura a la participación tanto a agentes culturales, a entidades, a la propia ciudadanía. Eso marcó un verdadero hito en la manera de hacer del Departamento de Cultura, y confiamos, ahora que está la Consejera, en que no se dé un paso atrás en esa manera de hacer.

Esta manera de hacer más transparente, más abierta, más participativa incidió también, cómo no, en los Premios Príncipe de Viana de la Cultura, cuyo objetivo es reconocer la trayectoria, el trabajo, la aportación social de personas o entidades relevantes del mundo de la cultura, pero también de la ciencia, del pensamiento, y difundir la obra de la persona premiada a toda la ciudadanía. El premio dejó de conllevar una dotación económica directa para la persona galardonada y, en cada caso, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha venido trabajando en estos últimos años con la persona premiada en un proyecto de difusión. Es algo mucho más interesante de lo que se venía haciendo hasta ahora. Un proyecto de difusión de la obra en el formato y con la prestación económica que permita llevar a cabo ese proyecto de calidad que ponga en conocimiento de la ciudadanía los aspectos fundamentales de su trabajo. Así, y esto es importante, el premio pasó de esta manera a tener una proyección, una dimensión, una incidencia social que no tenía, mucho más notoria, con la persona premiada como protagonista y creadora y con la ciudadanía como beneficiaria directa de ese trabajo, de esa creación. Lo que estoy diciendo no es baladí, porque es algo muy importante, y eso es democratizar la cultura.

Quiero poner el acento en el protagonismo de la persona premiada —porque aquí parece que es de lo último que hablamos cuando hablamos de los Premios Príncipe de Viana—, en el prestigio del trabajo serio, profundo, que hace a esas personas merecedoras del premio. Trabajo y seriedad, esas son las claves en las que reside el prestigio del premio: el trabajo del premiado, la seriedad con que trabaja la persona premiada, y es esa misma persona la que da el prestigio al premio, no quien lo entrega. Pues bien, trabajo y seriedad son dos claves con las que nosotros nos sentimos muy identificados y que compartimos. Evidentemente, por su discurso se ve que ustedes no. Si no no dirían eso que dice en su exposición de motivos de que la presencia de los reyes o príncipes en la ceremonia de los premios contribuye al realce y la proyección del propio premio. Ya lo dijo antes alguno de los compañeros que me han precedido, no me voy a repetir, pero ¿realce?, ¿proyección en los medios?, ¿de verdad? ¿Ese es el valor que dan ustedes al

premio Príncipe de Viana? La verdad, me parece preocupante. Creo que con ese discurso se retratan ustedes. Ustedes no creen en nuestra cultura, no creen en nuestras creadoras y creadores. Su discurso lo demuestra, no lo digo yo, lo dicen ustedes.

Y no voy me voy a extender, porque no quiero empezar a repetirme. Voy a acabar con un ruego: dejen de utilizar la cultura —ya lo han dicho compañeros precedentes—, nuestras instituciones culturales, a nuestras creadoras y creadores, para generar debates totalmente artificiales, debates estériles, debates superados con mezquinos fines partidistas. Flaco favor hacen al sector cultural, flaco favor hacen al sector en particular, pero también a la sociedad en general, porque, aunque les pese, señores de Na Más o Na Plus, tal como demuestran las encuestas año tras año, Navarra es republicana. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aranoa Astigarraga andrea. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos. Señor Buil, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Pues sí, alma republicana y, evidentemente, para nosotros es importante que este premio tenga el valor que tiene, que es una ceremonia de entrega de premios de la sociedad civil para la sociedad civil, con el Gobierno de Navarra, y para los artistas y creadores de Navarra. Ha sido un cambio importante el que se ha llevado a cabo desde hace cuatro años, y para nosotros es fundamental. No creemos que lo prestigie. Nosotros no vamos a decir como Valtonyc que los Borbones son unos ladrones, para eso ya están los libros de historia y también las Comisiones vetadas en el Congreso o sus amantes como Corinna. No creemos que la sociedad navarra reconozca como una fuente de prestigio a la Corona en este caso.

Nos plantean que votemos a favor de una enmienda en la que piden la adhesión, el respeto, la lealtad al régimen constitucional y a las instituciones dimanadas de la misma. Eso nosotros ya lo hemos hecho. Lo hemos hecho para ser parlamentarios, lo hemos hecho aquí y lo hemos hecho por imperativo legal, porque nuestro compromiso es cambiar también estas leyes, transformarlas. Y, señor Iriarte, es verdad, el pueblo es soberano, y, en este caso y en este Parlamento, ustedes se han vuelto a quedar solos. Respeten el alma republicana que tiene también Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Buil. Para finalizar con los turnos, por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenas tardes,

señorías. Nosotros vamos a votar en contra de los dos puntos de esta moción, como no puede ser de otra manera. Es más, el señor Iriarte daba algunas razones para apoyar esta moción y las razones que usted daba para apoyarla son las mismas que a Izquierda-Ezkerra nos sirven precisamente para rechazarla. Usted hablaba de la proyección mediática, de la cortesía institucional, de los títulos de la realeza. Para nosotros y nosotras, el prestigio no lo da la Monarquía, sino más bien todo lo contrario. El prestigio lo dan los premiados y el propio premio. Y, es más, preferiríamos invitar al presidente o la presidenta de la república, que tampoco sé si toca, porque este es un premio que se otorga desde Navarra. Y en relación con los títulos de la realeza y el nombre de los premios, aún me ha dado más argumentos. Ya los tenía, pero me ha dado más argumentos para votar en contra. Fíjese, hablaba de homenajes a los reyes de Navarra, a los soberanos de Navarra. Soberano, rey. ¿Sabe cuáles son los antónimos de estos dos términos? Siervo, vasallo, súbdito. Por eso nosotros y nosotras, republicanos, reivindicamos una tercera república y una ciudadanía libre y emancipada.

Y respecto al punto 2, aún con su modificación, tampoco lo vamos a apoyar, porque es intentar enmascarar una posición. Porque, mire, la mejor contribución que se puede hacer o la mejor contribución que puede hacer la Corona, tan erosionada después de más de cuarenta años de presunta corrupción, que además es inviolable, es apostar precisamente por esa salud democrática, de manera que estos posibles corruptores y corruptoras puedan ser juzgados por los presuntos hechos que han cometido. Y esa es la mejor contribución que podía hacer también la Corona, someterse a esta cuestión y, además, someterse también a las elecciones, a un proceso electoral para que el jefe del Estado sea elegido democráticamente y esto no responda, como decía usted, lo de los reyes de Navarra, a una cuestión de sangre. Esto es totalmente ancestral.

Mire, Izquierda-Ezkerra, Izquierda Unida y Batzarre nunca asistimos a estos premios precisamente por la presencia de un rey o una reina, bueno, reina, nunca, o un príncipe o en este caso, si llega a venir, una princesa, porque nadie lo ha elegido y, como les decía, es un derecho de sangre que no compartimos. Ya en 2015 Izquierda-Ezkerra propuso cambiar la denominación de este premio a Premio Navarro de la Cultura, porque en realidad es el objeto de este premio en particular. No tuvimos mucho éxito, sí tuvimos éxito en que los monarcas o las monarcas y sus descendientes no participaran en este premio. Lo que ha pasado hoy aquí nos parece un auténtico retroceso democrático. Izquierda-Ezkerra no acudió nunca a estos actos, Unión del Pueblo Navarro siempre le dio el apoyo y lamentó la no invitación, están en su derecho, como no puede ser de otra manera, pero, bueno, no pro-

cede, vamos, a mí me lo parece, que este Parlamento apruebe una cuestión así. Como decía, el mayor respeto que podemos mostrar a la familia Borbón es invitarles a que abduquen y a que se presenten a las elecciones a la Jefatura del Estado, como les decía. Nosotros y nosotras, desde Izquierda-Ezkerra, lo hemos hecho en múltiples ocasiones presentándoles misivas por escrito y, bueno, por muchos procedimientos, nunca con la posibilidad de dárselo en mano porque ya saben que es muy difícil acercarse a la realeza, a no ser que uno acepte tomarse una copa de champán o algo así en este acto. Bueno, ya lo hemos dicho en varias ocasiones, pedimos y pediremos democracia. Navarra es una sociedad y una comunidad con raíces hondamente republicanas. Izquierda-Ezkerra, Izquierda Unida y Batzarre tenemos alma republicana, pero tenemos también una clara voluntad republicana, por eso esperamos un referéndum entre monarquía y república y sentimos esa oportunidad perdida cuando el ciudadano Juan Carlos de Borbón abdicó en nombre de su hijo. Por lo tanto, esta es nuestra posición: salud y república.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, De Simón andrea. Finalizado el turno de los grupos y agrupaciones, el representante del Grupo Parlamentario Navarra Suma tiene un tiempo de diez minutos para la réplica. Señor Iriarte, cuando quiera.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias. Esker aunitz, señor Presidente. No me lo puedo de creer (sic), no me lo puedo de creer (sic), no, no, no lo puedo creer. Cosas veredes, amigo Alzórriz. ¡Pero si es una moción que solo pedía dejar las cosas donde las dejó un Consejero socialista! ¿Le parece que eso es confrontación? De manera que dejar las cosas donde las dejó un Consejero socialista, el señor Felones, es ánimo de confrontar. Es terrible.

Es un tema identitario. Claro, si no nos importaran los temas identitarios no estaríamos viendo el elefante en el salón. Porque si hay un tema que es constante en la política navarra en los últimos cuarenta años es algo que tiene que ver con la identidad y con la libertad, eso no creo que lo vayan ustedes a negar.

¿Tanto manda la señora Barkos? No creo que se fuera a enfadar, ¡si esto es una tontería! Si es que les va a reñir por esto, ya no digo lo que les va a reñir por los presupuestos. Hombre.

El señor Esparza citó el otro día a Cerdán, y es muy interesante porque Cerdán decía, criticando la decisión de la señora Barkos: esto es irracional, esto desprestigia los premios, esto rompe con una tradición, y ustedes ahora reafirman esa decisión. Es incomprensible. Hombre, yo sé que París bien vale una misa, señora Presidente, París bien vale una misa, pero ya que está usted en París olvídense de misa. Olvídense, ya está en París.

Señor Martínez, de Geroa, sí, nos importa la presencia de los reyes. Fíjese si es importante que la señora de Simón y la gente de Izquierda-Ezkerra no va a un acto si van los reyes. Imagínese si tiene importancia, y eso que a ellos les importa mucho la cultura. Porque no van a decir que a la señora De Simón no le importa la cultura, le importa un montón, ¿a que sí?, pero, pese a todo, si van los reyes, ellos no van. Así que imagínese qué importancia tiene.

El PNV, antes he dicho que no es torpe. No es torpe, y no solamente no es torpe sino que tampoco es descortés y menos con los reyes. Siempre ha sido muy cortés. Dejar de invitar a alguien, en eso coincidirán todos ustedes, es una es descortesía, aunque sea un cumpleaños. De manera que si el PNV llega a hacer algo descortés es por una razón de fuerza mayor. Es una razón que se dio cuenta en 1990 cuando comprendió que estos premios Príncipe de Viana y su entrega tenían tal relevancia simbólica que chocaban con su proyecto de convertir a la madre Nafarroa en la reserva espiritual láctea y forestal de *Sabinlandia* o como le quiera llamar.

Bildu. Eskertzen dizuet. Zuekin eztabaidatzea erraza da zeren eta mahai gainean paratzen dituzue zuen ideiak. Erran duzue errepublikarrak zaretela, independentistak, ez zatoztela bat Konstituzioarekin. Errespetatzen dut. Baina aldi berean aitortzen duzue auzi honen gibelean dagoena, kulturaren edo anitzez haratago doana eta, erraten ari naizen moduan, eduki sinboliko bat duena.

*[Bildu. Les doy las gracias. Debatir con ustedes es fácil, porque ustedes ponen encima de la mesa sus ideas. Han dicho que son republicanos, independentistas y que no están de acuerdo con la Constitución. Lo respeto. Pero al mismo tiempo confiesan lo que subyace a esta cuestión, algo que va mucho más allá de la cultura y que, como vengo diciendo, tiene un valor simbólico].*

Las encuestas, por cierto, también dicen que la mayor parte de los navarros no se sienten identificados con esa Euskal Herria. ¿Ustedes también aceptan eso? Luego, hombre, que me diga usted algo así como, ¿cómo lo ha dicho?, dejen de utilizar la cultura. Pero si lo que ha hecho la izquierda aberzale en los últimos cuarenta años, ¿qué digo la izquierda aberzale!, el conjunto nacionalismo en cien años, ha sido emprender una *kulturkampf*, una lucha por la cultura, desde las korrikas, las ikastolas, todo ha sido una lucha por la cultura.

El prestigio de los premios. Me reconocerán ustedes que si el premio literario de Almendralejo lo entrega Barack Obama algo de prestigio sí que le da. De modo que, de alguna manera, el prestigio del otorgante sí se proyecta, al menos en la proyección mediática de los actos.

Podemos-Izquierda Unida, Unidas Podemos, aquí desunidos, Podemos, antiguo partido de la gente de Laura, iniciativa Iñaki Bernal por *senator*, no lo sé. Vamos a ver, ustedes son republicanos. Muy bien, vean una lista de países democráticos. Hombre, no creo que vayan a decir a daneses, holandeses, noruegos, suecos, que están viviendo en el medievo, sobre todo no lo dirán cuando resulta que muere Castro y ustedes dicen que es un modelo. Pues si es un modelo habrá que aplicarlo aquí. ¿O es que es bueno para los cubanos pero no lo quieren para los españoles? Por cierto, ustedes son republicanos, está muy bien, lo comprendo y lo comprendo de socialistas republicanos, no me escandaliza, pero también son españoles, por lo tanto, ustedes aceptarían que el pueblo español tiene derecho a dotarse de las instituciones que quiera. Pues si es así tendrán que acatar, por supuesto por imperativo legal pero con lealtad, las instituciones de las que se ha dotado ese pueblo español. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Iriarte.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Le pediría que se votase por puntos, por favor.

SR. PRESIDENTE: Si no hay ningún inconveniente tendríamos, por tanto, dos votaciones, una para el punto número 1 y otra para el punto número 2 de la moción. Comenzamos la votación del punto número 1. (PAUSA). Secretario Primero, resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 19; votos en contra, 9; abstenciones, 18.

SR. PRESIDENTE: Votamos a continuación el punto número 2 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Secretario Primero, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 30; votos en contra, 9; abstenciones, 8.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Agortu dugu gai ordena. Hemos agotado el orden del día. Gracias también al personal de la Cámara, a los medios de comunicación, al Gobierno por su presencia en la sesión de hoy. Eta, besterik gabe, hurrengo ostegunera arte. Arratsalde on. Amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 11 MINUTOS).